



LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA

*(Versión Resumen 1.0)
20 de marzo de 2018*

ÍNDICE

- I. INTRODUCCIÓN.
- II. DIAGNÓSTICO.
- III. MARCO ESTRATÉGICO.
- IV. SISTEMA DE INDICADORES.

I. INTRODUCCIÓN	7
II. DIAGNÓSTICO	12
II.1. TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD.	12
II.2.- MODELO DE CIUDAD.	16
II.3.- CAMBIO CLIMÁTICO.	20
II.4.- GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR.....	24
II.5. MOVILIDAD Y TRANSPORTE.	28
II. 6. COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	31
II. 7. ECONOMÍA URBANA.	36
II.8. VIVIENDA.	40
II.9.- ERA DIGITAL	43
II.10. INSTRUMENTOS.	46
III. MARCO ESTRATÉGICO Y MODELO DE CIUDAD	51
III.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN.....	55
III.1.1. TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD	55
Objetivo estratégico 1. HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO	55
1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.....	56
1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.	56
1.3. Impulsar las infraestructuras verdes urbanas y vincularlas con el contexto natural.	57
III.1.2. MODELO DE CIUDAD	58
Objetivo estratégico 2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE. ...	58
2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.	61
2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos.	61
2.3. Mejorar la calidad y la accesibilidad de los espacios públicos.	61
2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación.	62
2.5. Impulsar la regeneración urbana	63
2.6. Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios.	63
III.1.3. CAMBIO CLIMÁTICO.	65
Objetivo estratégico 3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	65
3.1. Adaptar el modelo urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención	67
3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.....	67
II.1.4. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR	69
Objetivo estratégico 4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR.	69
4.1. Optimizar y reducir el consumo de energía.	70
4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.....	70

4.3. Fomentar el ciclo de los materiales.....	71
4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.....	72
III.1.5.- MOVILIDAD Y TRANSPORTE.....	73
Objetivo estratégico 5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE.....	73
5.1. Favorecer la ciudad de proximidad.....	75
5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles.....	76
III.1.6. COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.....	77
Objetivo Estratégico 6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD.....	77
6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.....	77
6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad.....	78
III.1.7. ECONOMÍA URBANA.....	80
Objetivo estratégico 7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA.....	80
7.1. Buscar la competitividad local, la generación de empleo y la dinamización de la actividad económica.....	81
7.2. Fomentar el turismo sostenible y los sectores económicos clave de la ciudad.....	82
III.1.8. VIVIENDA.....	83
Objetivo Estratégico 8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA.....	83
8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible.....	84
8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables.....	84
III.1.9. ERA DIGITAL.....	86
Objetivo estratégico 9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL.....	86
9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities).....	87
9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital.....	87
III.1.10.-INSTRUMENTOS Y GOBERNANZA.....	89
Objetivo estratégico 10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA.....	89
10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.....	90
10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.....	91
10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.....	91
10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana.....	92
III.2. DATOS DESCRIPTIVOS.....	93
IV.INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	96
1.- TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD.....	97
2.- MODELO DE CIUDAD.....	98
3.- CAMBIO CLIMÁTICO.....	99
4.- GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR.....	100
5.- MOVILIDAD Y TRANSPORTE.....	101

6.- COHESION SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	102
7.- ECONOMÍA URBANA	103
8.- VIVIENDA.....	104
9.- ERA DIGITAL.	105
10.- INSTRUMENTOS.	106
ANEXO. TABLA DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y VINCULACIÓN A OTRAS INICIATIVAS Y PROYECTOS.	107



I. INTRODUCCIÓN

I. INTRODUCCIÓN

El mundo está viviendo procesos de cambio acelerado y disruptivo sin precedentes, en los que el proceso de urbanización creciente e imparable, el consumo de recursos naturales y las nuevas tecnologías digitales, el reto demográfico y la despoblación están generando nuevos paradigmas en muchos aspectos claves para la sociedad.

Naciones Unidas (NNUU) prevé que dentro de 20 años, el 80% de la población mundial será urbano, concentrándose en las ciudades. En España este porcentaje ya se ha alcanzado y, actualmente, de los 46.557.008 de habitantes que existen, el 80% se concentra en áreas urbanas, que suponen sólo el 20% del territorio, situándose entre los países con un mayor porcentaje de población urbana de toda la Unión Europea (UE). De ellas, el 25% vive en aglomeraciones urbanas superiores al millón de habitantes y el 17% en las ciudades más grandes. Además, tanto las pequeñas como las grandes áreas urbanas han experimentado buenos ritmos de crecimiento entre los años 2001 y 2016, que han sido del 18,8% en el caso de las pequeñas, y algo menor, del 16,2%, en el caso de las grandes. En suma, un 68,7% del total de la población vive en el 9,3% de los municipios y, en términos de superficie, el conjunto de las áreas urbanas ocupa solo el 9,6% del territorio nacional.

Nunca en la historia de la humanidad las ciudades habían tenido el protagonismo que tienen hoy. El mundo es urbano, la sociedad es urbana y las personas son Seres Urbanos. De ahí la importancia de actuar sobre aquéllas dentro de un contexto global y holístico, en el que los tradicionales mecanismos de intervención, tanto sobre la ciudad, como sobre el territorio, plantean limitaciones importantes y marcos ampliamente superados. La innovación permanente abre también nuevos espacios de oportunidad a nuevas maneras de entender la Ciudad y también a nuevas formas de intervención sobre ella. Y será preciso aprovecharla.

La tensión sobre los recursos finitos, la amenaza que supone el cambio climático y la despoblación de las zonas rurales, la intensidad y la velocidad de los cambios, la creciente inequidad social y las desigualdades y las dificultades de los sistemas urbanos convencionales para ofrecer respuestas requiere, de manera urgente, revisar los patrones de desarrollo y de crecimiento de las ciudades porque, como afirmó el Secretario General de NNUU será en ellas dónde se gane o se pierda la batalla por la sostenibilidad. Y ello pese a que deba reconocerse que los retos y oportunidades que afrontan las ciudades son muy diferentes en función de su tamaño y escala, y también del contexto en el que cada una de ellas se sitúa.

Las ciudades españolas responden a un modelo urbano con valores muy positivos que conviene preservar y potenciar. Es la ciudad mediterránea compacta, densa, compleja, de tamaño medio, con mezcla de usos, que dispone de espacios urbanos seguros y de relación que protagonizan la vida en sociedad y que fomentan la diversidad social, todo lo cual facilita el desarrollo y el bienestar comunes. Estos valores, que definen el ADN del modelo urbano español que tan bien conocido y valorado es en el extranjero, han sido ignorados internamente en los desarrollos urbanos de la periferia de muchas ciudades, con esquemas anodinos, ajenos a su cultura y carentes de identidad. Constituyen, además, amenazas al principio de sostenibilidad que embarga los compromisos internacionales que el propio país ha ido asumiendo en los últimos años. Sin ir más lejos, los grandes principios programáticos que dan sentido a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) contenidos en la Agenda 2030; los que recogen las Agendas Urbanas de ONU Hábitat y de la UE, ambas aprobadas en el año 2016 (Declaración de Quito y Pacto de Ámsterdam, respectivamente) y los reconocidos en la Cumbre del Clima, también conocida como Cumbre de París.

Constituye un acierto, sin embargo, aprender de los errores, saber encontrar buenas prácticas y casos de éxito, incluyendo los internacionales y tratar de llevarlos a buen puerto. Y en ese objetivo, la Agenda Urbana española puede convertirse en una excelente oportunidad para volver a incorporar al desarrollo de nuestras ciudades no sólo el código de valores tradicional, que tan buenos resultados cosechó, sino también uno nuevo, formado por principios, objetivos estratégicos, líneas de actuación, reglas y procedimientos, protocolos y planes y cualesquiera otros elementos que, adecuados a la realidad del momento, permitan abordar el reto colectivo de un modelo que sepa conjugar el desarrollo económico y social, con una visión sostenible que compatibilice la prosperidad económica, el aumento del bienestar social, la reducción de la pobreza, el mejor aprovechamiento de los recursos naturales y tecnológicos, la disminución de la contaminación y la mejora del medio ambiente.

Es preciso no caer en el pesimismo generalizado que embarga el ánimo común. Éste es, sin duda, el mejor momento de la historia. Comparado con épocas anteriores y a escala planetaria están mejorando la mayoría de los indicadores relacionados con la salud, la educación, la calidad de vida, la paz, los derechos y libertades, el progreso científico, etc. Es obvio que queda mucho por hacer, pero hoy el mundo está mejor que ayer. El código de valores de la sociedad evoluciona y se actualiza permanentemente y no pueden negarse avances como la sensibilidad ambiental (aunque el riesgo también es muy alto), el papel cada vez más relevante de las mujeres en la sociedad y las mejoras diversas en la calidad de nuestras vidas.

Quizás el mayor riesgo al que se enfrente el mundo sea, cómo resumió Yuval Harari, que *“Por primera vez en la historia, la sociedad no sabe cómo va a ser el mundo en los próximos 25 años”*. Y eso es cierto, pero las generaciones actuales tienen en sus manos procurar que dicho mundo sea mejor y que, en cualquier caso, no se hipotequen las oportunidades de las generaciones futuras para encontrar el camino que, de manera más idónea, les permita satisfacer sus propias necesidades. Ése es, en esencia, el núcleo del concepto de la sostenibilidad.

Por eso es preciso tomar conciencia de lo global desde lo local, y ello sitúa a las ciudades en la posición dominante para ser actores principales de su propio desarrollo sostenible y, con él, del que corresponda al conjunto de cada uno de los países y del propio planeta. Pero, sin duda, no podrán hacerlo solas. Las Administraciones en todos sus niveles, la sociedad civil, el sector privado y la universidad tienen mucho que decir y que aportar en este cambio de paradigma.

La Agenda Urbana Española quiere jugar un modesto pero relevante papel en esta labor. Su planteamiento es acorde con los retos planteados y con la visión estratégica de las dos Agendas Urbanas internacionales suscritas en el año 2016. También se enmarca en el ODS 11, que busca ciudades sostenibles, inclusivas, seguras y resilientes. Define un modelo o visión urbana que aporta los aspectos claves deseables y participa de una serie de principios comunes, que querrían generar un verdadero “Sistema Operativo” para las ciudades españolas. No se olvida de los pueblos ni de los territorios predominantemente rurales, que también juegan un papel importante en el desarrollo y que viven bajo el constante riesgo de la despoblación y por su vinculación con lo urbano del que depende y por el que, en ocasiones, puede verse amenazado.

La Agenda se concibe como un documento estratégico, sin carácter normativo, que está imbuido de enfoques pragmáticos con vocación de utilidad y, por supuesto, de consenso. Apuesta por un modelo urbano deseable hacia el futuro y trata de abanderar una nueva visión

del Urbanismo que podría llamarse 1.0. Será imperfecta y requerirá, seguro, sucesivas versiones mejoradas 2.0, 3.0, etc. y ello será posible siempre que los diferentes actores, públicos y privados, vayan incorporando procesos y mecanismos de implementación efectiva y dejen ver cuántos y cuáles de sus contenidos son mejorables y deseables. Esta flexibilidad del propio documento quiere ser una de sus mayores ventajas.

En cualquier caso, es cierto que el nuevo modelo urbano no surge de la nada. Forma parte de la tradición urbanística a la que ya se ha hecho referencia y pretende dar respuesta a los principales problemas y retos planteados con propuestas innovadoras.

Para ello, el documento del **Diagnóstico** -que incorpora en su epígrafe III-, resulta especialmente útil, por cuanto aporta un análisis objetivo de la realidad identificando desde las más variadas temáticas (que van desde los cambios demográficos y la despoblación de las zonas rurales a la movilidad, pasando por el metabolismo urbano y cuestiones de gobernanza, entre otras), los principales problemas que ponen en peligro la sostenibilidad del modelo urbanístico español. Este diagnóstico aporta, además, una dosis de objetividad adicional, ya que incorpora para cada uno de los ejes temáticos en los que se divide, un DAFO que resume las debilidades, amenazas, fortalezas y oportunidades identificadas por las principales ciudades españolas, a través de sus Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado, muchas de las cuales ha resultado adjudicatarias de ayudas económicas procedentes de los Fondos FEDER para el período 2014-2020.

No obstante, el elemento central de la Agenda lo constituyen los apartados dedicados **al modelo de ciudad** que se propone desde el **código de valores** que se refleja en la definición de **los objetivos estratégicos y de las líneas de actuación** que permitirían alcanzarlos, total o parcialmente. Cada objetivo estratégico acoge, a su vez, una serie de objetivos específicos que se interrelacionan entre sí y con las propias líneas de actuación, que no son sino propuestas de carácter orientativo, que alumbran los posibles caminos a emprender.

No pueden faltar, además, **un sistema de indicadores** que facilite su implementación y la determinación de una serie de pautas que permitirán hacer **el seguimiento y la revisión de sus propios contenidos**. No en vano, la vocación de la Agenda es dinámica, como ya se adelantó.

El **Plan de Acción**, por último, lo decidirán las propias Administraciones públicas, cada una en su propia esfera competencial y el sector privado, la sociedad civil, la academia, las ONGs, etc. Serán todos ellos, en suma, los actores clave de esta Agenda cuyo único pero ambicioso objetivo es conseguir de manera coordinada, consciente, comprometida y voluntaria un modelo urbanístico para nuestras ciudades más sostenible, resiliente, inclusivo y seguro, tal y como apuesta el ODS nº 11. Además, y como apuesta propia, la Agenda Urbana busca mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, porque son ellos los verdaderos ejes que deben impulsar cualquier política de desarrollo. Al fin y al cabo, de lo que se trata es de mejorar la calidad de vida de cada individuo, sin olvidar que la posibilidad de hacerle partícipe de sus ventajas y conseguir su entusiasmo, será el requisito fundamental para garantizar el éxito.

En definitiva, la Agenda Urbana Española busca dar respuesta a las necesidades de una era diferente, la era del antropoceno, de la tecnología, de los riesgos globales, de la toma de conciencia de que el desarrollo urbano sostenible es más que un concepto y que debe tener reflejo en cómo son nuestras ciudades, cómo se diseñan y cuáles son sus estrategias de desarrollo en el día a día. No se trata de un documento urbanístico, sino de un documento

urbano que traslada conceptos básicos que cuentan con un respaldo internacional y que requieren su implementación a nivel local, de conformidad con el contexto territorial de cada ciudad y pueblo y de las necesidades de sus habitantes, facilitando la toma de decisiones por parte de los responsables y creando conciencia en los ciudadanos sobre la relevancia de lo urbano.

Se trata, en suma, de un documento que propone conservar la mejor versión de nuestras ciudades de siempre, pero mejorada y actualizada para la sociedad del siglo XXI.



II. DIAGNÓSTICO

II. DIAGNÓSTICO

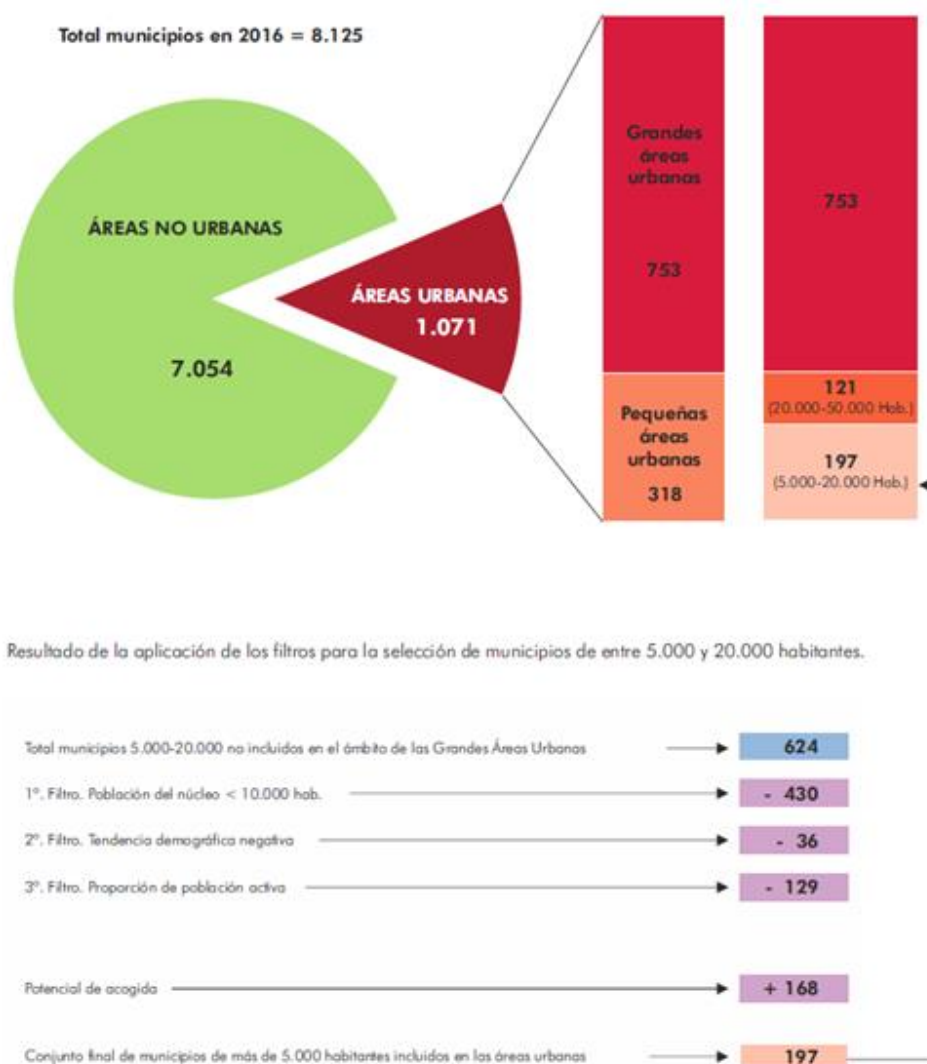
II.1. TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD.

II.1.1. Territorio.

España ha vivido un proceso de **urbanización acelerado**, de **terciarización de su economía** y de **centralización de la población en las ciudades, en el litoral y en los entornos metropolitanos**, muy sensible. Este crecimiento ha ido acompañado de un **despoblamiento generalizado** de las áreas rurales que genera importantes **desequilibrios territoriales** a los que la planificación de ordenación del territorio, primero estatal, por aplicación de la Ley del Suelo de 1976 y más tarde autonómica, a través de la legislación de ordenación del territorio de las Comunidades Autónomas aún no ha sido capaz de dar respuesta con carácter general. 8 de las 17 Comunidades Autónomas aún no disponen de un instrumento de ordenación del territorio a escala regional.

La población se concentra en el **20% del territorio nacional** y el **79,1%**, en municipios de más de 10.000 habitantes. Mientras tanto, las **zonas rurales**, que ocupan más de las **2/3 partes del territorio**, presentan un notable vacío demográfico.

DISTRIBUCIÓN DE LOS MUNICIPIOS EN ÁMBITOS URBANOS EN 2017



II.1.2. Vinculación entre las zonas urbanas y rurales: el desarrollo rural.

La tradicional separación entre zonas rurales y urbanas se ha ido reduciendo en los últimos veinte años, hasta el punto de que, en la actualidad, existe una cierta continuidad entre ambas, fomentada por una clara tendencia a la mayor imbricación e interconexión entre ellas. Los factores que explican este fenómeno son la interdependencia económica, la búsqueda de la sostenibilidad ambiental mutua, la resiliencia económica a nivel nacional y la creación de infraestructuras físicas de instalación, renovación y/o ampliación de recursos TICS (Tecnologías de la información y de las comunicaciones).

España cuenta con una Ley de Desarrollo Rural Sostenible desde el año 2007, pero una década después de su entrada en vigor, y tras la puesta en práctica de los llamados Programas de desarrollo rural sostenible, no parece que se hayan conseguido **revertir de forma significativa las tendencias negativas** a las que trató de dar respuesta, sobre todo en aquellas áreas que eran de actuación prioritaria para el legislador (las que padecían mayor atraso relativo y requerían mejorar la situación socioeconómica de la población y el acceso a unos servicios públicos suficientes y de calidad). Aún sigue siendo necesario, por tanto, trabajar para dar respuesta a problemas como el **envejecimiento, la precariedad laboral, la dependencia de las prestaciones sociales** como medio de vida mayoritario de un porcentaje muy elevado de la población que vive en áreas rurales y, por supuesto, **la despoblación**.



II.1.3. La despoblación.

Éste es uno de los elementos más significativos del modelo territorial español. La densidad de habitantes de las grandes ciudades contrasta con la despoblación de las zonas rurales. De acuerdo con el informe de la Comisión de despoblación de la Federación Española de Municipios y Provincias de 2017, **la brecha demográfica entre el medio rural y el urbano** volvió a agrandarse en 2015, concentrándose la pérdida de población en el conjunto de España, entre 2015 y 2016, en los municipios de menor tamaño, a diferencia de lo que ha ocurrido con las urbes más pobladas, que han aguantado mejor el retroceso demográfico. De acuerdo con el INE este problema se da en más de **22 de las 50 provincias**, existiendo una situación crítica en **14 de ellas**, en las que **más del 80% de sus municipios están en riesgo de extinción** porque tienen menos de mil habitantes (en todo el país son un total de 4.955 municipios). Además, un 16% del total de municipios que hay en España subsisten con menos de 100 empadronados. Son 48 municipios más que en 2015 y 358 más si se comparan con las cifras que se daban en el año 2000. Entre esas 1.286 localidades suman únicamente 74.943 vecinos. Es decir, tan solo el 0,16% de toda la población española. Además, se trata de localidades con censos demográficos altamente envejecidos.

El ritmo al que se está despoblando gran parte de España resulta problemático en múltiples vertientes: **económica, patrimonial y medioambiental**. Es mucho más costoso prestar los servicios públicos esenciales en territorios con poca población, envejecida y muy dispersa. Los pueblos que se vacían plantean también problemas de sostenimiento de un relevante patrimonio histórico-artístico y la vertiente medioambiental también sufre, ya que la pérdida de habitantes supone un factor de riesgo para la conservación del medio natural.

El 17 de enero de 2017, en la VI Conferencia de Presidentes de Comunidades Autónomas se firmó entre otros acuerdos el relativo a una “**Estrategia Nacional frente a la despoblación**” con el objetivo de paliar el progresivo envejecimiento poblacional y el despoblamiento rural.

II.1.4. Paisaje.

España cuenta con una notable **diversidad de paisajes** que están conformados sobre bases ecológicas y culturales estrechamente relacionadas. Existen básicamente cuatro tipos de paisajes naturales: el oceánico, el mediterráneo, el de montaña y el paisaje de las Canarias. Tanto la legislación estatal de suelo (de 30 de octubre de 2015), de Espacios Naturales y de Patrimonio Natural y Biodiversidad, como la legislación urbanística y territorial autonómica lo protegen y reconocen como un derecho del ciudadano.



Tras la ratificación del Convenio Europeo del Paisaje, en 2007, España se comprometió a identificar, analizar y caracterizar sus paisajes, con la finalidad de gestionar su conservación y el aprovechamiento de sus recursos. Una primera caracterización se contiene en **el Atlas de los Paisajes** realizado por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente en el año 2004, que contiene una cartografía general y un análisis y valoración del conjunto de los paisajes, que permite servir de marco para estudios a escalas regional y local.

II.1.5. Biodiversidad



España es el país con **mayor riqueza biológica** del continente europeo, pero también uno de los más vulnerables por su alta exposición al cambio climático. Se suma así a la preocupante tendencia detectada a nivel mundial, de pérdida de diversidad y, con ella, de riesgo de que los ecosistemas no puedan proporcionar, a largo plazo, los bienes y servicios que necesita el bienestar humano, tales como alimentos, agua, materias primas, beneficios para la salud, espacios de ocio y activos culturales.

La **ocupación** sobredimensionada del suelo, la **creación de superficies artificiales**, la **alteración del medio físico**, los **ajardinamientos** inadecuados, el propio **metabolismo urbano**, la **fragmentación de los espacios naturales** y el **tráfico de especies** son las principales amenazas en relación con la pérdida de biodiversidad. No obstante, hay avances significativos, como la recuperación de especies emblemáticas, los planes de gestión para los lugares incluidos en la Red Natura 2000 y la gestión de los espacios protegidos. Un modelo de **ciudad compacta**, que cuente con una **red verde urbana y periurbana** interconectada entre sí y con el mundo rural y el capital natural exterior es la mejor defensa de la biodiversidad desde una política netamente urbana.

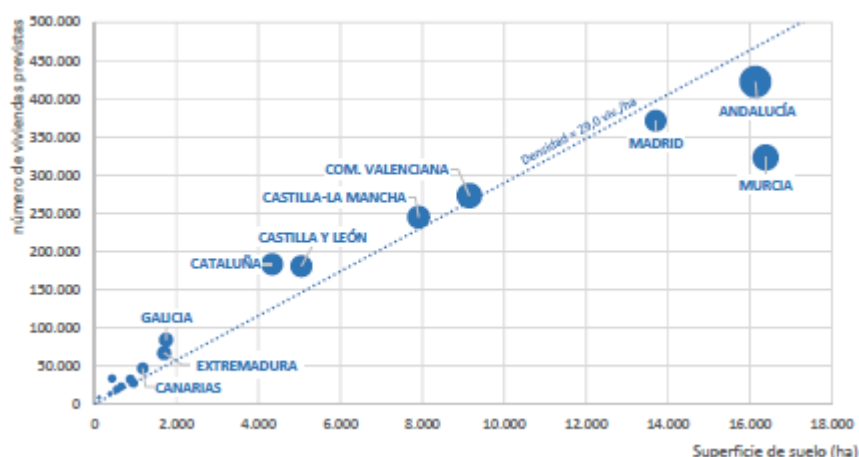
DAFO EJE 1.- TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D.01 Orografía y estructura morfológica compleja. Elementos físicos (cauces fluviales, infraestructuras u otros) que condicionan la conectividad o el desarrollo.</p> <p>D.02 Desarrollo territorial disperso de escasa densidad asociado generalmente a problemas de movilidad y de prestación de servicios urbanos.</p> <p>D.03 Deterioro ambiental de determinados entornos que pueden acarrear una pérdida de la biodiversidad y/o un deterioro del paisaje y de la calidad de vida urbana.</p> <p>D.04 Falta de conexión entre el entorno urbano y el rural, que puede implicar un fenómeno de congestión de las áreas urbanas y/o despoblación y abandono rural.</p>	<p>A.01 Planificación territorial escasa o deficiente, lo que en algunas ocasiones dificulta la visión estratégica de un desarrollo urbano supramunicipal.</p> <p>A.02 Desarrollo territorial más enfocado a la expansión que a la regeneración urbana, en ocasiones, con un crecimiento planificado sobredimensionado.</p> <p>A.03 Zonas en declive o estancamiento demográfico, en un fenómeno de alcance territorial de pérdida de población y hogares, y una elevada tasa de envejecimiento.</p> <p>A.04 Déficit de medidas de protección y conservación del patrimonio natural, cultural y paisajístico, para hacer frente a su degradación y combatir el vandalismo.</p> <p>A.05 Falta de flexibilidad en los instrumentos de planificación, para adoptar medidas como la creación de corredores ecológicos y combatir la pérdida de la biodiversidad.</p>
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>F.01 Experiencia en iniciativas de desarrollo sostenible y utilización de Instrumentos de planificación (planes urbanísticos, territoriales, de sostenibilidad, de movilidad urbana sostenible, de calidad del aire, etc.).</p> <p>F.02 Riqueza del patrimonio natural y medioambiental, cuyo uso y gestión es clave en la generación de procesos sostenibles.</p> <p>F.03 Riqueza agrícola, ganadera y forestal del entorno, que contribuye al desarrollo económico de la ciudad y ofrece un elemento de vinculación entre lo urbano y lo rural.</p> <p>F.04 Creciente interés y valoración social y del sector empresarial, del patrimonio natural y paisajístico, favorable a un desarrollo más sostenible.</p> <p>F.05 Ciudades bien comunicadas, lo que favorece el desarrollo de áreas dinámicas de actividad y la calidad de vida de los ciudadanos.</p> <p>F.06 Riqueza del paisaje y de la biodiversidad con una gran capacidad de servir de base para la mejora de la calidad de vida urbana.</p>	<p>O.01 Conexión de la ciudad con el entorno rural mejorando la calidad ambiental de la ciudad, a través de la recuperación de espacios degradados y su conversión en zonas verdes en conexión con los activos naturales del municipio.</p> <p>O.02 Patrimonio natural infrautilizado, que puede constituir la base sobre la que desarrollar actuaciones y estrategias de desarrollo urbano sostenible.</p> <p>O.03 Atractivo de alcance territorial de los bienes culturales, como elementos clave en el desarrollo urbano y de competitividad de las ciudades.</p> <p>O.04 Presencia de grandes infraestructuras e instalaciones, que pueden aportar ventajas competitivas, como la proximidad a aeropuertos, puertos comerciales o complejos industriales.</p> <p>O.05 Amplia red de caminos naturales y rurales, como potencial de mejora del entorno rural y del medio ambiente, y su vinculación con el medio urbano.</p> <p>O.06 Patrimonio natural y paisajístico infrautilizado, con gran potencial para desarrollar actuaciones de dotación de servicios e infraestructuras.</p>

II.2.- MODELO DE CIUDAD.

II.2.1. Configuración territorial y urbana.

El urbanismo español ha sido **tradicionalmente expansivo** y de creación de ciudad, pero hasta casi la década del 2000, fue de tipo **compacto y denso**. Sin embargo, la irrupción de los modelos de crecimiento **disperso y diseminado**, y el desarrollo de nuevas urbanizaciones con un aumento de los suelos artificiales de un 43,7%, frente al 15% de crecimiento de la población en el mismo periodo, potenciaron modelos residenciales de baja densidad, con una media de **20 viv./ha**, muy por debajo de la densidad de vivienda media de los grandes municipios, situada en 50,9 viv./ha. Pese a ello, la proporción de **suelo artificial** en España del **3,9%**, sigue siendo inferior a la media europea (4,13%).



Sectores con especial potencial edificatoria. Número de viviendas previstas y superficie de suelo. Fuente: Sistema de Información Urbana. Ministerio de Fomento.

A lo largo de una rica y dilatada historia urbanística España ha conseguido **magníficos ejemplos de ciudades bien equipadas, ordenadas, seguras, servidas con múltiples infraestructuras, vividas por la ciudadanía y adaptadas al tiempo y al lugar** en los que se forjaron. El reto está en mantenerlas y regenerarlas, conservando **la esencia del modelo de ciudad mediterránea**, con los nuevos retos de una sociedad cambiante y en permanente evolución.

Dos Leyes estatales son fundamentales para comprender **el cambio de modelo urbanístico** que está afrontando España en la última década. Por una parte, la Ley 8/2007, de 28 de mayo, de Suelo, que perseguía un modelo de desarrollo urbano más sostenible y por otro, más recientemente, la Ley 8/2013, de 26 de junio, de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas (hoy ambas conforman el vigente texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre -TRLSRU-), que trata de equilibrar la generación de nueva ciudad con la conservación y mejora de la ciudad ya existente. Todo ello además de la numerosa legislación territorial y urbanística autonómica que persigue estos y otros fines también innovadores.

Tal y como reconocen los propios Municipios españoles, en los DAFOS realizados con ocasión de las EDUSIs, una de las más importantes fortalezas del modelo urbanístico español **es la generación de ciudades compactas**, que cuentan con una **trama urbana que facilita la**

convivencia y la solidaridad vecinal, así como el desarrollo y la viabilidad en la prestación de los servicios locales.

II.2.2.- Regeneración urbana y barrios vulnerables.

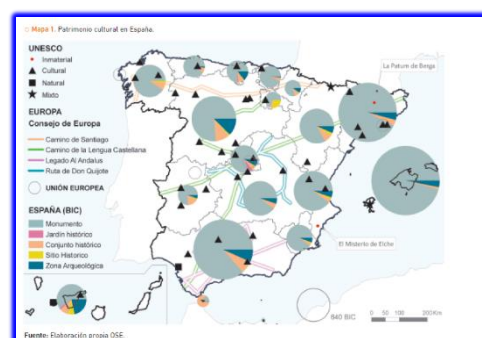
De acuerdo con los datos del “Observatorio de la Vulnerabilidad Urbana” existen **918 barrios o áreas vulnerables** en las ciudades de más de 50.000 habitantes, en los que resulta prioritario actuar. Además se detecta un **incremento en el número de ciudades** en las que existen estos barrios, con un importante aumento, también, de la población que reside en ellos (pasaron del 20,7% de 2001 al 27,3% en 2011).

Existen 403 barrios delimitados por **bajo nivel estudios**, 387 por **mala situación de las viviendas** y 318 por las elevadas **tasas de paro**. Y de los barrios que ya eran vulnerables en 2001 y lo siguen siendo en 2011, destaca el incremento de los delimitados por estudios (de 144 a 159) y por los 3 indicadores (30 a 31).

La inmigración es el indicador que mayor distancia pone entre unas ciudades y otras.

II.2.3. Patrimonio cultural.

Por tradición, historia, riqueza y variedad, el patrimonio cultural de España es incalculable. Prueba de ello es el reconocimiento de la UNESCO, como **el tercer país del mundo** con más lugares declarados **Patrimonio de la Humanidad (44)**, después de Italia (49) y China (45), y por delante de Alemania y Francia (33) y Reino Unido (28). Muchas de sus joyas son, precisamente, **ciudades que reflejan la historia urbana** del país, con transformaciones e influencias de muy distintas épocas: Alcalá de Henares, Ávila, Cáceres, Córdoba, Cuenca, Ibiza, Mérida, Salamanca, San Cristóbal de la Laguna, Santiago de Compostela, Segovia, Tarragona y Toledo.



Sus mayores amenazas son la fragilidad de la trama urbana, la urbanización acelerada y, sobre todo, **el proceso de globalización**, que en muchos casos reduce la identidad cultural y aumenta la movilidad y la masificación. La gestión correcta de la actividad turística constituye uno de los retos más relevantes, ya que, por un lado contribuye a proteger la cultura material e inmaterial al buscar experiencias auténticas en los destinos visitados, pero no siempre convive adecuadamente con los residentes.

El **programa denominado “1,5% Cultural”** cuenta ya con una larga tradición. Permite responder al mandato constitucional de que los poderes públicos garanticen la conservación y promuevan el enriquecimiento del patrimonio histórico, cultural y artístico de los pueblos y de los bienes que lo integran. La Ley de Patrimonio Histórico estableció un porcentaje mínimo del 1% a aplicar sobre el presupuesto de las obras públicas que se ejecutan por la Administración General del Estado, que se amplió al 1,5% del presupuesto de las obras que se licitan, a partir del año 2014. De acuerdo con datos del Mº de Fomento desde que el programa del 1% Cultural fuera recogido por la Ley de Patrimonio Histórico de 1985 se han financiado un total de 1.217 actuaciones, con una aportación que supera los 730 millones de euros.

También posee uno de los patrimonios inmateriales más importantes de Europa, integrado por valores intangibles como las **ideas y los conocimientos, las creencias y las pautas de comportamiento, el folclore, la gastronomía y las creaciones colectivas.**

DAFO EJE 2.- MODELO DE CIUDAD

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D.01 Déficit o inadecuación del espacio público, zonas verdes y espacios libres, con los consiguientes efectos negativos sobre la salud y la calidad de vida.</p> <p>D.02 Déficit de infraestructuras y servicios urbanos, por inexistencia de ellos o por su falta de adecuación a las nuevas realidades y demandas de la población.</p> <p>D.03 Problemas de accesibilidad y barreras arquitectónicas, especialmente, en los espacios públicos urbanizados.</p> <p>D.04 Centro urbano degradado y/o en proceso de abandono, con frecuencia, derivados de un desplazamiento de los hogares jóvenes a barrios periféricos de la ciudad.</p> <p>D.05 Parque edificatorio deficiente. Elevada tasa de edificios de viviendas y destinados a otros usos ineficientes energéticamente y con problemas de accesibilidad.</p> <p>D.06 Contaminación acústica y lumínica en determinadas zonas, con los problemas que ello implica en el medio ambiente, la calidad de vida y la salud.</p> <p>D.07 Contaminación de determinados ámbitos de suelo. Determinados espacios urbanos que presentan elevados índices de contaminación, sobre los que es preciso actuar.</p> <p>D.08 Complejidad de ordenación y configuración por el trazado histórico en los barrios.</p>	<p>A.01 Centro urbano degradado y/o en proceso de abandono, como consecuencia de unas dinámicas supramunicipales de desplazamiento de los hogares a zonas periurbanas.</p> <p>A.02 Déficit de infraestructuras y servicios urbanos. Puede tratarse de la inexistencia de ellos o de la adaptación a las nuevas realidades y demandas de la población.</p> <p>A.03 Fuerte estacionalidad turística que puede producir un desajuste en el uso del espacio público y las dotaciones de servicios e infraestructuras urbanas.</p> <p>A.04 Disminución del tamaño medio del hogar, un fenómeno demográfico global que tiene importantes implicaciones en el modelo de ciudad y la adecuación del parque de vivienda.</p> <p>A.05 Falta de flexibilidad en los instrumentos de planificación, para adoptar medidas como la creación de corredores ecológicos y combatir la pérdida de la biodiversidad.</p>
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>F.01 Riqueza del patrimonio arquitectónico con un alto valor histórico, artístico y cultural, que constituyen activos de gran potencialidad y seña de identidad local.</p> <p>F.02 Ciudad compacta, especialmente, en los centros urbanos, con una trama urbana que facilita el encuentro ciudadano, la movilidad sostenible y la actividad.</p> <p>F.03 Ciudades bien comunicadas, que permiten el desarrollo de importantes enclaves de actividad logística para el desarrollo económico y de determinadas industrias.</p> <p>F.04 Multiculturalidad y diversidad de los barrios, como un factor enriquecedor que puede servir de base para constituir una comunidad urbana integrada.</p> <p>F.05 Notable avance en la mejora del espacio público, principalmente en relación con la accesibilidad, la movilidad sostenible y la peatonalización.</p> <p>F.06 Revisión de los instrumentos de ordenación urbanística para un desarrollo más sostenible y equilibrado, en ocasiones, desclasificando suelo innecesario.</p>	<p>O.01 Programas de ayudas y fondos autonómicos, nacionales y europeos para promover un desarrollo urbano equilibrado, sostenible e integrado.</p> <p>O.02 Políticas autonómicas y nacionales en relación a la rehabilitación, regeneración y renovación urbana que fomentan un modelo de ciudad más sostenible.</p> <p>O.03 Integración de las zonas turísticas y costeras con las infraestructuras de comunicación de las ciudades.</p> <p>O.04 Potencialidad de las grandes ciudades como punto de atracción para ciudades cercanas (red policéntrica).</p> <p>O.05 Conexión de la ciudad con el entorno rural mejorando el equilibrio entre el área urbana y rural para evitar la coexistencia en las ciudades y la despoblación de las zonas rurales.</p> <p>O.06 Programas y fuentes de financiación para la conservación del patrimonio arquitectónico.</p>

II.3.- CAMBIO CLIMÁTICO.

En el horizonte 2030 los objetivos y las metas deberán quedar definidos e identificados en las siguientes cinco dimensiones de la Unión Energética: descarbonización, eficiencia energética, seguridad energética, mercado interior de la energía e innovación y competitividad. Los planes y políticas nacionales que se aprueben deberán ser coherentes con una visión a más largo plazo de reducción de emisiones, que sea compatible con los compromisos adquiridos en el Acuerdo de París y con el objetivo de la UE de reducir las emisiones entre un 80 y un 95% en 2050, respecto de los niveles de 1990. Es un reto importante y el diagnóstico de la situación actual demuestra la ingente labor que España tiene por delante. No se trata sólo de elaborar propuestas de política energética, sino de prevenir y actuar contra el impacto medioambiental y el cambio climático, de identificar las alternativas existentes y su correspondiente coste económico y de elaborar, en suma, una estrategia que permita cumplir los objetivos de la forma más eficiente, garantizando la competitividad de la economía, el crecimiento económico, la creación de empleo y la sostenibilidad medioambiental.

II.3.1. Cambio climático.

España es un país envidiado y deseado en el mundo entero por su agradable climatología, pero también es uno de los más vulnerables en relación con los efectos del **cambio climático**. Existen ya estudios que alertan sobre la elevación de la temperatura media entre 5º y 7ºC en verano y entre 3 y 4ºC en invierno, para el último tercio del siglo XXI. Estos mismos estudios anuncian la reducción de las **precipitaciones**, un aumento de **los incendios forestales** y los **períodos de sequía** y, sobre todo, **del nivel del mar** (de hecho, durante el último siglo, dicho aumento estuvo entre los 2 y 3 mm/año, con importantes variaciones en la cuenca Mediterránea).

Los efectos del cambio climático ya se dejan sentir: los **valores globales de precipitaciones** de los últimos 4 años hidrológicos han estado **por debajo de la media histórica** y el almacenamiento en embalses al final del año hidrológico 2016/17 ha llegado al 33,9% de la capacidad total; **los daños por inundaciones** superan los 800 millones de euros anuales; la **superficie forestal afectada** por incendios en 2016 alcanzó casi las 66.000 ha (aunque se estima que el 95% de los mismo tiene origen humano) y el calentamiento global, la presión ejercida por la urbanización y la construcción de infraestructuras en el litoral, así como la disminución del caudal sólido de los ríos, **está modificando la línea de costa**. Existen 10.000 km de costa y en la franja de los primeros 10 km de ésta, 345.765 Ha están ocupadas por superficies artificiales, lo que representa un 34 % del total de superficie artificial en España.

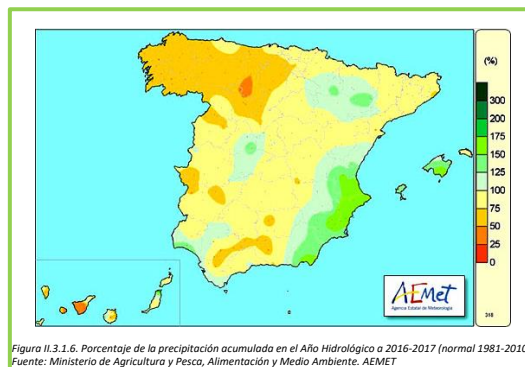


Figura II.3.1.6. Porcentaje de la precipitación acumulada en el Año Hidrológico a 2016-2017 (normal 1981-2010). Fuente: Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente. AEMET

Entre 1990 y 2014 **las emisiones de gases de efecto invernadero se incrementaron** un 15%, representando el **7,7% de todas las emisiones de GEI de la UE-28** (dato de 2014), y el decimotercer país de la UE-28 con menores emisiones de CO₂. Desde 2014 se ha producido un repunte del 0,45%, debido principalmente a la industria (han aumentado un 3,7%) y la agricultura (han ascendido un 3,8%). Las emisiones del transporte sólo se han incrementado un 0,5%, mientras que las del sector energético se han reducido un 0,5%.

Se han puesto en marcha medidas orientadas a la reducción de emisiones en el sector transporte, como las de fomento del trasvase modal en pasajeros y en mercancías (Estrategia Española de Movilidad Sostenible), la de fomento de combustibles alternativos en el transporte (Estrategia de impulso del vehículo con tecnologías alternativas, Planes PIVE MOVELE, y MOVALT); la convocatoria de ayudas a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020 realizada por el Instituto para la Diversificación y el Ahorro de la Energía (IDAE) y las actuaciones de eficiencia energética en el transporte (Planes PIMA Aire para la renovación de vehículos comerciales ligeros y Plan PIMA Transporte que financia el achatarramiento de vehículos pesados de más 7 años de antigüedad).

Además, es destacable la importancia de la ordenación del territorio y la planificación urbanística. El uso del suelo, la elección del transporte, la vivienda y las actitudes sociales están estrechamente interrelacionados y moldeados por las infraestructuras y la forma urbana. La planificación urbana y territorial, la zonificación mixta de los usos del suelo, el desarrollo orientado al transporte sostenible y el aumento de la densidad edificatoria pueden contribuir a la mitigación conjunta en todos los sectores. Así se puede conseguir reducir emisiones mediante la minimización de las necesidades de desplazamiento o la reducción de los trayectos, la elección de modos de transporte no motorizados y la reducción de la ocupación de suelo y del consumo energético gracias a unas infraestructuras de suministro más eficientes. El desarrollo compacto, el relleno de los vacíos y espacios urbanos y la densificación inteligente pueden preservar espacio para la agricultura, la bioenergía y los sumideros de carbono.

II.3.2. Contaminación atmosférica, acústica, visual, lumínica y electromagnética.

Desde la mejora iniciada en el año 2009, **no se ha producido ninguna superación de los valores legislados de dióxido de azufre (SO₂)**, aunque **la calidad del aire** en lo que se refiere al dióxido de nitrógeno (NO₂) **ha empeorado** debido principalmente al incremento del tráfico rodado, y dentro de éste, principalmente por el automóvil privado. Pese a que entre 2000 y 2014 se ha producido un descenso del 32,8% en las emisiones de PM_{2,5} y del 31,8% en las de PM₁₀, en 2013 **España aportó el 5% de las emisiones total de PM₁₀ en la UE28**, ocupando la 7ª posición.

Las **enfermedades del sistema respiratorio**, tan fácilmente identificables con la calidad del aire, son **la tercera causa de muerte** en el país.

El **15,9% de los hogares españoles** sufren problemas **con los ruidos** del vecindario o exterior y se estima que el 74% de la población urbana española está afectada por el ruido del tráfico y que un 23% está sometida a niveles no saludables según la OMS.

En relación con las posibles **radiaciones electromagnéticas** con efectos nocivos para la salud, la OMS estudió los posibles efectos, motivada por las preocupaciones manifestadas por determinados colectivos, pero no ha encontrado que exista enfermedad alguna causada por estas ondas.

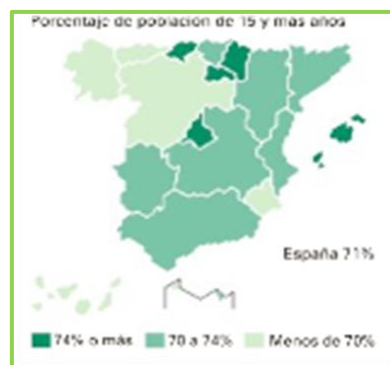
En relación con las posibles **radiaciones electromagnéticas** con efectos nocivos para la salud, actualmente sólo existen sospechas. La OMS reconoce la “hipersensibilidad electromagnética”, pero no le otorga categoría de enfermedad.

Existe una elevada **contaminación lumínica**, con carácter general, con los problemas que ello implica para el medio ambiente (consumo eléctrico y resplandor urbano) y la calidad de vida.

II.3.3. Salud.

España es uno de los países del mundo **con mayor esperanza de vida saludable** (72,4 años, con datos del 2015, mientras que la media mundial, era de 63,1 años para ambos sexos combinados). Las áreas urbanas españolas son razonablemente saludables, es decir, cumplen una serie de condiciones que garantizan el bienestar social y la prevención frente al riesgo de padecer enfermedades.

No obstante, el nivel de renta o el trabajo, las condiciones de las viviendas, la calidad del aire que se respira o la seguridad alimentaria, entre otros factores, contribuyen a determinar el estado de salud y bienestar de las personas.



DAFO EJE 3.- CAMBIO CLIMÁTICO

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D.01 Alto consumo energético fósil, principalmente en edificios y en transporte, lo que tiene importantes repercusiones en el medio ambiente y la calidad de vida.</p> <p>D.02 Contaminación derivada de la industria y la actividad. Con frecuencia, la actividad económica y determinadas industrias producen agentes contaminantes.</p>	<p>A.01 Contaminación atmosférica/medioambiental. Elevados niveles de emisión de gases de efecto invernadero y de contaminación de alcance territorial.</p> <p>A.02 Riesgos naturales y efectos del cambio climático. Exposición a los riesgos naturales y problemas vinculados al cambio climático, como inundaciones, olas de calor o sequías.</p> <p>A.03 Problemas de salud y calidad de vida vinculados a los efectos del cambio climático o la contaminación atmosférica y de los riesgos y efectos de la actividad industrial.</p>
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>F.01 Políticas municipales en materia de mitigación del Cambio Climático y de fomento de energías sostenibles.</p> <p>F.02 Condiciones climáticas que favorecen la calidad de vida de los ciudadanos y reducen el consumo energético.</p> <p>F.03 Medidas para el control del ruido y emisiones contaminantes, a través de una evaluación de la situación que permite adoptar las medidas correctoras pertinentes.</p> <p>F.04 Potencial en economía baja en carbono, energías limpias y lucha contra el cambio climático de determinadas iniciativas ambientales ciudadanas.</p> <p>F.05 Implantación de medidas para la lucha contra incendios forestales o inundaciones, como planes de gestión y mejora forestal o agencias para el estudio de inundaciones.</p>	<p>O.01 Políticas nacionales y europeas relacionadas con la adaptación-mitigación al cambio climático.</p> <p>O.02 Conexión de la ciudad con el entorno rural mejorando la calidad ambiental de la ciudad, a través de la recuperación de espacios degradados y su conversión en zonas verdes en conexión con los activos naturales del municipio.</p> <p>O.03 Redes de ciudades, programas de adhesión a pactos o estrategias para la mejora de eficiencia energética, energías renovables y contra el cambio climático.</p> <p>O.04 Incremento de la sensibilización ciudadana en materia medioambiental y ante el reto del cambio climático y sus efectos en los entornos urbanos.</p>

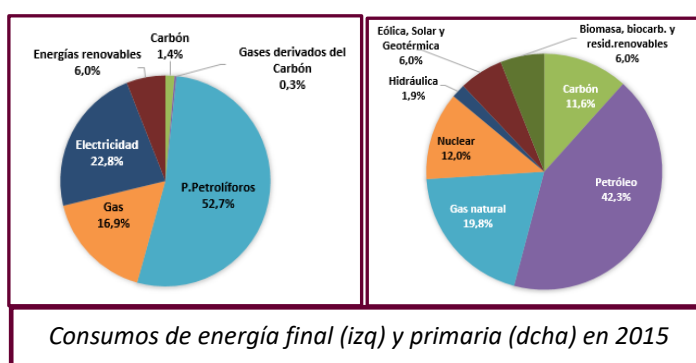
II.4.- GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR.

II.4.1. Energía.

España está entre los países de la UE **con mayor dependencia energética** (informe “España en cifras 2017” del INE), habiendo necesitado importar, en 2014, cerca de **del 73%** de la energía consumida, muy por encima de la media de la UE-28 (**53,5%** en 2014). Este nivel de dependencia energética sólo lo superaron Italia, Lituania, Bélgica, Irlanda, Chipre, Luxemburgo y Malta. Además, los **productos petrolíferos** suponen alrededor del **50%** del consumo de energía final y un **40% de la primaria**.

Desde el año 2000 el consumo primario de **energías renovables** se ha multiplicado por 2,5, aunque aún supuso el **17,3% del consumo** de energía final y el **14% del consumo** de energía primaria en el año 2016.

El transporte es el sector que mayor peso porcentual tiene en **consumo de energía** (41,65%), seguido de la **edificación** (más del 30%) y, por último, de la industria (23,53%).



De las **25,2 millones de viviendas** existentes, **casi el 60% son ineficientes energéticamente**, porque se construyeron sin tener en cuenta ninguna normativa de eficiencia energética y la rehabilitación por este motivo es aún anecdótica a diferencia de lo que ocurre con otros países europeos.

II.4.2. Consumo y gestión del agua.

El agua es **un recurso escaso e irregular** en su distribución temporal y por zonas, por lo que la **planificación hidrológica** resulta fundamental para garantizar su gestión y la satisfacción de las diferentes demandas. Una visión crítica de la aplicación en España, durante más de una década, de la Directiva Marco del Agua, permite afirmar que **no se ha conseguido aún la nueva forma de ejercer la gobernanza del agua** que persigue la UE. De acuerdo con esta Directiva, además del objetivo fundamental de recuperar el buen estado ecológico de las masas de agua (ríos, acuíferos, estuarios y costas), debe procurarse la recuperación integral de los costes asociados a los usos y servicios de agua y una participación pública en los procesos de decisión en materia de planificación hidrológica. Ya se encuentra en marcha el segundo ciclo de planificación previsto por la Directiva, que culminará con la aprobación de los nuevos planes de cuenca con vigencia desde el año 2015 hasta el 2021.

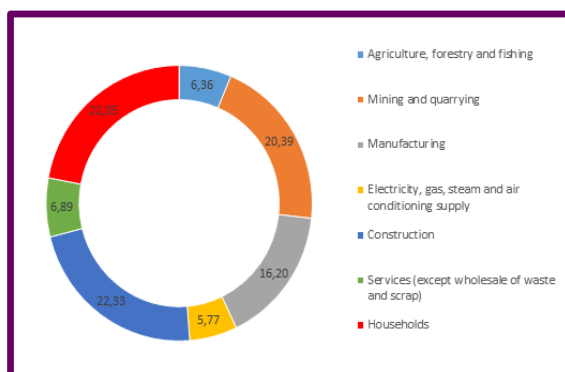
En términos de consumo, se constata un **descenso** desde el año 2007. En 2013 llegó a ser del 20,6%, siendo el consumo de los hogares el de mejor comportamiento. De acuerdo con el Estudio Nacional Nacional de Agua potable y Saneamiento de 2016, el consumo medio doméstico es de **139 litros/hab/día**, siendo uno de los más bajos de Europa. **El sector agrario consume el 75% del total**. También han descendido las pérdidas (aparentes y reales) del agua suministrada a las redes de distribución, hasta llegar al 23%.

España cuenta con **más de 1.300 estaciones** de tratamiento de agua potable que suministran un total de 4.231 hm³ a las redes de distribución, siendo la dotación de agua para el consumo de **248 litros/hab./día**. Cuenta con **224.000 km de red**; 4,8 m de tubería por persona, con los que se podría dar cinco vueltas y media a la Tierra. No obstante, las instalaciones **están envejeciendo** y sería preciso acometer operaciones de renovación y de construcción, sobre todo, de redes de saneamiento.

Contaminación de las aguas: En 2015, sólo en las estaciones de control de 2 de las 17 demarcaciones hidrográficas, no se superó el umbral de concentración de la Directiva 91/676 CEE (>50mg/l). En algunas demarcaciones, el número de estaciones que superaron ese umbral está aumentando. En contaminación orgánica, el porcentaje de estaciones con valores medios de Demanda Bioquímica de Oxígeno (DBO5) altos (>10mg/l) ha ido disminuyendo desde 2003, representando desde 2013 menos del 2% y por lo que respecta al amonio, desde 2009 los puntos de muestreo con baja concentración han descendido, y los puntos de muestreo con concentraciones altas también, siendo en 2015 menos del 5%.

II.4.3. Generación y gestión de residuos.

De acuerdo con los últimos datos suministrados por Eurostat, en 2014 se generaron 110,5 M de t. de residuos, de los cuales, el 22,05% (24,36 M. de t) eran de competencia municipal. **El 47% del total se destinaban a vertedero**, porcentaje que subía **al 57,7% en el caso de los residuos municipales** (sólo el 16,9 % de éstos fue reciclado y el 11,5% incinerado).



Cerca del **50% de los residuos** procedieron del sector **servicios**, de la construcción y la minería, correspondiendo **a los hogares el 22,05%**.

II.4.4.- Economía Circular.

España ya está inmersa en la elaboración de **una Estrategia Española de Economía Circular** a cuyos efectos se constituyó en junio de 2017 una Comisión Interministerial que tiene entre sus objetivos la coordinación de los trabajos desde todos los ámbitos sectoriales afectados. También existe un grupo de trabajo constituido en marzo de 2017 para coordinar estos trabajos con las CCAA y la FEMP.

La Estrategia Española de economía circular (EEEC) se alinea con el Plan de Acción que la Comisión Europea presentó en diciembre de 2015 e identifica cinco sectores prioritarios: sector de la **construcción, de la agroalimentación, de la industria, los bienes de consumo, y el turismo**. Por otro lado, la EEEC cuenta con cinco líneas principales de actuación: producción, consumo, gestión de residuos, materias primas secundarias, y reutilización del agua. Con carácter transversal, se incorporan tres más: sensibilización y participación; investigación, innovación y competitividad y empleo y formación.

Cuenta con **un primer Plan de Acción 2018-2020** que incluye 70 líneas de actuación identificadas por ejes, dotado con **837 millones de euros**.

Por su parte, las Entidades Locales están siendo las protagonistas de la difusión de las medidas que implican la transición hacia un nuevo modelo de desarrollo basado en la economía circular con el hito que ha supuesto **la Declaración de Sevilla de marzo de 2017**. En esta declaración de principios, que es un objetivo a conseguir a través de una hoja de ruta, se subraya la importancia de los Gobiernos Locales para llevar a la práctica el compromiso, la apuesta y la necesidad de implantar la Economía Circular.

DAFO EJE 4. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

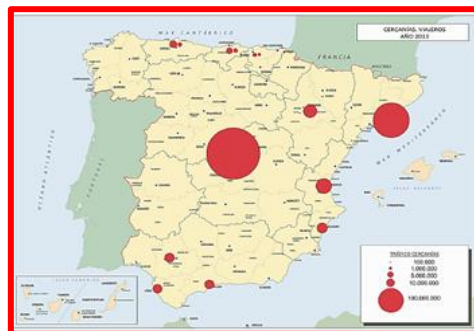
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D.01 Infraestructuras locales poco eficientes, sobre las que es necesario acometer actuaciones para mejorar su eficiencia energética e incorporar las energías renovables.</p> <p>D.02 Inadecuado sistema de gestión de residuos, con difícil acceso al casco o con instalaciones deficientes u obsoletas en el contexto del reciclaje y la economía circular.</p> <p>D.03 Deficiente gestión e infraestructuras hídricas. Problemas vinculados una inadecuada gestión de las redes de abastecimiento de agua o recursos hídricos.</p> <p>D.04 Actividades productivas de baja eficiencia energética, con un elevado consumo de energía final.</p>	<p>A.01 Alta dependencia energética exterior en un contexto de escasa producción de energías renovables en el ámbito municipal y bajo nivel de autosuficiencia.</p> <p>A.02 Aumento de la presión sobre el medioambiente y sobre los recursos naturales o un déficit ecológico por una excesiva generación de residuos y un elevado consumo de recursos.</p> <p>A.03 Elevada presión turística que en ocasiones genera un gran impacto sobre determinadas zonas, especialmente en el caso del litoral u otros entornos sensibles ambientalmente.</p> <p>A.04 Efectos de explotaciones agrícolas intensivas en determinados entornos en los que existe un elevado desarrollo de esta actividad.</p> <p>A.05 Problemas de gestión hídrica de alcance supramunicipal o regional que pueden afectar a los entornos urbanos .</p> <p>A.06 Aspectos de la normativa supramunicipal que implican determinadas barreras para el desarrollo e implantación de las energías renovables.</p>
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>F.01 Riqueza del patrimonio natural y medioambiental, cuyo uso y gestión es clave en la generación de procesos sostenibles.</p> <p>F.02 Políticas municipales en materia de eficiencia energética, como la mejora del alumbrado público o la incorporación de energías renovables en edificios e instalaciones municipales.</p> <p>F.03 Buena calidad del agua y/o del aire, en términos generales, con efectos positivos sobre la salud humana.</p> <p>F.04 Medidas para el control del ruido y emisiones contaminantes, a través de una evaluación de la situación que permite adoptar las medidas correctoras pertinentes.</p> <p>F.05 Implantación de medidas para la lucha contra incendios forestales o inundaciones, como planes de gestión y mejora forestal o agencias para el estudio de inundaciones.</p>	<p>O.01 Políticas nacionales y europeas relacionadas con la promoción de las energías renovables y la eficiencia energética.</p> <p>O.02 Patrimonio natural infrautilizado, que puede constituir la base sobre la que desarrollar actuaciones y estrategias de desarrollo urbano sostenible.</p> <p>O.03 El desarrollo de la actividad de gestión de residuos como ámbito clave en la mejora y conservación del medio ambiente y la generación de empleo en las ciudades.</p> <p>O.04 Redes de ciudades, programas de adhesión a pactos o estrategias para la mejora de eficiencia energética, energías renovables y contra el cambio climático.</p> <p>O.05 Desarrollo tecnológico vinculado a la generación energética a través de fuentes renovables en los entornos urbanos.</p>

II.5. MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

II.5.1. Movilidad y transporte urbano y metropolitano.

Las ciudades españolas cuentan con una **importante dotación de infraestructuras de transporte urbano y metropolitano**:

- Una potente red viaria, con más de **128.180 kms** de vías urbanas municipales.
- Importantes infraestructuras de **transporte público**, que permiten mover anualmente entre 2.800 y 3.000 millones de viajeros (2.785,1 millones en 2015).
- **12 áreas urbanas** con servicios de transporte ferroviario de cercanías, **7 ciudades** con sistemas de metro y numerosas ciudades con tranvía o metro ligero.
- Redes de **autobuses urbanos** con flotas renovadas que suponen el 60% de la movilidad en transporte público.
- Sistemas públicos de **alquiler de bicicletas** en todas las ciudades de más de 500.000 habitantes y puesta en servicio de carriles bici.
- Una red extensa de **carriles bus**, con más de 100 km en Madrid y Barcelona.



Mientras que **los accidentes** en carretera disminuyen cada año, el número de accidentes con víctimas en las vías urbanas **aumentó un 28% entre 2008 y 2015**, siendo los **peatones** y el grupo de edad de más de 74 años el más susceptible de sufrir accidentes mortales.

II.5.2. Las grandes infraestructuras territoriales.

- **3.000 km de Alta Velocidad**, que utilizan **17 millones de pasajeros/año** y la red ferroviaria convencional más extensa de Europa.

- **15.000 km de vías de gran capacidad** y **160.000 Km de carreteras**, la red de autopistas más amplia de Europa. Da servicio a los 47 millones de habitantes de manera rápida, cómoda y segura.

- **46 aeropuertos** con capacidad para asumir los más de **345 millones de pasajeros** previstos en los próximos 20 años. Es el tercer país con mayor volumen de tráfico aéreo de Europa. Madrid o Barcelona se sitúan entre los 10 primeros de Europa por volumen de pasajeros.

- **46 puertos**, que unidos a los **10.000 km de costa** y su situación geográfica como puente de 3 continentes, posicionan a España como **punto estratégico** en el transporte marítimo internacional y como plataforma logística del sur de Europa. En ellos se manipulan cerca de **475 millones de toneladas** y transitan **27 millones de pasajeros/año**.



DAFO EJE 5.- MOVILIDAD Y TRANSPORTE

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>A.01 Patrones de movilidad poco sostenible, con un predominio del desplazamiento en vehículo privado, frente a la movilidad peatonal o ciclista.</p> <p>A.02 Problemas de tráfico y movilidad, de circulación y congestión en las ciudades y áreas urbanas debido al tráfico diario de los desplazamientos casa- trabajo.</p> <p>A.03 Déficit de transporte público, carencia y deficiencias en determinadas zonas y falta de intercambiadores o infraestructuras que faciliten la intermodalidad.</p> <p>A.04 Déficit de aparcamientos disuasorios en el acceso a las grandes ciudades, que acarrea importantes problemas de aparcamiento en los centros urbanos.</p> <p>A.05 Déficit de infraestructuras de movilidad sostenible, de red de carril bici o de infraestructuras para el despliegue de la movilidad eléctrica.</p> <p>A.06 Ausencia de una estrategia de movilidad integrada y ligada a la accesibilidad y a planes de movilidad urbana sostenible, consistentes con cada realidad urbana.</p> <p>A.07 Los procesos de dispersión demográfica y actividades en las áreas metropolitanas están creando problemas de conectividad y disfuncionalidad en el uso de las redes de transporte.</p>	<p>A.01 Efectos de movilidad vinculados a un desarrollo territorial disperso de escasa densidad, por nuevas expansiones urbanas o urbanizaciones aisladas.</p> <p>A.02 Problemas de tráfico y movilidad, de circulación y congestión en los accesos a las ciudades y áreas urbanas por desplazamientos vinculados al turismo y al ocio.</p> <p>A.03 Mejora de la red de carreteras en el ámbito territorial que puede incentivar el uso del vehículo privado en detrimento del transporte público.</p> <p>A.04 Incremento de los niveles de contaminación atmosférica como efecto del uso del vehículo privado en el entorno urbano y espacios periurbanos.</p> <p>A.05 Elevada presión turística que en ocasiones genera un gran impacto sobre la movilidad en determinadas zonas, especialmente en el caso del litoral.</p>
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>F.01 Iniciativas municipales y trabajos desarrollados para la elaboración y aprobación de Planes de Movilidad Urbana Sostenible. (PMUS).</p> <p>F.02 Proyectos e iniciativas municipales para el fomento del transporte público sostenible y no contaminante.</p> <p>F.03 Ciudades bien comunicadas, con carácter general, dotadas de una buena red de infraestructuras de comunicación, mejorada en los últimos años.</p> <p>F.04 Modelo de ciudad compacta, especialmente en los centros urbanos, lo que facilita la proximidad y la movilidad sostenible.</p> <p>F.05 Condiciones favorables de clima y topografía para el impulso de los medios de transporte blandos: peatonal y bicicleta.</p> <p>F.06 Numerosas actuaciones relacionadas con la movilidad sostenible: principalmente peatonalización y carriles bici.</p> <p>F.07 Posibilidades de creación de aparcamientos disuasorios por la existencia de espacios públicos y solares vacíos.</p>	<p>O.01 Programas y fondos autonómicos, nacionales y europeos, que facilitan y promueven las infraestructuras de movilidad urbana sostenible.</p> <p>O.02 Presencia de grandes infraestructuras de transporte, que mejoran la accesibilidad territorial y la movilidad como aeropuertos o puertos comerciales.</p> <p>O.03 Potencialidad de las redes policéntricas de ciudades como soporte para plantear una estrategia territorial de movilidad sostenible.</p> <p>O.04 Planes supramunicipales de transporte sostenible, que mejoren la conexión interurbana con transporte público sostenible y con medios de transporte blando.</p> <p>O.05 Introducción de las TIC en la gestión de los servicios urbanos de transporte, como elemento clave de mejora de su calidad y sostenibilidad.</p>

II. 6. COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

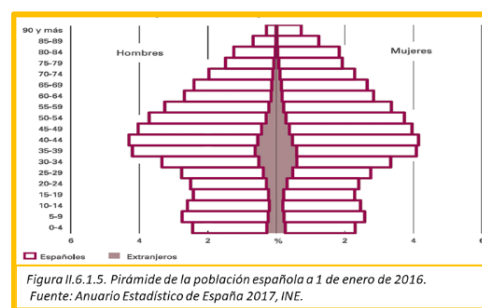
II.6.1. Demografía.

La población residente en España asciende a **46.557.008 personas**. Alcanzando la **población urbana 32 millones de personas (el 80%)**. Las grandes áreas urbanas aglutinan 753 municipios, lo que significa que en el 9,3% de los municipios vive el 68,7% del total de la población y estas áreas sólo ocupan el 9,6% de todo el territorio. Entre 2001 y 2016, la **población urbana ha aumentado** un 16,6%, mientras que la pérdida de población se ha concentrado en los municipios de menor tamaño.

Los principales elementos demográficos a tener en cuenta son:

- **Se ha ralentizado el incremento de población.** La **pérdida de población** se concentrará en el tramo de edad entre 30 y 49 años, previéndose que pueda llegar a reducirse, en dicho tramo, en un 28,5% en los 15 próximos años.

- **El peso de los grupos de edad más jóvenes ha decrecido.** El **descenso de la natalidad** es tan importante que se prevé que en el año 2031 haya casi un 26% menos de niños menores de 10 años, que en la actualidad. Además, a consecuencia de la crisis, se ha producido una **intensa emigración de los jóvenes**.



- Por el contrario, la **población de 65 años y más, no deja de crecer desde el año 1998**. La **esperanza de vida** es de las más altas del mundo (82,8 años). También es de los países con mayor esperanza de vida saludable (72,4 años). Los **mayores de 65 años y más** son, actualmente, el **18,7%** del total de la población y se prevé que sea de un 25,6% dentro de 15 años. **Un 89,3%** de ellos es propietario de su vivienda.

- España está inmersa en un proceso de **“envejecimiento del envejecimiento”**, es decir, aumentan los mayores de 80 años. Hacia 2050 la población en edad laboral (16-64) y los niños (0-15) habrán reducido su peso y los mayores triplicarán la cifra de niños.

- El envejecimiento es **más acentuado en el mundo rural**. De los 2.759.167 de personas que viven en municipios rurales (con 2.000 o menos habitantes), el 28,2% son personas mayores (779.180). Sin embargo, el mayor número de este grupo de edad se concentra en los municipios urbanos, (sólo en Madrid y Barcelona viven cerca de un millón).

- **El saldo migratorio con el extranjero es positivo, pero aún insuficiente.** Después de seis años de saldo negativo, en 2016 hubo 343.614 inmigraciones, mientras que 330.675 personas abandonaron el país para residir en el extranjero.

II.6.2. Cohesión social y el riesgo de pobreza.

La crisis económico-financiera reciente ha hecho mella en España, tanto en términos de pobreza y exclusión social, como en términos de inequidad y desigualdad, en relación con las cifras que definían estos indicadores, antes del año 2008.

- En la Encuesta de condiciones de vida 2016, el indicador AROPE se situó en el **27,9% de la población** residente en España, frente al 28,6% del año anterior, lo que significa que, aunque sigue bajando desde los peores años de la crisis, aún es alto si se compara con la media europea, a la que supera en 4,9 p.p.

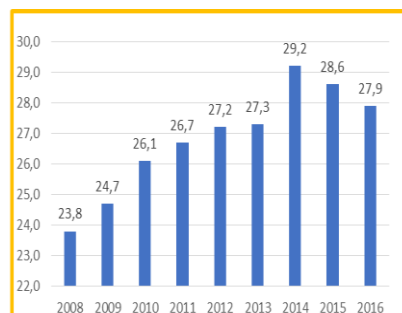
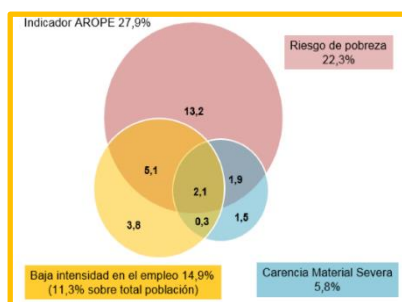


Figura II.3.1. Tasa de riesgo de pobreza o exclusión social. Indicador AROPE. Fuente: Encuesta de condiciones de vida 2016. INE.

- La **tasa de riesgo de pobreza** que mide la renta, (pobreza económica), es el factor más importante dentro del AROPE, afectando al **22,3%** de la población. Además la tasa de pobreza severa ha crecido más, aumentando la intensidad de la misma. Son los hogares monoparentales con hijos dependientes los que mayores tasas de riesgo, presentan, así como las personas con bajos niveles educativos y los desempleados.

- La **carencia material severa** -que considera las posibilidades de consumo- afecta a un **5,8%** de la población, siendo los hogares con menores de edad los más afectados.

- La **baja intensidad de empleo** llega al **14,9%** de la población. Su impacto en la definición del AROPE ha adquirido mucha relevancia durante y a partir de la crisis. En 2016 el 3,8% de la población se situaba en la pobreza y la exclusión social por estar en baja intensidad en el trabajo. En 2008 era del 2,4% y alcanzó su máximo en 2014, con un 4,3%.



II.6.3. Desigualdad, movilidad social e igualdad de oportunidades.

- La última década ha producido un cambio en la redistribución de las rentas, que ha incrementado la desigualdad. El **Índice de Gini** pasó del 32,4 en 2008 al 34,2 en 2012, con un aumento del 5,5% en solo 3 años. En 2015 era del 34,6 y algo menor en **2016**, un **34,5**.

- La evolución del indicador S80/S20 también ha sido desfavorable. En el año 2016, el total de **las rentas del 20% más rico de la población** multiplicaba por **6,8 a la del 20% más pobre**. Y las rentas de ese 20% más pobre de la población se han reducido con mayor intensidad.

- La desigualdad conlleva importantes consecuencias como **que los jóvenes** son más propensos a ser NEET (ni educación, ni empleo) y que aún no se ha conseguido una igualdad efectiva entre **hombres y mujeres**, detectándose desigualdades en el empleo, los salarios, la educación e incluso las actividades de carácter urbano.

II. 6.4. Perspectiva de género.

Pese a la evolución positiva en este ámbito, claramente transversal, de acuerdo con la publicación "Mujeres y hombres en España, 2016" del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, **aún no se ha conseguido una igualdad efectiva** entre hombres y mujeres en España. Las principales desigualdades se producen **en el empleo, en los salarios, en la educación y en las actividades de carácter urbano**, teniendo éstas una especial relevancia en un documento como éste. El urbanismo no es neutro desde el punto de vista del género, sino que puede mejorar o por el contrario perjudicar el modo en que las mujeres llevan a cabo sus múltiples responsabilidades en la esfera pública y en la esfera privada. Las restricciones que

impone la estructura espacio-temporal de las ciudades a la vida cotidiana pueden llegar a limitar seriamente las opciones vitales de las mujeres.

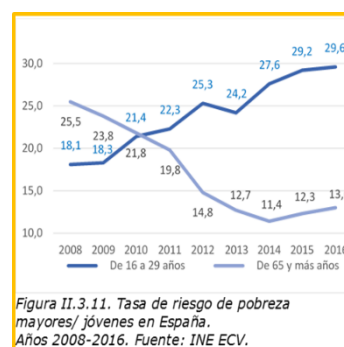
El 8 de marzo de 2018, coincidiendo con el Día Internacional de la Mujer, se produjo la primera **huelga general feminista** realizada en España para exigir una igualdad real. Cientos de miles de mujeres de todas las edades y condición, acompañadas por miles de hombres, inundaron las calles reivindicando acciones para terminar con **la brecha salarial, el techo de cristal, el acoso sexual o las trabas a la conciliación**.

II.6.5. Demografía y pobreza.

- **Pobreza infantil:** En 2016, un **15,9%** de la población infantil –1,3 millones– vivía en hogares que se encontraban bajo el umbral de la pobreza del 40%, es decir, hogares con ingresos inferiores a 11.492€ anuales (para un hogar de dos adultos y dos menores).

- **Juventud:** La tasa AROPE de los jóvenes entre 16 y 29 años pasó del 22,8% al 37,6%, siendo uno de los países de la UE con mayor porcentaje de jóvenes que ni estudian ni trabajan. Si bien se producen avances constantes en la reducción de la tasa de abandono escolar.

- **Personas mayores:** En la última década ha caído el riesgo relativo de las personas mayores, a la vez que ha aumentado el de la población joven. El sistema de pensiones, en general, y el alto porcentaje de vivienda en propiedad han funcionado de modo eficiente como protectores contra la pobreza.



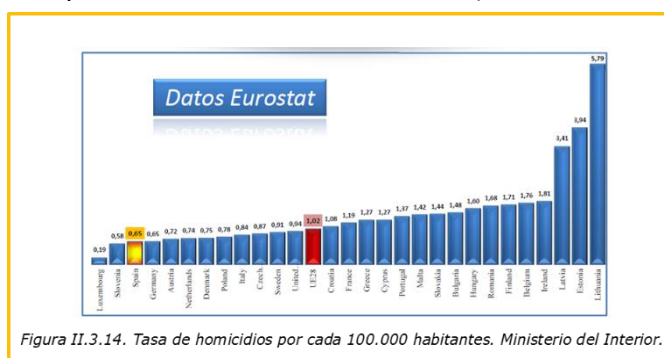
- **Mujeres:** El salario anual más frecuente en las mujeres representó el 87,8% del salario más frecuente de los hombres., Además la **brecha salarial de género** se incrementa con la edad.

- **Migrantes:** El riesgo de pobreza para las personas con origen de fuera de España en 2016 era del 52,1%. Este porcentaje se reduce al 40,3% cuando se trata de personas migrantes desde la UE, mientras que el riesgo de pobreza para la población española es del 18,8%.

II.6.5. Seguridad y protección urbanas.

- La seguridad es el resultado combinado de una percepción de ausencia de riesgos y la efectiva ausencia de los mismos (tanto de carácter físico, como los que son consecuencia de la falta de estabilidad socioeconómica, o de la protección social e institucional).

Desde ese punto de vista **España es uno de los países más seguros del mundo**. Y es el tercer país con menor tasa de muertes violentas, dentro de la UE, encontrándose muy alejada de la media.



- La **tasa de criminalidad** se encontraba a principios de 2016, en 43,7 por cada mil habitantes, lo que supone una bajada generalizada de los delitos y faltas por cada 1.000 habitantes, alcanzando el **valor mínimo de toda la serie histórica**.

- La **percepción subjetiva** del sentimiento de inseguridad se encuentra igualmente en los **niveles más bajos** de toda la serie histórica. Según el CIS en abril de 2017 sólo un 7% de las personas consideró la inseguridad como uno de los tres principales problemas del país.

DAFO EJE 6.- COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D.01 Elevada tasa de envejecimiento, como consecuencia de la caída de la natalidad, de la emigración de la población joven, o la inmigración de personas extranjeras de avanzada edad.</p> <p>D.02 Elevada tasa de desempleo, asociado al aumento de la población en riesgo de exclusión social y al incremento del número de demandantes de servicios sociales.</p> <p>D.03 Centro urbano degradado y/o en proceso de abandono, que puede acarrear la degradación de los barrios, con la consiguiente problemática social.</p> <p>D.04 Concentración de la vulnerabilidad urbana y exclusión social en determinados entornos, caracterizados por un mayor porcentaje de pobreza urbana y de desempleo.</p> <p>D.05 Consecuencias sociales del deterioro del medio ambiente urbano en algunas zonas, que conducen a una pérdida de la calidad de vida y de las oportunidades de sus habitantes.</p> <p>D.06 Ámbitos de infravivienda o asentamientos irregulares, en algunos barrios en los que se identifican problemas de chabolismo o conjuntos de infraviviendas. EJE 6.</p> <p>D.07 Problemas de absentismo y abandono escolar en determinados barrios, que producen un deterioro de las oportunidades socio laborales de sus habitantes.</p> <p>D.08 Bajo nivel educativo y formativo de la población, en ocasiones, como consecuencia de una actividad económica muy especializada en el sector primario o industrial.</p>	<p>A.01 Desigualdad económica y social del entorno y elevada pobreza relativa, en el marco de unas dinámicas territoriales que afectan a la ciudad en su conjunto.</p> <p>A.02 Prestaciones sociales insuficientes o no adaptadas a las nuevas realidades y demandas de la población, especialmente para los colectivos más desfavorecidos.</p> <p>A.03 Aumento del peso de la denominada cuarta edad, que conllevará un aumento significativo de las demandas sociales en un contexto de importante brecha digital.</p> <p>A.04 Desigualdad y brecha de género, fenómenos que afectan de forma más intensa a determinados colectivos o acentúan las diferencias entre hombres y mujeres.</p> <p>A.05 Fuerte estacionalidad turística en determinadas zonas, con serias implicaciones en la prestación de servicios o en el mercado de trabajo local.</p> <p>A.06 Brecha entre la formación de la población y los perfiles demandados en el mercado de trabajo, que requiere de actuaciones en materia de educación y formación.</p> <p>A.07 Efectos de determinadas explotaciones agrícolas intensivas en el perfil socioeconómico de la población, con importante presencia de extranjeros o minorías étnicas.</p>
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>F.01 Existencia de iniciativas locales, Planes para fomentar la cooperación, mejorar la convivencia, la cohesión social, evitar el absentismo escolar y favorecer la inclusión socio laboral.</p> <p>F.02 Experiencia en programas de inclusión social con financiación europea, de acuerdo con la programación de los distintos periodos de fondos de la UE.</p> <p>F.03 Modelo de ciudad compacta, trama urbana que facilita la convivencia y la solidaridad vecinal, así como el desarrollo y viabilidad de los servicios locales.</p> <p>F.04 Buen nivel de convivencia y seguridad ciudadana, que caracteriza, en general a las ciudades españolas, dos aspectos que se encuentran estrechamente vinculados.</p> <p>F.05 Red de servicios de alta calidad y prestaciones, con las que cuenta la mayor parte de las ciudades en materia de educación, sanitarios, deportivos o para personas mayores.</p> <p>F.06 Población activa altamente cualificada, con la que cuenta con frecuencia las grandes ciudades, y constituye una base para el desarrollo económico y factor de competitividad.</p> <p>F.07 Existencia de programas específicos para la atracción de jóvenes y su permanencia en la ciudad, desarrollados en ocasiones a nivel local.</p> <p>F.08 Importante tejido asociacional, con una ciudadanía comprometida con el desarrollo social y económico y la presencia de un gran número de asociaciones.</p>	<p>O.01 Desarrollo de programas en el ámbito social, con financiación europea, como oportunidad para mejorar las condiciones socioeconómicas de la población urbana.</p> <p>O.02 Iniciativas y programas orientados a atraer población joven, tanto residente como flotante, en materia de vivienda, equipamientos y servicios adaptados.</p> <p>O.03 Uso de las TIC para la mejora de la gobernanza y la participación ciudadana, para mejorar el sentimiento de pertenencia, el compromiso y la cooperación ciudadana.</p> <p>O.04 Barrios con fuerte identidad urbana y arraigo social, como factor de atracción para mantener o recuperar población, que atienda a las tradiciones y cultura local.</p> <p>O.05 Multiculturalidad y diversidad de los barrios como un factor enriquecedor, que permite el desarrollo de iniciativas vinculadas al respeto y la integración social.</p> <p>O.06 Iniciativas orientadas a fomentar el uso de las TIC para el desarrollo de acciones en materia de administración electrónica y prestación de servicios.</p> <p>O.07 Situación estratégica de centro de referencia social y asistencial para las localidades cercanas, que genera un incremento de la actividad urbana.</p>

II. 7. ECONOMÍA URBANA.

Las ciudades constituyen el principal motor de la economía, aunque también son el foco de muchos de los problemas que la aquejan.

II.7.1. Financiación municipal/local.

La autonomía municipal está reconocida en España a nivel constitucional, al igual que la autonomía financiera, sin la cual no existirá la primera. La financiación local en España se nutre con **ingresos procedentes** de su patrimonio, **las transferencias** del Estado y de las CC.AA. y **un sistema fiscal propio**, constituido por tasas, contribuciones especiales e impuestos, en los que la **imposición sobre la propiedad** (materializada en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles, IBI) representa aproximadamente el **42% del total de los ingresos impositivos**.



Las entidades locales **registraron superávit** en 2017, **por sexto año consecutivo**, ascendiendo a 5.000 millones €, buena parte de los cuales se destinarán a **inversiones sostenibles** vinculadas con **los contextos urbanos**: mejoras del alumbrado público, saneamiento, parques y jardines –inversiones verdes-, centros sociales, seguridad ciudadana, impulso del comercio local, etc.

II.7.2. Desarrollo económico local.

El desarrollo económico, como práctica de los gobiernos y las comunidades locales, cuenta con una larga tradición, vinculada en gran medida a las **Agencias de Desarrollo local**.

El modelo de atribución competencial diseñado por la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, habilita a la misma para ejercer además de las competencias propias que les atribuye el legislador estatal o autonómico y las que les puedan delegar otras Administraciones públicas, otras competencias distintas siempre que se acredite la inexistencia de duplicidades administrativas y la sostenibilidad financiera del conjunto de la Hacienda municipal.

II.7.3. Empleos y medios de vida.

Ya se ha **recuperado la mitad del empleo** destruido por la crisis: 1.971.475 (informe sobre evolución del Empleo, del Ministerio de Empleo y Seguridad Social de mayo de 2017). Con todo, tiene una alta temporalidad y los salarios aún son bajos. Esta tendencia va mejorando

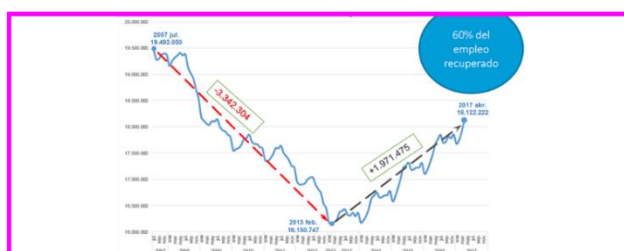


Figura V.6. Evolución afiliados medios Seguridad Social. Fuente: Informe sobre evolución del Empleo, 2017. Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

gradualmente y así, en el cuarto trimestre de 2016, el empleo equivalente a tiempo completo tuvo un **crecimiento interanual del 2,7%**. El **PIB creció el 3%**.

II.7.4. Integración de la economía urbana en la política de desarrollo nacional.

Las ciudades están haciendo importantes esfuerzos en: la revitalización económica de los **centros históricos y las áreas centrales**, la **contención de los procesos de terciarización** excesiva, el desarrollo de **nuevas áreas para la descentralización** de actividades económicas (parques empresariales, terciarios, etc.) en función de las nuevas oportunidades que surgen en el territorio (disponibilidad de suelo, fácil accesibilidad, etc.), el desarrollo de áreas para **actividades logísticas**, en relación directa con las grandes infraestructuras de transporte, la **renovación de áreas industriales o portuarias** obsoletas, el desarrollo de **operaciones integradas o proyectos puntuales de carácter emblemático**, etc.

II.7.5. Economía del conocimiento.

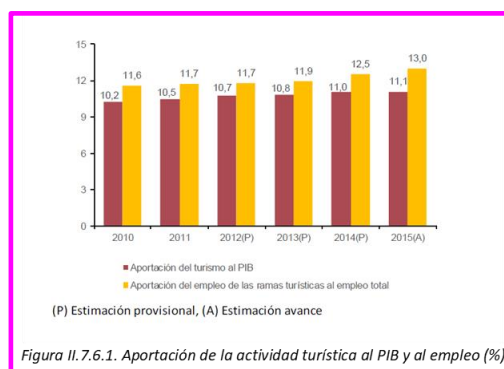
. El gasto en innovación tecnológica **se incrementó un 5,5%** en el año 2015 y se situó en 13.674 millones de euros según el INE. Además, el 28,5% de las empresas de 10 o más asalariados fueron innovadoras en el periodo 2013-2015.

. El tejido empresarial español **absorbe capital humano** con más dificultad que en otros países (...) el nivel de **sobre-cualificación de los ocupados** sitúa a España como el país que más desajuste presenta. Según datos del INE el gasto en I+D aumentó un 2,7% en 2015 y alcanzó los 13.172 millones de euros, el 1,22% del PIB.

. Por su parte, el **29% de los emprendedores** tiene estudios superiores, pero las diferencias son sustanciales entre los directivos profesionales (78%) y los empresarios con asalariados (26%).

II.7.6. Turismo.

El turismo representó **el 11,2% del PIB** en 2016. En 2017, según los datos provisionales del INE, el número de turistas internacionales alcanzó la cifra de **81.786.364**, lo que supone un aumento **del 8,6%** respecto a 2016. No obstante, de mayor relevancia resulta el volumen de gasto total generado por este colectivo, que ascendió a **86.823 millones de euros**, cifra que supone un incremento del 12,2% respecto a 2016.



El sector generó ingresos por valor total de **125.529 millones de euros en el año 2016** calculados a través de la demanda final, y **el 13% del total de los puestos de trabajo** de la economía.

II.7.7. Economía Colaborativa.

En 2015 los ingresos brutos de plataformas y proveedores colaborativos en la UE ascendió a 28.000 millones de euros. En España, las plataformas colaborativas más empleadas son las de **compra o alquiler de productos de segunda mano** (casi un 27% de los internautas las usan al menos una vez al año), seguidas del **alojamiento en casa de otro particular** (con un 9,7% de uso), y de las plataformas que facilitan **compartir trayectos en automóvil** entre ciudades (con

un 6,4% de uso). Las plataformas con menor uso son las destinadas al transporte urbano (2,4%), a la realización de trabajos y tareas (3,7%) y a la financiación de proyectos (4,4%).

El mayor problema que plantean es la **ausencia o insuficiencia de los marcos jurídicos** existentes, que hacen menos claros los límites establecidos entre consumidor y proveedor, trabajador por cuenta propia y por cuenta ajena y la prestación profesional y no profesional de servicios, así como la confrontación con los prestadores tradicionales de esos mismos servicios (con el ejemplo claro del taxi).

II.7.8. Economía Social.

La economía social goza de buena salud en España, en cualquiera de sus tres familias: **las cooperativas, las mutualidades y las asociaciones.**

Según datos de CONCOVI, agente social que representa a este tipo de economía en materia de vivienda y rehabilitación en España, sólo en este sector, las cooperativas cuentan con **1.708 millones de volumen de inversión**, y reivindican la creación de más de **30.000 puestos de trabajos directos** con la puesta en marcha de la ejecución de sus 6.750 viviendas en promoción.

DAFO EJE 7.- ECONOMÍA URBANA

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D.01 Incapacidad de la ciudad para atraer y retener talento, motivada por la falta de tejido empresarial y la brecha entre formación y mercado de trabajo.</p> <p>D.02 Efectos de una actividad económica muy especializada en un único sector de actividad, como, por ejemplo, la construcción e industrias asociadas o el turismo y los servicios.</p> <p>D.03 Escasa innovación y valor añadido en la economía local, con una escasa presencia de empresas y trabajadores en ámbitos de actividad densos en conocimiento.</p> <p>D.04 Falta de recursos públicos y privados para el desarrollo de actuaciones de impulso y fomento de la actividad económica local y de programas de ayudas y estímulos.</p> <p>D.05 Alto nivel de desempleo y empleo precarizado en algunas ciudades, con elevada tasa de paro de larga duración, inestabilidad laboral o reducidos niveles retributivos.</p> <p>D.06 Falta de vocación empresarial entre los jóvenes y de la población de la ciudad, en un contexto de insuficientes oportunidades y medios para el emprendimiento.</p> <p>D.07 Insuficiente oferta u oportunidades de primer empleo para jóvenes en el área urbana, con escasas alternativas de formación para el empleo en el tejido empresarial..</p> <p>D.08 Escasa inversión privada productiva, en un contexto de prevalencia de la actividad del sector público y un débil tejido empresarial privado.</p>	<p>A.01 Elevada tasa de desempleo, ámbito territorial caracterizado por un mayor impacto de la crisis económica, en términos de empleo y actividad.</p> <p>A.02 Sectores productivos predominantes, más afectados por la crisis económica, por tener una importante especialización en sectores como la construcción.</p> <p>A.03 Dinámicas territoriales de abandono de determinados entornos, como consecuencia de una elevada tasa de desempleo, especialmente en la población joven.</p> <p>A.04 Tendencia al decrecimiento económico y poblacional motivado por el impulso o la mayor actividad y atractivo de un área urbana o metropolitana próxima.</p> <p>A.05 Destrucción del tejido empresarial local, ante la proximidad de grandes centros comerciales, con especial impacto en pequeñas y medianas empresas.</p> <p>A.06 Obsolescencia o abandono de grandes áreas industriales, debido a factores como la pérdida de competitividad, procesos de reconversión u otras circunstancias.</p> <p>A.07 Insuficiencia de medidas de apoyo al emprendimiento y a la implantación empresarial, a través de estímulos como las ayudas económicas o ventajas en la financiación.</p> <p>A.08 Vulnerabilidad del sector agrícola del entorno, por estar en situación de declive o pendiente de procesos estratégicos de reposicionamiento en el mercado.</p> <p>A.09 Pérdida de poder adquisitivo de la población, como consecuencia de pérdida de empleo o la precariedad laboral.</p> <p>A.10 Escasa cultura exportadora, en un contexto de globalización y de insuficiente coordinación entre el sector público y el tejido empresarial..</p>
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>F.01 Activos culturales, patrimoniales y paisajísticos, como elementos clave para fomentar y/o enriquecer la actividad turística, la economía y el empleo.</p> <p>F.02 Gran capacidad económica y de creación de empleo en los servicios, turismo e industria, sectores de gran presencia en las grandes ciudades.</p> <p>F.04 Programas locales de empleo y de fomento de actividades económicas, orientados a determinados colectivos con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo.</p> <p>F.05 Existencia de una amplia oferta hotelera y de restauración, que mejora el atractivo y favorece la actividad turística y el empleo en la ciudad.</p> <p>F.06 Reconocimiento nacional e internacional de las ciudades españolas, una “marca ciudad” que se vincula a un conjunto valores positivos en la percepción de su calidad.</p> <p>F.07 Capacidad de atracción de inversión y capital, que puede acarrear una mejora en la oferta de empleo para los ciudadanos.</p> <p>F.09 Capacidad de creación de empleo en sectores altamente especializados como, por ejemplo, la aeronáutica, la construcción naval o la industria farmacéutica.</p> <p>F.10 Fuerte dinamismo empresarial en algunas áreas urbanas, que incide en un incremento en el número de empresas, capacidad emprendedora y asociacionismo empresarial.</p>	<p>O.01 Inversiones públicas y privadas y programas financiados por los fondos europeos orientados a generar actividad económica innovadora y emprendedora.</p> <p>O.02 Políticas autonómicas y nacionales en relación a la rehabilitación, regeneración y renovación urbana como motor de empleo, y reactivador de la construcción.</p> <p>O.03 Potencialidad de las redes policéntricas de ciudades como punto de atracción para fomentar y/o implantar actividades económicas.</p> <p>O.04 Programas de fomento de la expansión de empresas y la promoción exterior de productos locales, en un contexto de globalización.</p> <p>O.05 Estrategias de potenciación de la industria agroalimentaria y del sector logístico, para diversificar y fomentar la actividad económica con los recursos del entorno rural.</p> <p>O.07 Programas de fomento del emprendimiento, en especial dirigido a los jóvenes o a colectivos caracterizados por un mayor déficit en formación para el empleo.</p> <p>O.08 Potencial turístico sin explotar, vinculado a determinados activos o recursos que requieren de actuaciones de rehabilitación, reforma y puesta en valor.</p> <p>O.09 Acciones de Impulso de la actividad económica mediante la integración y desarrollo de grandes infraestructuras, como puertos comerciales o aeropuertos.</p>

II.8. VIVIENDA.

La **vivienda ocupa el 80% del espacio construido** y, como tal, es un factor determinante de la estructuración espacial, así como el punto de partida de una sociedad inclusiva y equilibrada. Pero no sólo la vivienda, sino también **su entorno urbano** y los equipamientos necesarios para el desarrollo personal y social, son objetivos en sí mismos.

II.8.1. Las políticas públicas de vivienda.

a) La apuesta decidida por la propiedad por parte de las políticas públicas durante décadas ha provocado un desequilibrio entre la vivienda en propiedad y la vivienda en alquiler. Según Eurostat, el porcentaje de población que reside en una vivienda en alquiler ha pasado del 20,3% en 2011 al 22,2% en el año 2016, pero aún está lejos de la media UE (30,8%).

Además, son prácticamente inexistentes los **parques públicos de vivienda social**, sobre todo en alquiler, lo que, en parte, se explica por aquélla apuesta decidida por la propiedad. Del total de las viviendas construidas desde 1951, hasta el año 2015, el **36,8% (6.305.951) fueron viviendas con algún régimen de protección pública** (dato que pasa desapercibido, pese al ingente esfuerzo público, al entrar a formar parte del patrimonio de las familias).



b) Las viviendas españolas gozan, en general, de buena salud. Del total de 25,2 millones de viviendas existentes en España según el Censo de 2011, el 71,74% son viviendas principales (18.083.692 viviendas) y presentan las siguientes características:

- **Calefacción:** el 10,56% tiene calefacción colectiva o central, el 46,3% tiene calefacción individual, el 29,48% no tiene calefacción, pero si dispone de aparatos independientes como estufas y, por último, el 13,66% no tiene calefacción.
- **Saneamiento y abastecimiento de agua:** Sólo el 0,58% carecen de aseo en su interior, de acuerdo con el Censo 2011. Únicamente en el 1,69% del total del parque de viviendas principales no dispone de evacuación de aguas residuales.
- **Accesibilidad:** De los 10,7 millones de viviendas en edificios de 4 o más plantas, 4 millones todavía no disponen de ascensor. Es una gran asignatura pendiente.
- **Internet:** Algo más de la mitad del total de las viviendas del país disponen de él (en los municipios de mayor tamaño este porcentaje medio aumenta).

c) Existen dificultades de acceso a la vivienda, aunque la situación he mejorado frente a los años más complicados de la crisis.

- Aunque el precio de la vivienda lleva tres años consecutivos mostrando leves incrementos, el **endeudamiento** de los hogares en relación con el PIB lleva **cuatro años de descenso** continuado, hasta 2016. En 2016 se estimaba que eran precisos **6,77 años de renta** para comprar una vivienda (en 2007 eran 9 años).

- Siguen bajando las ejecuciones hipotecarias y los lanzamientos: en el tercer trimestre de 2017, el número de certificaciones por **ejecuciones hipotecarias** iniciadas e inscritas fue de 4.676 viviendas, siendo **1.584 de viviendas habituales** (un 59,8% menos que en el mismo trimestre de 2016) y los lanzamientos derivados de ejecución hipotecaria en el tercer trimestre de 2017 fueron de 4.063 en toda España (con un descenso del 18,7% en relación con el mismo trimestre del año anterior).

- El precio medio mensual **del alquiler** se situó en **7,97 €/m² en el tercer trimestre de 2017**, con un incremento anual del 9,7%, pero aún lejos de los 9,65 €/m² del año 2007.

- El problema más grave se sitúa en **las personas sin hogar**, que se computan en un total de casi **23.000 personas**. Cáritas calcula que son 40.000.

d) El nuevo Plan de Vivienda 2018-2021 persiste en la adaptación del sistema de ayudas a las necesidades sociales actuales y prioriza el fomento del alquiler, tratando de impulsar, también la rehabilitación y regeneración y renovación urbana y rural.

Con un presupuesto total de más de 1.800 millones de euros, sin contar con la cofinanciación que pudiera proceder de las CC.AA. el Plan despliega nueve programas distintos:

Programa 1: Subsidiación de préstamos hipotecarios.

Programa 2: Ayudas al alquiler de vivienda.

Programa 3: Ayudas a las personas en situación de desahucio o lanzamiento de su vivienda habitual.

Programa 4: Fomento del parque de vivienda en alquiler.

Programa 5: Fomento de la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad en viviendas.

Programa 6: Fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de las accesibilidad en viviendas.

Programa 7: Fomento de la regeneración y renovación urbana y rural.

Programa 8: Ayuda a los jóvenes.

Programa 9: Fomento de viviendas para personas mayores y personas con discapacidad.

DAFO EJE 8.- VIVIENDA

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D.01 Dificultades de acceso a la vivienda como consecuencia del elevado precio, la escasez de oferta adecuada o la insuficiencia de ayudas locales.</p> <p>D.02 Escasez de vivienda social a precio asequible, con un insuficiente número de viviendas sujetas a protección pública para hogares con bajos niveles de renta..</p> <p>D.03 Baja eficiencia energética, deficiente conservación y problemas de accesibilidad en una gran parte del parque edificatorio y, en particular, en el parque de vivienda.</p> <p>D.04 Existencia de ámbitos de infravivienda o asentamientos irregulares, con problemas de chabolismo y asentamientos irregulares en determinados entornos urbanos.</p> <p>Condicionantes específicos del entorno que suponen barreras a la edificación o rehabilitación, como puede ser el caso de los entornos de elevada riqueza arqueológica.</p>	<p>A.01 Efectos de la crisis económica, que ha afectado especialmente a la construcción del parque residencial, provocando una escasez de vivienda nueva o rehabilitada.</p> <p>A.02 Desequilibrios en los cascos históricos de las ciudades entre residentes y visitantes que pueden afectar al acceso a la vivienda, con fenómenos como la gentrificación.</p> <p>A.03 Dificultades para acceder a la vivienda de la población joven, lo que dificulta la emancipación y la formación de nuevos hogares.</p> <p>A.04 Inadecuación del parque de vivienda existente a las personas mayores, en el marco de un fenómeno de envejecimiento de la población.</p> <p>A.05 Complejidad y dispersión normativa a nivel supramunicipal, en materias como la accesibilidad, la eficiencia energética o la protección del patrimonio.</p>
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>F.01 Actuaciones recientes de rehabilitación edificatoria del parque de viviendas, en el marco de programas públicos de ayudas a nivel local.</p> <p>F.02 Elevada cualificación y conocimiento en la promoción de vivienda protegida, a través de experiencias anteriores llevadas a cabo en la ciudad.</p> <p>F.03 Capacidad de atracción de la inversión productiva y de capital al sector de la construcción y la promoción inmobiliaria en el área urbana.</p> <p>F.04 Actuaciones integradas de vivienda y suelo en zonas urbanas degradadas, en las que se han llevado a cabo acciones de mejora social, económica y ambiental.</p> <p>F.05 Incremento del uso residencial del centro urbano, como resultado de operaciones de regeneración o renovación urbanas desarrolladas en dichos entornos.</p> <p>F.06 Ajuste generalizado del nivel de precios de la vivienda, y del conjunto del mercado inmobiliario en comparación con los máximos alcanzados en 2006 y 2007.</p>	<p>O.01 Programas y políticas autonómicas, nacionales y europeas de fomento de la rehabilitación, regeneración y renovación urbana.</p> <p>O.02 Políticas públicas y programas de promoción de energías renovables y la eficiencia energética en la edificación y en las viviendas.</p> <p>O.03 Programas nacionales y autonómicos en materia de vivienda, como marco para la aprobación de incentivos para la oferta de vivienda en alquiler a precio asequible.</p> <p>O.04 Reorientación del sector de la construcción hacia la rehabilitación edificatoria, caracterizado por su mayor resistencia a los efectos de la crisis económica.</p> <p>O.05 Actuaciones de promoción de vivienda protegida tanto de nueva construcción, como especialmente, de rehabilitación para satisfacer la demanda de vivienda.</p> <p>O.06 Fuentes de financiación para la mejora y conservación del patrimonio y del parque edificatorio en zonas históricas de las ciudades.</p>

9.- ERA DIGITAL

II.9.1. Flujos de información. Interconectividad.

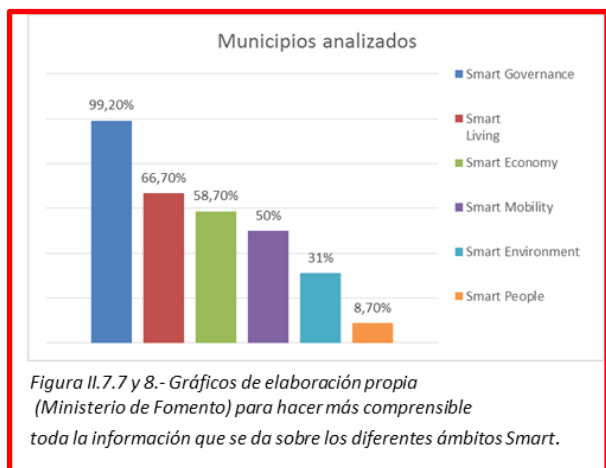
- España es **líder en Europa con la red de fibra más extensa hasta el hogar** (superando a Francia, Italia, Reino Unido y Alemania juntos) y el tercero de la OCDE con mayor crecimiento en su implantación. Más de nueve de cada 10 hogares españoles ya dispone de cobertura 4G.
- Además, es **el 5º en la prestación de servicios públicos digitales** (en 2015 el 49% de los individuos usó servicios de eAdministración, tres puntos porcentuales más que la media de la UE y en el 2º puesto en la dimensión Open Data.
- La interoperabilidad sigue aumentando. En 2015, las transmisiones de datos entre las distintas AA.PP. (tributarios, registrales, prestacionales, etc.), alcanzó las 53.596.776, con 16 millones más que en 2014. La oferta de datos relacionados con la **Reutilización de la Información del Sector Público** también continúa aumentando y en mayo de 2016, el conjunto de datos disponibles para su reutilización por empresas o ciudadanos o datasets eran 11.108, 2.705 más que un año antes, y provenían de 94 organismos públicos.
- Según el Estudio y Guía Metodológica sobre Ciudades Inteligentes publicado por el Ministerio de Industria, Energía y Turismo, en noviembre de 2015, de una selección de 200 ciudades entre 20.000 y 100.000 habitantes de todas las CC.AA.:
- **Más de la mitad de las iniciativas Smart** puestas en marcha a nivel municipal corresponden al ámbito de la Gobernanza y se dirigen a **conseguir gobiernos más abierto y transparentes**.
- **En el ámbito de la movilidad**, el 50% de los ayuntamientos cuentan con iniciativas en este ámbito, aunque su porcentaje sobre el total no alcanza el 10%.
- Destaca especialmente la debilidad de las iniciativas Smart en los ámbitos de **medio ambiente y ciudadanía**.

II.9.2. Las ciudades inteligentes.

Las nuevas tecnologías aparecen como piedra angular de la eficiencia y eficacia de las ciudades, tanto a nivel interno, como a nivel internacional desde el enfoque de la ciudad inteligente y desde seis perspectivas distintas:

- **Smart economy:** La consecución de un desarrollo económico y competitivo de la ciudad basado en la innovación.
- **Smart governance:** El logro de un gobierno abierto y transparente que se apoya en la tecnología para conseguir calidad y eficiencia en sus servicios y actividad.

- **Smart Living:** El incremento de la calidad de vida de las personas que forman parte de la Ciudad.
- **Smart Mobility:** La mejora de la movilidad y el transporte y la accesibilidad en la ciudad.
- **Smart Environment:** La gestión eficiente y sostenible de los recursos de la ciudad.
- **Smart People:** La potenciación del capital social y humano de la ciudad, que cuenta con: la Colaboración Ciudadana y la Inclusión digital.



DAFO EJE 9.- ERA DIGITAL

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D.01 Insuficiente ritmo de incorporación de las TIC en el ámbito local, especialmente en el entorno económico y en materia de gobernanza.</p> <p>D.02 Falta de servicios de administración electrónica, que incide en el modelo de gobernanza local, en la participación ciudadana y en su empoderamiento.</p> <p>D.03 Brecha digital en sectores de la población, por la insuficiencia o inadecuación de la red acceso a Internet o por la inexistencia de servicios digitales adecuados.</p> <p>D.04 Escasa formación de la población en la utilización de las tecnologías de la información, con serias implicaciones y consecuencias en materia de competitividad local.</p> <p>D.05 Escasa incorporación de las TICS en la gestión urbana, especialmente, en algunas ciudades en las que no se ha avanzado hacia Smart Cities en los distintos ámbitos.</p>	<p>A.01 Falta de interés del sector empresarial por adaptar las actuales áreas de negocio a las nuevas tecnologías, lo que puede repercutir en su capacidad de adaptación.</p> <p>A.02 Aumento del peso de la denominada cuarta edad, que se configurará como un colectivo social con especiales dificultades para el acceso a las nuevas tecnologías.</p> <p>A.03 Escasa utilización, con carácter general, de la Administración electrónica y de las aplicaciones municipales por parte de los ciudadanos.</p> <p>A.04 Escasez de recursos económicos para mantener y transformar los servicios que presta la Administración electrónica a nivel local.</p> <p>A.05 Bajo aprovechamiento de las TIC como elemento de cohesión social y de mejora de las oportunidades de los colectivos más desfavorecidos.</p>
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>F.01 Iniciativas locales de impulso de la gestión de servicios TIC, administración electrónica, uso de redes sociales para informar y dar servicio a los ciudadanos, entre otros.</p> <p>F.02 Pertenencia de numerosas ciudades españolas a la red de Smart Cities, lo que pone de manifiesto el interés por la modernización de la administración local.</p> <p>F.03 Buena competitividad de las empresas vinculadas a las TIC y a la I+D+i, lo que supone un elemento clave para la orientación estratégica del tejido productivo local.</p> <p>F.04 Existencia de un tejido industrial con perfil adaptado a la innovación, por la proximidad de parques científicos o tecnológicos o centros de innovación.</p> <p>F.05 Motivación ciudadana para la utilización de las TICs, en un contexto de interés y extensión de nuevas iniciativas y proyectos, por ejemplo, en el ámbito de la movilidad.</p>	<p>O.01 Mejora de la eficiencia en los servicios locales a través de la Administración electrónica local, con una simplificación de trámites administrativos y reducción de costes.</p> <p>O.02 Consolidación de la imagen de la ciudad como Smart City, con gran potencial de desarrollo para la implementación de medidas en todos sus ámbitos.</p> <p>O.03 Oportunidad de aprovechar el talento formado en el ámbito universitario, como palanca para impulsar la innovación y la transformación de la ciudad.</p> <p>O.04 Lograr un mayor trabajo en red de Administración, empresas y ciudadanos, a través de nuevas estrategias de comunicación en la era digital.</p> <p>O.05 Iniciativas para el uso de las TIC en la actividad turística y favorecer la dinamización del turismo industrial o de negocios asociado a la oferta tecnológica e industrial.</p> <p>O.06 Fomentar el uso de las TIC entre la población, a través de la realización de campañas de información para su utilización o cursos de formación a determinados colectivos.</p> <p>O.07 Potenciar la innovación en sectores tradicionales, especialmente en el sector comercial de tamaño medio y pequeño, a través de una mayor introducción las TIC.</p>

II.10. INSTRUMENTOS Y GOBERNANZA.

II.10.1. Normativa.

- España cuenta con **18 legisladores** que confluyen, con distintos marcos jurídicos competenciales, en los **temas territoriales** (sectoriales u horizontales) y **urbanos**. En total existen casi **noventa normas urbanísticas vigentes**, entre Leyes y Reglamentos y más de 5.330 Ordenanzas Municipales de edificación o construcción. Son cambiantes, en función de los ciclos políticos y poco estables.



- Esta **cantidad y heterogeneidad de normativa** no está redundando necesariamente en la consecución de objetivos prioritarios como la disciplina global, la protección del territorio, la transparencia, la integración y la cohesión social, la competitividad de las ciudades, la protección del medio ambiente y la biodiversidad y, sobre todo, está influyendo muy **negativamente en la planificación urbanística y territorial**.

II.10.2. Planeamiento urbanístico.



- El **82,03%** de los municipios dispone de un **Plan urbanístico de carácter general**, pero **no es flexible**, está excesivamente **formalizado** y requiere más de 4 años para su revisión, y una media de entre 1 y 3 para una mera modificación. A ello se une la atribución de naturaleza reglamentaria por los Tribunales y la **declaración de nulidad de pleno derecho** por la falta de cumplimentación de cualquier requisito formal, generando inseguridad jurídica.

- La **legislación sectorial** impide a los Planes territoriales y urbanísticos aportar su verdadera visión global u horizontal, exigiendo **cada vez más controles autónomos**, desconectados entre sí, con regulación heterogénea y en muchos casos desconocidos para el planificador.

- Sólo 9 CC.AA. disponen de algún **instrumento de ordenación territorial** de escala regional, que sirva de **marco estratégico para la planificación urbanística**.

- La **gestión urbanística es excesivamente compleja** y rigidiza la puesta en práctica de los Planes urbanísticos.

II.10.3. Descentralización y Gobernanza multinivel.

- España se configuró en la Constitución de 1978 como un **país descentralizado**.

- Se organiza territorialmente en **8.124 municipios** (de los cuales sólo 402 tienen más de 20.000 habitantes y casi un 90% de municipios tienen menos de 5.000), en **provincias** y en **17**

Comunidades Autónomas y 2 Ciudades Autónomas. Todos los niveles de Administración gozan de una amplia autonomía para la gestión de sus respectivos intereses, pero distribuyen sus competencias con base en un complejo sistema expresamente recogido por los artículos 148 y 149 de la Constitución y los Estatutos de Autonomía para las CC.AA y en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local. Ésta última establece el régimen jurídico básico de atribución de competencias que se completa con la legislación de desarrollo de régimen local que aprueben las propias CCAA y con la legislación sectorial, ya sea estatal o autonómica. Algunas de las disfunciones detectadas ya en este sistema son: las duplicidades, la inexistencia de procesos de planificación compartidos o integrados, los déficits de financiación en políticas o servicios y el insuficiente desarrollo de sistemas de información compartidos para la gestión de políticas públicas.

- El informe de la OCDE 2016 sobre **las medidas propuestas** por la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas (**CORA**) destaca el cumplimiento **del 87%** previsto (eran 217). Se han suscrito 391 Convenios con CC.AA., tramitado 101 proyectos normativos con contenido CORA y se han suprimido 2.348 entes públicos: 115 en el Estado, 797 en las Autonomías y 1.436 en las entidades locales. En conjunto **el ahorro ha sido de 33.937 millones de €.**

- El **Portal de Transparencia** del Gobierno es una herramienta clave para el desarrollo de la política de gobierno abierto en España, puesta en marcha en diciembre de 2014. Con datos de noviembre de 2017 se recibieron casi **11.000 solicitudes** de acceso a la información, de las que el **94,59% fueron resueltas** y un **67,37% concedidas**.



A **nivel municipal**, en una selección de 200 Municipios representativos de todas las CC.AA. de entre 20.000 y 100.000 habitantes, el 99,2% de ellos ha puesto en marcha iniciativas de consecución de un **gobierno más abierto y transparente** con: Servicios de Administración Digital; Sede Electrónica; Factura Electrónica (FACE); Sistemas de pagos y trámites online; Sistemas de información geográfica de la ciudad interactiva; Portal de transparencia y Gobierno Abierto; Redes Sociales y Espacios digitales de participación para el ciudadano.

- Falta, sin embargo, **una real participación ciudadana** en los procesos de planificación territorial y urbanística, e incluso en los más relevantes procesos de gestión urbanística. Está reconocida a nivel formal por la normativa urbanística pero no existe una verdadera cultura ciudadana de participación en los asuntos relacionados con la gestación de las ciudades.

II.10.4. Instrumentos de financiación.

Entre las herramientas de financiación a mencionar, estarían, al menos, las siguientes:

- Las **Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado (EDUSI)**, cofinanciadas mediante el Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014/2020 están



permitiendo a las ciudades españolas acceder a una ayuda de **1.012,9 millones €**, distribuidos en tres convocatorias. Casi el 72% de los municipios de más de 20.000 hab. y el 95% de los mayores de 100.000 hab. han participado en los concursos públicos y aportan aproximadamente el 31% de la inversión total.

- Los **Proyectos Singulares en Economía Baja en Carbono** (con 507,6 mill.€) , las **Acciones Urbanas Innovadoras** (con 372 M.€) y **URBACT III**. También va con cargo a Fondos de la UE.

- El **Plan estatal de Viviendas 2018-2021**, con una inversión total prevista de más de **1.800 millones de euros**, sin contar con la cofinanciación que pudiera provenir de las CC.AA. Fomenta el alquiler y la rehabilitación y regeneración urbana y rural.

- En materia de eficiencia energética, **el Programa de Ayudas para la rehabilitación energética de Edificios existentes (PAREER)** se puso en marcha en 2013 con 125 M.€, al que se fueron uniendo nuevas dotaciones presupuestarias en 2015 (75 M.€) y 2016 (200 M.€). En el año 2017, se ha lanzado el programa **PAREER II** que cubre acciones de mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica; Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones térmicas y de iluminación; sustitución de energía convencional por energía solar térmica y Sustitución de energía convencional por energía geotérmica. En todo caso, las actuaciones deberán mejorar la calificación energética total del edificio en al menos una letra, medida en la escala de emisiones de dióxido de carbono (kg CO₂/ m² año) con respecto a la calificación energética inicial del edificio. En diciembre de 2017 se realizó una nueva convocatoria, dotada con algo más de 125 M. € que a su vez ha tenido que ser ampliada en 78 M€ adicionales, ante el éxito de la misma.

II.10.5. Intercambio de experiencias.

El intercambio de experiencias y buenas prácticas urbanas es, además de un objetivo prioritario para las Agendas Urbanas Internacionales, un instrumento práctico que permite poner en valor los casos de éxito y contribuye a mejorar aquellos otros que sean susceptibles de ser transferidos.

II.10.6. Formación y difusión en temas urbanos.

Al igual que en otros países de su entorno, no existe en España una adecuada política de formación, difusión, concienciación y participación de la ciudadanía en temas urbanos.

Faltan también herramientas comunicativas específicas, cuyo desarrollo no sólo debería provenir de las Administraciones Públicas, sino de todas las instituciones culturales en su conjunto, adecuadamente coordinadas: colegios, institutos, universidades, asociaciones, fundaciones, etc.

DAFO EJE 10.- INSTRUMENTOS Y GOBERNANZA

DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>D.01 Sistema normativo complejo y heterogéneo en materia urbanística, que dificulta la aplicación de los distintos planes y la gestión urbanística local.</p> <p>D.02 Excesiva extensión de los plazos de tramitación de planes urbanísticos, produciendo un desfase entre la aplicación de los planes y las necesidades previstas en los mismos.</p>	<p>A.01 Falta de flexibilidad en los instrumentos de planificación, para adaptar los planes a nuevas demandas o necesidades no previstas, que puedan surgir en la ciudad.</p> <p>A.02 Planificación territorial insuficiente o deficiente, con una ausencia de coordinación entre instrumentos de carácter supramunicipal e instrumentos locales.</p>
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>F.01 Experiencia en iniciativas de desarrollo sostenible y utilización de instrumentos de planificación urbanística y territorial.</p> <p>F.02 Existencia de Instituciones y estructuras que generan procesos de innovación y de creatividad, como el ámbito universitario y académico o de la investigación aplicada.</p> <p>F.08 Existencia de Planes municipales en algunas ciudades para la rehabilitación urbana y de viviendas, con frecuencia, orientados a la intervención en determinadas zonas urbanas.</p> <p>F.09 Revisión de los instrumentos de planeamiento urbanístico, para su adecuación a la realidad actual, incluyendo en ocasiones iniciativas de desclasificación de suelo.</p>	<p>O.01 Políticas autonómicas y nacionales en relación a la rehabilitación, regeneración y renovación urbana que fomentan un desarrollo urbano sostenible.</p> <p>O.02 Mejora de la eficiencia en los servicios locales a través de la Administración electrónica local, con una simplificación de trámites administrativos y reducción de costes.</p> <p>O.06 Elaboración de nuevos Planes Territoriales Integrados e instrumentos de ordenación del territorio en zonas de nuevas sinergias e influencias entre ciudades.</p>



III. MARCO ESTRATÉGICO

III. MARCO ESTRATÉGICO Y MODELO DE CIUDAD

Los objetivos estratégicos y las líneas de actuación que se incluyen en el siguiente apartado permiten extraer los elementos fundamentales del **modelo de ciudad** por el que apuesta la Agenda Urbana, modelo que se inspira en el principio de desarrollo territorial y urbano sostenible que establece la legislación estatal sobre suelo y rehabilitación urbana (artículo 3 del TRLSRU) y que ya desarrollan también numerosas leyes urbanísticas autonómicas. Es, además, un modelo que resulta aplicable a cualquier tipo de población, con independencia de su escala y entidad porque el marco teórico, los objetivos y los principios pueden ser los mismos en cualquier realidad urbana a planificar o a transformar. Lo que cambiarán serán los instrumentos técnicos, económico-financieros, normativos, organizativo-institucionales y educativo-culturales que deberán acomodarse a cada realidad y a su contexto.

El análisis de cada uno de estos objetivos estratégicos ilustra sobre un modelo de ciudad caracterizado por una serie de notas y valores que pueden estructurarse del modo siguiente:

1º.- Un sistema de ordenación, ocupación, transformación y uso del suelo que busca la sostenibilidad desde su inicio.

La planificación territorial y urbanística que sustente el modelo deberá perseguir el uso racional del suelo como recurso natural, escaso y no renovable y proteger y preservar de la transformación urbanística aquél suelo que no sea idóneo para atender nuevos crecimientos, ni tampoco adecuado para ellos.

El propio modelo urbano surgido de la planificación puede ser el mejor aliado para garantizar la sostenibilidad, adaptando la urbanización y más tarde la edificación, al territorio que las sustenta, aprovechando las características geográficas, morfológicas, geológicas y bioclimáticas existentes.

Deberá también proteger, conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y el paisaje y propiciar la existencia de infraestructuras verdes urbanas que, en la medida de lo posible, deberían quedar vinculadas con el contexto natural.

2º.- Un modelo urbano que es compacto en su morfología, complejo y con mixtura de usos en su organización, eficiente metabólicamente en su funcionamiento y en el que la búsqueda de la cohesión social, la equidad y la igualdad son fines en sí mismos.

La planificación urbanística debe fomentar una compacidad adecuada y garantizar un sistema de zonas verdes, espacios libres, dotaciones y equipamientos públicos equilibrado, cuantitativa y cualitativamente, con el modelo elegido y que sea accesible para todos. Cuando dicho sistema ya exista, las actuaciones se centrarán en mejorar su calidad y accesibilidad.

El modelo debe buscar también el equilibrio urbano garantizando la complejidad funcional y la diversidad de usos en cada barrio e impulsar la regeneración urbana, sobre todo la que tiene carácter integrado, es decir, la que aúna junto con la operación propiamente urbanística, medidas de carácter económico y social que eviten la gentrificación y que persigan la cohesión social.

3º.- Un modelo urbano que se adapta a los efectos del cambio climático y que avanza en su prevención.

Para ello, es preciso incluir mecanismos que, desde la propia planificación, permitan optimizar y reducir el consumo de energía y de agua y que sean más eficientes energéticamente. El propio modelo urbano puede ser el mejor aliado, además, para reducir la contaminación del aire, del agua, del suelo y del subsuelo. Este modelo debe fomentar el ciclo de los materiales, lo que ya se conoce como Economía Circular, así como reducir los residuos y favorecer su reciclaje.

4º.- Un modelo urbano que favorezca la movilidad sostenible, que garantiza el desarrollo económico y la calidad medioambiental de las ciudades, así como la calidad de vida de sus habitantes.

La Agenda Urbana apuesta por un modelo de proximidad. Las ciudades medias aportan, en muchos aspectos, mayor calidad de vida que las grandes ciudades. La proximidad a las actividades, los servicios, las dotaciones, los lugares de trabajo y de ocio, permiten, en general, afrontar de manera más eficiente uno de los grandes retos actuales del urbanismo: la gestión de la movilidad y los servicios de transporte urbanos. Buscar este modelo de ciudad, caracterizado por una urbanización compacta con diversidad de usos y un tamaño razonable es un objetivo prioritario que, además, tiene efectos transversales múltiples.

5º.- Un parque de viviendas dignas y adecuadas, suficiente para satisfacer las necesidades sociales, sustentado sobre un parque edificatorio de calidad.

En relación con la vivienda, la existencia de un parque edificatorio de calidad, que garantice la correcta habitabilidad de los inmuebles y que sea eficiente energéticamente, son requisitos previos y fundamentales, pero insuficientes. No basta con que las viviendas construidas sean habitables y reúnan unos requisitos básicos de calidad garantizados desde la normativa (Código Técnico de la Edificación). Las viviendas deben existir en cantidad y condiciones adecuadas para satisfacer las necesidades sociales de cada momento y para ello será preciso utilizar recursos diversos y un amplio abanico de actuaciones, tanto públicas, como privadas.

Además, la rehabilitación del patrimonio inmobiliario construido, promoviendo su reutilización redundará en la máxima habitabilidad.

6º.- Un modelo urbano que persigue la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la equidad.

Las ciudades son motor de progreso social, de crecimiento económico y de espacio de convivencia y desarrollo de la democracia. Pero para ello deben mantener el equilibrio social, proteger la diversidad cultural, mezclar rentas, géneros, culturas, edades y profesiones y garantizar la calidad urbana. La igualdad de oportunidades desde la perspectiva de género, desde los diferentes rangos de edad y también de capacidades debe tomarse en consideración desde la propia planificación urbana, a la que se asigna también la búsqueda de un diseño urbano que fomente la competitividad local, la generación de empleo y la dinamización de la actividad económica.

7º.- Un sistema dotado de los instrumentos adecuados para conseguir sus fines.

Este sistema estaría presidido por una normativa actualizada, sencilla, entendible y estable, para garantizar la seguridad jurídica. Las mismas exigencias serían extrapolables al planeamiento y a la gestión urbanística, a los que hay que exigir, además, mayor flexibilidad para permitir su adaptación a circunstancias cambiantes rápidamente en el tiempo y, específicamente en relación con la planificación territorial y urbanística, la evolución hacia marcos más estratégicos.

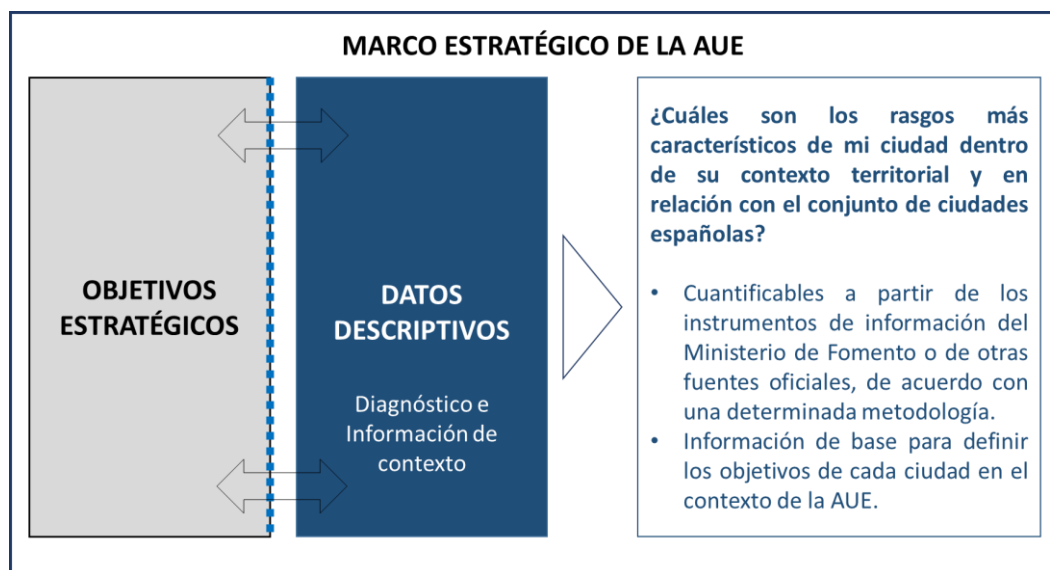
La gobernanza también juega un papel importante, en la medida en que asegura la participación ciudadana, la transparencia, la capacitación local y la adecuada colaboración y coordinación multinivel. Y la financiación. De hecho, ambas son preocupaciones compartidas por las dos Agendas Urbanas internacionales. A ellos se unen, con peso específico propio, las nuevas tecnologías y el intercambio de conocimiento. No en vano, el acceso a aquéllas y, especialmente, a la tecnología digital, permiten aplicar soluciones urbanas innovadoras que contribuyen a hacer ciudades más eficientes, respetuosas con su entorno y adaptadas a la evolución de las necesidades vitales de quienes las habitan.

Pues bien, todo este modelo de ciudad que se ha ido desgranando por medio de las notas anteriores, se persigue identificando un **Decálogo de Objetivos Estratégicos** que despliegan, a su vez, un total de **29 objetivos específicos**, que descansan sobre aspectos más concretos y que contribuyen a la consecución de los diez objetivos principales. Todos ellos se acompañan, además, de unas líneas de actuación que aportan posibles alternativas para incidir en cada uno de los objetivos propuestos, a la vez que ponen a disposición de los actores últimos de la Agenda aspectos prácticos para lograr su implementación.

- **Objetivo Estratégico 1:** Hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo
- **Objetivo Estratégico 2:** Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente
- **Objetivo estratégico 3:** Prevenir y reducir los efectos del cambio climático.
- **Objetivo estratégico 4:** Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.
- **Objetivo estratégico 5:** Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.
- **Objetivo estratégico 6:** Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.
- **Objetivo estratégico 7:** Impulsar y favorecer la Economía Urbana.
- **Objetivo estratégico 8:** Garantizar el acceso a la Vivienda.
- **Objetivo estratégico 9:** Liderar y fomentar la innovación digital.
- **Objetivo Estratégico 10:** Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.

En este contexto, con la meta de avanzar en cada uno de estos objetivos y facilitar el establecimiento de objetivos urbanos adaptados a la realidad de cada ciudad o área urbana se definen, en el segundo apartado de este documento, una serie de **datos descriptivos** que se presentan relacionados con cada uno de los diez objetivos estratégicos.

Gráfico 1. Marco Estratégico de la Agenda Urbana Española.



Este conjunto de datos descriptivos facilita una aproximación a la situación actual de las ciudades españolas y servirá como herramienta para la toma de decisiones de las ciudades y para el establecimiento de unas metas a conseguir, que se cuantificarán a través de los indicadores de seguimiento y evaluación que se describen en el siguiente apartado, todo ello, con objeto de avanzar en el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Urbana Española.

III.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN

III.1.1. TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD

OBJETIVO ESTRATÉGICO

1. HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.**
- 1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.**
- 1.3. Mejorar las infraestructuras verdes urbanas y vincularlas con el contexto natural.**

La ciudad se vincula con el territorio que ocupa, pero sus efectos se extienden sobre un entorno mucho mayor que aquél. La forma de vida urbana suele ser expansiva y a menudo amenaza la forma de vida rural y la preservación del entorno al que alcanza su desarrollo, circunstancia que debería ser suficiente para ser cuidadoso en relación con la extensión de la urbanización. Este contexto es muy relevante, porque constituye el primer paso para alcanzar un modelo de desarrollo sostenible.

Las ciudades son incapaces de alimentarse con su propia producción primaria, no podrían sostenerse con la lluvia que reciben, ni garantizar la energía necesaria con los recursos de energía y materiales de que disponen dentro de su propio territorio. Generan impactos negativos sobre la biodiversidad y su expansión sobre extensiones territoriales crecientes:

- Sustituye los ecosistemas naturales por un uso del suelo que tiende a impermeabilizarlo y a esterilizarlo, lo fragmenta desde el punto de vista de las poblaciones de especies de plantas y animales e interpone barreras a su movilidad.
- Genera altas tasas de metabolismo energético y material, con demandas, emisiones y vertidos crecientes y
- Crea insatisfacción ante el “deseo de naturaleza” por parte de los ciudadanos, que tienen difícil acceder a ella a distancias razonables. Y a ello no se sustrae el paisaje, incorporado ya por la legislación urbanística autonómica con una especial protección.

Este objetivo estratégico persigue no sólo que la ciudad se adapte a la naturaleza, sino que la naturaleza entre en la ciudad. Se trata de fomentar las infraestructuras verdes que garanticen la biodiversidad y que permitan conectar las tradicionales zonas verdes urbanas con la propia naturaleza, para acercar ésta al ciudadano de manera accesible y saludable, permitiendo que tengan, además, un impacto beneficioso en los entornos periurbanos y que mejoren, así, los problemas propios de éste tipo de barrios.

También busca conectar el medio urbano con el medio rural, porque de su conservación, tradiciones y cultura también depende el futuro de las ciudades y el desarrollo urbano sostenible. De ahí que, al lado de las medidas de control del uso excesivo del suelo y de los procesos expansionistas de las ciudades, sean precisas también medidas que fomenten el ámbito rural, que contribuyan a la protección del entorno y a fijar una población a la que

puedan ofrecerse oportunidades de desarrollo social y económico. Esto será posible si ambos medios se conectan mediante una movilidad que potencie la configuración de nodos o núcleos, dificultando el desarrollo de la dispersión urbana y garantizando una economía de proximidad que sea capaz de reducir el consumo de energía y que optimice los recursos.

Los objetivos específicos que permiten incidir en la consecución de este modelo sostenible de ordenación, ocupación, transformación y uso del suelo son:

OBJETIVO ESPECÍFICO

1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- *Diseñar la **forma de la ciudad** aprovechando sus características propias de clima, humedad, territorio y paisaje.*
- *Definir los límites y proyectar el **borde de la ciudad** o área urbana, con el objetivo principal de hacer un uso racional del suelo.*
- *Reducir el **consumo de suelo** virgen, adecuándolo a la dinámica de población y a las nuevas actividades económicas, y fomentar la productividad del suelo ya transformado.*
- *Favorecer los **usos agropecuarios y forestales** para conservar un cierto equilibrio e impulsar estos usos en el suelo rural fronterizo con el suelo urbano.*

OBJETIVO ESPECÍFICO

1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- *Adoptar medidas de conservación, mejora y protección de la **naturaleza** y su capital natural: flora, fauna, paisaje y ecosistemas existentes. Proteger el medio rural de acuerdo con su carácter.*
- *Elaborar estrategias para mejorar, conservar y poner en valor el **patrimonio cultural** y el paisaje urbano y rural, y desarrollar todo su potencial. Utilizar los recursos del planeamiento urbanístico a través de catálogos u otros instrumentos. Definir los elementos de identidad, tanto paisajísticos como del patrimonio construido. Utilizar financiación pública, procedente de todos los niveles de Administración, y privada, para garantizar un nivel adecuado de conservación y mantenimiento del patrimonio natural y cultural.*
- *Poner en marcha **campañas de difusión del patrimonio cultural y natural**, para conseguir una auténtica identidad basada en el conocimiento de los valores que encierra. A través de ello se podrá generar una cultura que asocie dicho patrimonio con valores superiores al del mero recurso económico y turístico.*
- *Incentivar las **actividades** que garanticen la conservación y el respeto por el patrimonio natural, paisajístico y cultural en el suelo rural fronterizo con el suelo urbano.*

OBJETIVO ESPECÍFICO

1.3. Impulsar las infraestructuras verdes urbanas y vincularlas con el contexto natural.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- Diseñar desde el planeamiento **redes** conectadas y optimizadas en cuanto a la prestación de servicios eco-sistémicos a los ciudadanos.
- Asignar los usos en coherencia con las **características de la base territorial**: las zonas húmedas y otros elementos clave de la geomorfología urbana son una buena base para las zonas verdes.
- Delimitar e identificar los elementos que constituyen la **infraestructura verde** y establecer en el planeamiento medidas para su conservación y gestión, favoreciendo su conectividad ecológica y su restauración a escala local, urbana y de barrio.

Los **datos descriptivos** relacionados con el objetivo estratégico 1 “Hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo”, son los siguientes:

Objetivo estratégico 1. DATOS DESCRIPTIVOS RELACIONADOS

D.01	Variación de la población	D.02	Territorio y diversidad de habitats.	D.03	Superficie de explotaciones agrarias y forestales.
D.04	Superficie de suelo no urbanizable.	D.05	Superficie verde	D.06	Densidad de población en suelo urbano
D.07	Suelo urbano discontinuo	D.08	Densidad de vivienda	D.ST.02	Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo
D.ST.03	Porcentaje de suelo urbanizable delimitado	D.ST.04	Superficie de suelo previsto para uso residencial	D.ST.05	Superficie de suelo para actividades económicas
D.17	Superficie de infraestructuras de transporte	D.28	Variación del número de hogares	D.29	Crecimiento del parque de vivienda
D.30	Vivienda secundaria	D.31	Vivienda vacía	D.ST.06	Viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de vivienda
D.ST.07	Número de viviendas previstas en áreas de desarrollo	D.33	Figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio	D.34	Fecha de la figura de planeamiento urbanístico vigente
D.35	Agenda urbana, planeamiento estratégico y Smart cities				

III.1.2. MODELO DE CIUDAD

OBJETIVO ESTRATÉGICO

2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.**
- 2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos.**
- 2.3. Mejorar la calidad y la accesibilidad de los espacios públicos.**
- 2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación.**
- 2.5. Impulsar la regeneración urbana.**
- 2.6. Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios.**
- 2.7.**

El análisis realizado sobre múltiples sistemas urbanos y la recopilación de medidas que han conseguido minimizar sus impactos más negativos permite diseñar un modelo urbano que, como ya se ha señalado, tiene entre sus notas características, la compacidad en su morfología, la complejidad (mixtura de usos y biodiversidad) en su organización, la eficiencia metabólica en su funcionamiento y la cohesión social en la búsqueda de la equidad y la igualdad. Es, además, un modelo que resulta aplicable a cualquier tipo de población, con independencia de su escala y entidad.

Serán los instrumentos técnicos, económico-financieros, normativos, organizativo-institucionales y educativo-culturales los que permitan adecuar estos principios a la realidad de cada municipio y del contexto territorial en el que se desarrolle.

La morfología urbana es el eje vertebral de soluciones formales que van desde la densidad edificatoria a la distribución de usos espaciales, el porcentaje de espacio verde o de viario, etc. Determina también la proximidad entre los usos y las funciones urbanas y está muy condicionada por el modelo de movilidad y el modelo de ordenación del territorio del que derive.

La planificación u ordenación del suelo debe perseguir **estructuras urbanas compactas y polifuncionales**, que prioricen **los procesos de reciclaje** de los tejidos urbanos ya existentes, **la recuperación de suelos en desuso** ubicados en el interior de los ámbitos urbanos o la **redensificación de los suelos urbanizables** dispersos. También se conseguirá actuar en la compacidad:

- Reduciendo distancias entre usos, espacios públicos, equipamientos y otras actividades, para desarrollar patrones de proximidad que permitan un mayor número de desplazamientos a pie.
- Convirtiendo el espacio público en un elemento estructural clave, que permita utilizarlo como verdadero espacio de convivencia ciudadana y garantizando su calidad, en mayor medida que la cantidad y

- Reconvirtiendo parte del espacio urbano destinado a la movilidad, a la multiplicación de usos y derechos ciudadanos. Es lo que permite convertir las calles en verdaderas plazas de disfrute común.

Por su parte, **la complejidad** atiende a la organización urbana, a la diversidad, al grado de mixtidad de usos y funciones en un mismo ámbito, al dinamismo y a la capacidad, a través de todo ello, de influir en el presente y de controlar el futuro. La planificación con mixtura de usos busca el impulso de espacios de actividad económica de pequeña escala: oficinas, pequeños negocios, locales comerciales de pequeño formato y su compatibilidad con los usos residenciales y la existencia cercana de servicios propios del estado del bienestar como la educación, la salud, el ocio o el deporte. También persigue la transformación de los tejidos industriales en espacios de actividad mixta, compatibles con la vida urbana, sobre todo de los más cercanos a los suelos urbanos y trata de evitar las deslocalizaciones a lugares cada vez más alejados, con actividades monofuncionales, como son los grandes centros comerciales y de ocio, etc., que generan un gran impacto ambiental al estar vinculados fundamentalmente a los desplazamientos en coche.

Pero también las infraestructuras y la forma urbana condicionan los patrones de uso del suelo, la elección del transporte, la vivienda y los hábitos sociales. Una vez implantados en el territorio son muy difíciles de modificar y limitan el potencial de cambio en las ciudades ya consolidadas, o la puesta en marcha de políticas que busquen la eficiencia en la asignación de los recursos.

Por último, **la regeneración urbana** también es clave en este objetivo estratégico. Implica localizar áreas que permitan aplicar políticas integrales de intervención físico-espacial, social, económica y medioambiental. Es lo que en el seno de la Unión Europea se conoce como regeneración urbana integrada.

Además, el establecimiento y el mantenimiento en el tiempo de unas condiciones adecuadas de habitabilidad, tanto en la edificación, como en la vivienda, requieren el uso de recursos diversos y un amplio abanico de actuaciones, tanto públicas, como privadas.

La edificación debe relacionarse con su territorio reconociendo, reinterpretando y aprovechando sus características geográficas, geológicas y bioclimáticas, como fuente de los recursos que precisa: agua, energía y materiales. Sólo así se conseguirá presionar lo mínimo posible sobre los recursos disponibles y se obtendrá la máxima habitabilidad mejorando la eficiencia del patrimonio inmobiliario construido, incluyendo la eficiencia energética y promoviendo la rehabilitación y la reutilización.

El principal capital para una edificación sostenible es la construcción que ya existe, tanto por el ahorro de recursos que supone su utilización y renovación frente a la substitución por edificación nueva, como por la integración que supone la construcción tradicional en estrategias de uso del suelo más sostenibles. De ahí que la reinterpretación de la edificación existente reutilizándola y renovándola con criterios de eficiencia en el uso de los recursos, sea un objetivo ineludible en cualquier estrategia que quiera acceder a una edificación más sostenible. Un reto clave es mejorar la eficiencia energética del parque edificatorio existente, permitiendo que, en la edificación residencial, dicha eficiencia se traslade a una mejor calidad de vida y a un ahorro significativo en las facturas energéticas de los hogares.

Esa “edificación sostenible” debe garantizar, además la habitabilidad, o lo que es lo mismo, el acceso a un alojamiento digno y adecuado para todos.

Pero no sólo la forma urbana permite ilustrar el modelo de ciudad que plasma este objetivo estratégico. También la vida en la ciudad.

Esta perspectiva del modelo urbano está íntimamente relacionada con el contexto territorial al que se ha hecho referencia en el Objetivo estratégico 1, porque uno de sus aspectos consiste en analizar cómo se relaciona la ciudad y su entorno y cómo la naturaleza entra en aquélla. La biodiversidad, entendida como la riqueza de formas de vida de un territorio depende del mantenimiento de hábitats adecuados, de procesos productivos y constructores de complejidad, y de un régimen de perturbación moderado, no tan intenso que impida los procesos regenerativos de los ecosistemas pero que, sin embargo, genere una presión selectiva. En esencia, de lo que se trata es de reverdecer las ciudades y reducir el índice de impermeabilización, pero no por la diseminación sobre un territorio cada vez mayor, lo que desde luego mejora las estadísticas de superficie verde por habitante, pero implica una mayor ocupación de suelo y un aumento en las necesidades de movilidad y del consumo asociado de energía. Por eso la prioridad es hacerlo recuperando el verde dentro de las ciudades compactas, integrando espacios que hagan a nuestros medios urbanos y a las infraestructuras, en especial a las vías de transporte, más permeables a plantas y animales.

La ciudad, además, es cultura, historia, tradición, paisaje y forma de vida. La ciudad es el producto cultural más complejo elaborado por la sociedad en una construcción colectiva, que en los casos de los centros históricos aporta además siglos de existencia y por tanto una carga simbólica adicional. El progreso y la evolución de una sociedad no sólo se generan desde el bienestar material o institucional, sino desde las posibilidades que ofrece a sus individuos para el desarrollo equitativo de capacidades de creación y el goce de mundos simbólicos o para que fluya la diversidad humana desde sus distintas manifestaciones culturales. Por todo ello, su conservación, mantenimiento y puesta en valor no puede quedar fuera del contenido de esta Agenda Urbana. Se trata de una oportunidad y también un reto frente a amenazas crecientes como la gentrificación, el turismo masivo y no planificado, etc.

Los objetivos específicos que permiten incidir en la consecución de este modelo de forma urbana y de vida en la ciudad son los siguientes:

OBJETIVO ESPECÍFICO

2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- *Adoptar las medidas de ordenación territorial y urbanística que procedan para asegurar un **resultado equilibrado**, favoreciendo los procesos de ocupación y transformación del suelo que propicien una compacidad y la densidad urbana adecuada.*
- *Incrementar la **compacidad** de los tejidos urbanos excesivamente laxos, propios de las urbanizaciones de baja densidad, propiciando, según los casos, incrementos de edificabilidad, de densidad o reajuste de dotaciones sobredimensionadas.*
- *Diseñar un sistema de **dotaciones y equipamientos locales** adecuado, cuantitativa y cualitativamente, con especial atención a las zonas verdes y a los espacios libres de convivencia.*
- *Tratar de satisfacer de forma autónoma a nivel de barrio, en la mayor medida posible, las **necesidades** cotidianas de la población adecuando la oferta de servicios y equipamientos.*

OBJETIVO ESPECÍFICO

2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- *Ocupar el suelo de manera eficiente **combinando** los posibles usos compatibles en cada barrio y garantizando una densidad adecuada.*
- *Conectar los tejidos urbanos mediante **corredores** continuos de actividad.*
- *Incentivar las actividades que favorezcan la diversidad de usos y reservar espacio suficiente para la **actividad económica**.*
- *Evitar la terciarización y la gentrificación de determinadas áreas de la ciudad. Para ello es preciso buscar el **equilibrio entre los usos residenciales y terciarios**.*
- *Garantizar la **accesibilidad** a los servicios, las dotaciones y los equipamientos, a través de un porcentaje mínimo de actividades de proximidad. Favorecer la **mezcla de usos en los edificios**.*

OBJETIVO ESPECÍFICO

2.3. Mejorar la calidad y la accesibilidad de los espacios públicos.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- *Impulsar el espacio público como **eje vertebrador** de la ciudad.*
- *Fomentar la cultura, el intercambio, el ocio y la convivencia urbana, convirtiendo las **calles en “plazas”**, entendidas como el lugar donde se pueden ejercer todos los derechos ciudadanos de manera compartida.*

- **Liberar espacio público** ocupado por el automóvil privado para convertirlo en espacio público de uso múltiple.
- Generar espacios públicos **seguros**. La ocupación constante de un espacio de relación refuerza la seguridad del mismo. Su uso frecuente, la existencia de una densidad adecuada y la actividad en entornos transitados, proporcionan una seguridad que no se percibe en los espacios vacíos.
- Fomentar la **estética** y la belleza del espacio público como seña de identidad urbana, creando espacios multifuncionales, vitales y dinámicos.
- Fomentar la **diversidad, calidad y versatilidad** de los espacios públicos de la ciudad, dotados de un mobiliario urbano adecuado y polivalente.
- Eliminar barreras arquitectónicas, persiguiendo la mayor autonomía posible de las personas dependientes o con movilidad reducida mediante el cuidado en el diseño de la **accesibilidad** a espacios y equipamientos públicos, vivienda y servicios básicos.
- Asegurar el **confort** del espacio público a través del control del ruido, de la calidad del aire y del confort térmico.

OBJETIVO ESPECÍFICO

2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- Favorecer el acceso y la vinculación de la ciudad con la **naturaleza** (zonas verdes) a través de la creación o fomento de infraestructuras o redes verdes de proximidad, tanto a escala de barrio, como de ciudad.
- Definir una superficie mínima de las zonas verdes que más allá del cómputo en m² de suelo por m² de techo edificable, piense en el acceso a las mismas por parte de todas las personas, de manera segura, saludable y adecuada. Se trataría, en suma, de que un mayor porcentaje de ciudadanos tenga **acceso a una zona verde** de proximidad y de que dichas zonas verdes estén adecuadamente dimensionadas y localizadas, en función de las necesidades existentes.
- Fomentar la conservación de **especies animales y vegetales** autóctonas.
- Aumentar la superficie de suelo capaz de sostener vegetación, fomentando la **reconversión de suelos urbanos degradados** en parques y zonas verdes.
- Descontaminar los suelos contaminados por antiguos usos industriales y proceder a su **recuperación ambiental** con carácter previo a su nueva utilización como suelo urbano.
- Evitar y minimizar la contaminación acústica, lumínica, visual y electromagnética.
- Aplicar **criterios bioclimáticos** a los espacios abiertos.

OBJETIVO ESPECÍFICO

2.5. Impulsar la regeneración urbana

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- Fomentar e impulsar la **rehabilitación edificatoria y la regeneración urbana** frente a los nuevos desarrollos urbanísticos.
- Vincular a las operaciones físico-urbanísticas de regeneración urbana los programas educativos, laborales y sociales necesarios para garantizar la regeneración urbana **integrada** y que acompañen a la actuación puramente física de rehabilitación.
- Tratar de evitar que la renovación urbana lleve aparejados efectos colaterales de **gentrificación**, cambios sustanciales en la morfología urbana y pérdida de la población residente.
- Fomentar desde las propias **Administraciones Públicas**, con todos los medios disponibles, la rehabilitación, la regeneración y la renovación urbanas, vinculando, si es posible, dichas actuaciones, con el Observatorio de la Vulnerabilidad, de manera que sean prioritarias las actuaciones en los barrios que ya están identificados como áreas vulnerables.
- Utilizar metodologías de **participación** como talleres o foros, que permitan la implicación, desde el inicio y de forma continuada, del tejido social a lo largo de todo el proceso.

OBJETIVO ESPECÍFICO

2.6. Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- Garantizar la **accesibilidad universal** a los edificios y viviendas.
- Mejorar el estado de **conservación**, seguridad, mantenimiento de los edificios y la habitabilidad de las viviendas.
- Impulsar la mejora de la **eficiencia energética** del parque edificatorio existente.
- Emplear técnicas constructivas que faciliten la **reutilización**. Se trataría de “construir para durar”.
- Garantizar el uso de **materiales** que estén recomendados para la correcta construcción de edificios y viviendas.

Los **datos descriptivos** relacionados con el objetivo estratégico 2 “Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente”, son los siguientes:

Objetivo estratégico 2. DATOS DESCRIPTIVOS RELACIONADOS

D.01	Variación de la población	D.06	Densidad de población en suelo urbano	D.07	Suelo urbano discontinuo
D.08	Densidad de vivienda	D.09	Compacidad urbana	D.10	Compacidad residencial
D.11	Complejidad urbana	D.12	Parques y equipamientos de zonas verdes	D.13	Espacio público
D.ST.01	Densidad de vivienda	D.ST.02	Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo	D.ST.03	Porcentaje de suelo urbanizable delimitado
D.ST.04	Superficie de suelo previsto para uso residencial	D.ST.05	Superficie de suelo para actividades económicas	D.14	Antigüedad del parque edificatorio
D.16	Calidad del silencio	D.19	Envejecimiento de la población	D.20	Población extranjera
D.21	Índice de dependencia	D.25	Parque de vivienda	D.26	Tipología de vivienda
D.27	Vivienda protegida	D.28	Variación del número de hogares	D.29	Crecimiento del parque de vivienda
D.30	Vivienda secundaria	D.31	Vivienda vacía	D.ST.06	Viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de vivienda
D.ST.07	Número de viviendas previstas en áreas de desarrollo	D.33	Figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio	D.34	Fecha de la figura de planeamiento urbanístico vigente
D.35	Agenda urbana, planeamiento estratégico y Smart cities				

III.1.3. CAMBIO CLIMÁTICO.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 3.1. Adaptar el modelo urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.**
- 3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.**

El clima mundial ha evolucionado con variaciones naturales, pero las series de datos meteorológicos (el clima) en todo el mundo, apuntan a que las actividades humanas son responsables de concentraciones cada vez mayores de los gases de efecto invernadero.

El aumento de las temperaturas y sus consecuencias, los grandes períodos de sequías, las inundaciones debidas a lluvias torrenciales, la pérdida del suelo fértil, el aumento de los incendios forestales y la elevación del nivel del mar, se sitúan entre algunos de los más negativos efectos que se vinculan sin dificultad al cambio climático y a los que el planeamiento urbanístico debería tratar de dar respuesta, a ser posible, con carácter preventivo. Para las ciudades son verdaderos retos, como lo es también generar y aplicar una adecuada cultura de eficiencia energética.

Entre los datos más alarmantes se encuentran:

- a) Que el calentamiento del sistema climático es inequívoco y que sin duda es atribuible a la actividad humana con más de un 90% de certeza.
- b) Que en las próximas décadas se prevé un calentamiento aproximado de 0,2% por década en una serie de escenarios hipotéticos de emisión del Informe especial sobre escenarios de emisiones IPPC (Intergovernmental Panel on Climate Change). Este informe estima que al final del siglo XXI, si no hay cambio de tendencia, se producirá un calentamiento superficial medio de la Tierra de entre 1, 8º C y 4º C, y un incremento del nivel del mar de entre 18 y 59 cm.
- c) Que incluso manteniendo constantes todos los agentes para obtener los niveles del año 2000, se produciría una tendencia al calentamiento en las próximas dos décadas, a un ritmo aproximado de 0,1º C por década, lo que es causa principal de la respuesta lenta de los océanos.
- d) Que con más de un 66% de probabilidad, los cambios producidos en muchos sistemas físicos y biológicos están vinculados al calentamiento provocado por la emisión antropogénica de gases con efecto invernadero. A estas conclusiones se han de añadir otras que pueden suponer un impacto de distinta naturaleza sobre nuestras ciudades y sus habitantes.
- e) Que el incremento de la urbanización y la reducción de la permeabilidad del suelo provoca una reducción de la capacidad de absorción del agua caída y un aumento de la velocidad de ésta hasta su llegada al mar. Esta reducción, junto con un aumento de los episodios de lluvia torrencial aumenta la probabilidad de inundaciones en los sistemas urbanos.

f) Que la recurrencia de períodos de sequía extrema durante largos períodos temporales compromete la organización de muchas ciudades y sus metrópolis. Ello obligará a tomar medidas de distinto orden, algunas de carácter estructural. Una menor precipitación unida a una modificación en el régimen lluvioso y a un incremento de la población y la actividad urbana pueden provocar disfunciones de distinta índole en los sistemas urbanos que no desarrollen las medidas adecuadas para abordar el nuevo escenario hídrico que viene de la mano del cambio climático.

En determinados lugares del Planeta, el incremento de la temperatura debido al cambio climático podría alcanzar los 55 °C lo que, con humedad, hará inviable la vida humana por la imposibilidad de intercambiar calor entre una persona y el medio.

g) Que las olas de calor son otra de las consecuencias del cambio climático, las cuales tienen un efecto inmediato de discomfort térmico que, en casos extremos, con prolongados períodos de altas temperaturas puede suponer un incremento de enfermedades y de muertes; como ya sucedió en el año 2003. En España se evaluó en más de 7000 el número de muertes a causa de la ola de calor.

h) Que el incremento de temperaturas tendrá un impacto añadido en las ciudades a causa del efecto de la isla de calor. Las características de los materiales urbanos modifican el clima de las ciudades haciendo que la temperatura en éstos sea varios grados superiores a la temperatura de las áreas rurales. La combinación de las olas de calor con el efecto de la isla de calor incrementa el impacto sobre la salud de los ciudadanos.

Es probable que este aumento de temperatura genere en determinadas partes del globo, condiciones propicias para la proliferación de especies biológicas propias del subtrópico y el trópico. Entre ellas se encuentran especies diversas, transmisoras de enfermedades hoy inexistentes en latitudes medias.

También puede el incremento de las temperaturas venir acompañado de transmisión de enfermedades vehiculadas a través de los alimentos. Hoy, las ciudades y pueblos acogen en el mundo a la mayor parte de la población. “Ellas” son las responsables, directa o indirectamente, de la mayoría de emisiones de gases de efecto invernadero (no menos del 70 %) producidas en el planeta. Estas emisiones son generadas principalmente para la producción de bienes y servicios utilizados por los consumidores, principalmente de rentas medias y altas; y para el mantenimiento de las funciones y la organización urbanas (transporte, gestión de flujos másicos y energéticos, etc.).

Por tanto, a la vista de todo lo señalado, se reitera la validez de la afirmación que sostiene que la lucha por la mitigación del cambio climático se ganará o se perderá en las ciudades. La llave para ralentizar y, en su caso, reducir el calentamiento global se centra en la manera de producir ciudad, en los estilos de vida empleados, en la gestión de los flujos metabólicos. En definitiva, en una organización de las ciudades que permita encarar el futuro, con una mayor capacidad de anticipación y una reducción de las incertidumbres. En cualquier caso, aun conteniendo la emisión de gases de efecto invernadero las ciudades deberán adaptarse a los impactos antes enunciados.

OBJETIVO ESPECÍFICO

3.1. Adaptar el modelo urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- *Desarrollar un **planeamiento** urbanístico que sea acorde con los riesgos naturales y que garantice la aplicación de normas de construcción vigentes, tanto en edificios, como en infraestructuras.*
- *Elaborar **mapas de riesgos naturales** que eviten, desde el planeamiento, realizar actuaciones urbanísticas susceptibles de ser afectadas por inundaciones, lluvias torrenciales, elevación del nivel del mar, situaciones de sequía, riesgo de deslizamiento de tierras, etc.*
- *Exigir nuevas previsiones a incluir en el planeamiento, relacionadas con la adaptación y mitigación de los efectos del **cambio climático**: subida del mar, pérdida de suelo fértil, lluvias torrenciales, incendios forestales, aumento de las temperaturas, grandes periodos de sequía.*
- *Elaborar **planes de resiliencia** y garantizar que, cuando existan, sean conocidos y de fácil acceso a los ciudadanos.*

OBJETIVO ESPECÍFICO

3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- *Incentivar e impulsar un **modelo urbano bajo en carbono**, siguiendo las medidas y recomendaciones nacionales e internacionales.*
- *Ordenar los usos del suelo y de la edificación teniendo en cuenta **aspectos bioclimáticos** de eficiencia energética y funcional.*
- *Fomentar desarrollos urbanísticos compactos que no requieran un uso dependiente del vehículo privado.*
- *Utilizar **tecnologías limpias**, materiales y productos que eliminen o, minimicen, las emisiones contaminantes y de gases de efecto invernadero.*
- *Reducir los impactos de los **desplazamientos motorizados**; reducción de sus consumos y emisiones contaminantes.*
- *Implementar la **Visión Zero Emisiones** en entornos urbanos.*

Los **datos descriptivos** relacionados con el objetivo estratégico 3 “Prevenir y reducir los impactos del cambio climático”, son los siguientes:

Objetivo estratégico 3. DATOS DESCRIPTIVOS RELACIONADOS

D.01	Variación de la población	D.02	Territorio y diversidad de habitats.	D.03	Superficie de explotaciones agrarias y forestales.
D.05	Superficie verde	D.12	Parques y equipamientos de zonas verdes	D.14	Antigüedad del parque edificatorio
D.18	Índice de motorización	D.21	Dotación de vías ciclistas	D.35	Agenda urbana, planeamiento estratégico y Smart cities

II.1.4. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

OBJETIVO ESTRATÉGICO

4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 4.1. *Ahorrar energía y ser más eficientes energéticamente.***
- 4.2. *Optimizar y reducir el consumo de agua.***
- 4.3. *Fomentar el ciclo de los materiales.***
- 4.4. *Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.***

La eficiencia está relacionada con el propio metabolismo urbano, es decir, con los flujos de materiales, agua y energía, que constituyen su propio soporte. El uso y la gestión de los recursos naturales deben alcanzar la máxima eficiencia, mientras garantizan la mínima perturbación de los ecosistemas. La ordenación del territorio, el urbanismo, la movilidad, la edificación, los flujos de agua, materiales y residuos y los estilos de vida están implicados en la creación de escenarios ahorradores o despilfarradores de energía.

También es clave una adecuada gestión del agua, porque España será un país aún más seco a consecuencia del cambio climático. De ahí que los sistemas de retención, almacenamiento, eficiencia en el uso y reutilización del agua deberían estar en un lugar privilegiado en cualquier agenda urbana. En una gestión integrada, tanto a escala local, como a escala de cuenca debe buscarse la máxima autosuficiencia hídrica que combine también las medidas de captación con las medidas de ahorro y eficiencia. Resulta imprescindible vincular el desarrollo urbano al ciclo del agua en su expresión local (captación de agua de lluvia, reutilización de las aguas regeneradas) y evitar todo lo que pueda conllevar su contaminación.

Otro elemento a considerar prioritariamente son los residuos. Un modelo de gestión de los mismos con criterios de sostenibilidad deberá tratar de aplicar la jerarquía de residuos, especialmente, la prevención y reducción, la reutilización y el reciclaje, lo que permitirá avanzar en una sociedad eficiente en el uso de los recursos reduciendo, a su vez, el impacto contaminante y mejorando la disponibilidad de materias primas. Todo ello tiene mucho que ver con la necesidad de lograr una economía circular, es decir, un modelo de ciclo cerrado.

El conjunto de objetivos específicos y las líneas de actuación que se proponen para conseguir este objetivo estratégico es el siguiente:

OBJETIVO ESPECÍFICO

4.1. Ahorrar energía y ser más eficientes.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- *Adoptar medidas que permitan contener e incluso reducir el gasto de **energía**, como la incorporación de criterios de **arquitectura bioclimática** pasiva.*
- *Fomentar el ahorro y promover la **eficiencia energética**, aprovechando la morfología urbana y adaptándola a las condiciones bioclimática. Ello incluye reducir la dependencia energética derivada del consumo en el espacio construido y en el espacio público, fomentando el ahorro (con un uso más responsable de los recursos energéticos para cubrir la demanda de determinadas funciones básicas y adquirir unos niveles estándares de confort) y la eficiencia energética, lo que implica maximizar la prestación de los servicios de calefacción, refrigeración o iluminación, con el mínimo consumo posible.*
- *Fomentar el uso de **energías renovables** térmicas, de manera especial en el parque edificatorio, que debería aprovechar su relativa baja demanda energética y su potencial de captación solar.*
- *Diseñar ordenanzas y alineaciones que propicien la **ubicación inteligente** de los edificios teniendo en cuenta las necesidades reales de los usuarios.*

OBJETIVO ESPECÍFICO

4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- ***Tratar y recuperar** los cauces naturales de agua y los recursos subterráneos, como base de los abastecimientos urbanos, aplicando, si es necesario, nuevas tecnologías de tratamiento (ósmosis inversa, nanofiltración) para alcanzar una máxima calidad.*
- *Disminuir el consumo de agua y del gasto energético y emisiones asociados a la **distribución y tratamiento** del recurso, mediante el estricto control del agua suministrada por las redes, buscando un elevado porcentaje de reutilización en la propia ciudad y reduciendo las pérdidas provocadas en las redes de distribución mediante un plan de control e inspección periódico.*
- *Desarrollar una política de protección de las zonas de recarga de los **acuíferos** destinados total o parcialmente al abastecimiento, evitando la implantación de actividades que puedan afectar a la calidad de los mismos.*
- *Respetar en la distribución de usos del suelo las **zonas húmedas**.*
- *Realizar estrictos seguimientos de los procesos territoriales y de las actuaciones que pueden generar **contaminación difusa** con posibilidad de afectar a los recursos de agua con destino a las ciudades.*
- *Independizar, siempre que sea posible, los **recursos superficiales** para uso urbano de los destinados a otros usos, protegiendo de modo efectivo las zonas de captación.*

- *Adecuar la calidad del agua para cada uso concreto, fomentando la utilización de sistemas de **aprovechamiento de aguas grises**.*
- *Fomentar tipos edificatorios con menor **demanda de agua**.*
- *Evitar distribuir agua urbana con una **conductividad eléctrica** superior a 1.000 $\mu\text{S}/\text{cm}$, y cuyas características organolépticas puedan disuadir del uso del agua de la red para uso de boca, como norma general.*
- *Incentivar la recogida de **aguas pluviales** en los edificios.*
- *Utilizar sistemas de retención y filtración de aguas pluviales.*
- *Fomentar el empleo de **pavimentos permeables**.*
- *Incluir diseños de **jardinería** autóctona o ahorradora de agua y fomentar los sistemas eficientes de riego.*

OBJETIVO ESPECÍFICO

4.3. Fomentar el ciclo de los materiales.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- *Fomentar el empleo de **materiales primas secundarias** y fácilmente reciclables procedentes de entornos locales*
- *Tratar de separar en origen y gestionar los residuos procedentes de la **construcción** e incorporarlos en las nuevas obras de edificación o rehabilitación cuando técnica, ambientalmente y normativamente sea posible r. En ese sentido, resultaría útil disponer de planes de reutilización de los residuos de la construcción.*
- *Potenciar la producción bajo los parámetros de ecodiseño (ecológicos, reutilizables y valorizables), y fomentar su consumo.*
- *Fomentar la aplicación de criterios de sostenibilidad en la contratación pública.*
- *Fomentar el **uso compartido** de redes de infraestructuras.*

OBJETIVO ESPECÍFICO

4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- Reducir las emisiones y los **vertidos contaminantes**.
- Potenciar el uso de sistemas de depósito, devolución y retorno, con el consiguiente ahorro de recursos e impactos ambientales y socioeconómicos, básico para el desarrollo de la economía circular.
- Reservar desde el planeamiento **zonas bien ubicadas** para solucionar los problemas de recogida y tratamiento de los residuos de construcción.
- **Gestionar** los residuos para reducir su impacto, obligando al tratamiento de residuos (peligrosos o no) y a la gestión de residuos generados por la construcción y la demolición.
- Fomentar la separación en origen de los residuos textiles y proceder a la gestión de los mismos.
- Fomentar la separación en origen de la fracción orgánica y proceder a su gestión.
- Fomentar la **recogida selectiva y las redes separativas de saneamiento** y asegurar la proximidad del usuario a dichos sistemas para favorecer esta actividad.
- Promover reservas para compostaje y tratamiento de **residuos vegetales y bioresiduos**.
- Construir sistemas de **depuración** no agresivos con el entorno.
- Conseguir un progresivo cierre de ciclos en el **metabolismo** de las ciudades, impulsando la reducción en origen de los residuos, la inclusión de criterios de “ciclo de vida” en el consumo de materiales y la reutilización y el reciclaje.
- Disociar la generación de los residuos del **desarrollo económico** mediante iniciativas de prevención de los residuos, con un uso más eficaz de los recursos y un cambio hacia pautas de consumo más sostenibles.
- Potenciar las **recogidas comerciales** en origen.

Los **datos descriptivos** relacionados con el objetivo estratégico 4 “Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular”, son los siguientes:

Objetivo estratégico 4. DATOS DESCRIPTIVOS RELACIONADOS

D.01	Variación de la población	D.06	Densidad de población en suelo urbano	D.08	Densidad de vivienda
D.14	Antigüedad del parque edificatorio	D.15	Consumo de agua	D.29	Crecimiento del parque de vivienda
D.ST.06	Viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de vivienda	D.ST.07	Número de viviendas previstas en áreas de desarrollo	D.35	Agenda urbana, planeamiento estratégico y Smart cities

III.1.5.- MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 5.1. Favorecer la ciudad de proximidad.**
- 5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles.**

La movilidad urbana está siendo elemento clave de las políticas urbanas debido al crecimiento de las ciudades en los últimos años y la complejidad de usos del suelo. Actualmente más de la mitad de la población mundial vive en zonas urbanas. En la Unión Europea, al igual que en España, el 80% de la población vive en ciudades o áreas urbanas.

La movilidad, entendida como la capacidad de moverse en el ámbito urbano mediante diferentes medios de transporte, constituye una dinámica clave para la planificación de las ciudades¹. Los sistemas de transporte influyen de forma decisiva en las pautas de desarrollo urbano.

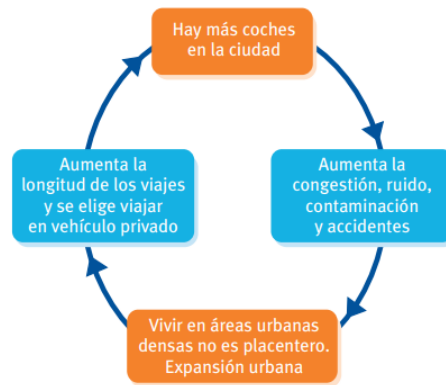
En la actualidad, las ciudades necesitan modelos de movilidad inteligentes con sistemas de transporte sostenibles que favorezcan una economía eficiente, un medio ambiente saludable y el bienestar de sus habitantes.

La Comisión Europea, en el Libro Blanco del Transporte, publicado en 2011, «Hacia un Sistema de Transportes competitivo y eficiente en el consumo de recursos», considera que el transporte todavía no es sostenible debido a su alta dependencia del petróleo, a los altos índices de congestión y los impactos medioambientales y económicos que conlleva. Tampoco lo es desde el punto de vista social debido a los enormes costes derivados de la accidentalidad y los problemas de accesibilidad. Conseguir una movilidad eficiente, en relación a los recursos utilizados, y sostenible es uno de los desafíos de las ciudades del futuro.

El modelo de crecimiento de las ciudades basado en un desarrollo urbano disperso y expansivo aumenta las distancias de viaje, lo que contribuye a incrementar la dependencia del automóvil, produciendo un gran consumo de espacio y energía y unos significativos impactos medioambientales² (IDAE, 2008). En este contexto, plantear el desafío de la movilidad requiere un cambio de paradigma en la planificación urbana, fomentando ciudades compactas, con uso mixto del suelo y abandonando los modelos de crecimiento disperso. De otro modo se caerá en el “circulo vicioso” del transporte urbano que ejemplifica la siguiente figura.

¹ ONU. Informe HABITAT, 2015.

² I.D.A.E. Guía Práctica para la elaboración e implementación de Planes de Movilidad Urbana Sostenible, PMUS, 2008.
http://www.idae.es/uploads/documentos/documentos_10251_Guia_PMUS_06_2735e0c1.pdf



Este objetivo exige el diseño de sistemas de transporte eficientes y sostenibles, que proporcionen alternativas atractivas, confortables y asequibles al vehículo privado. De acuerdo con el Consejo de Transportes de la Unión Europea, un **sistema de transportes sostenible** es aquel que:

- permite responder a las necesidades básicas de acceso y desarrollo de individuos, empresas y sociedades, con seguridad y de manera compatible con la salud humana y el medioambiente, y fomenta la igualdad dentro de cada generación y entre generaciones sucesivas;
- resulta asequible, opera equitativamente y con eficacia, ofrece una elección de modos de transporte y apoya una economía competitiva, así como el desarrollo regional equilibrado;
- limita las emisiones y los residuos dentro de la capacidad del planeta para absorberlos, usa energías renovables al ritmo de generación y utiliza energías no renovables a las tasas de desarrollo de sustitutos de energías renovables mientras se minimiza el impacto sobre el uso del suelo y la generación de ruidos.

Los sistemas de transporte deben, además, convertirse en un vector de innovación en el entorno urbano, capaces de incorporar las más avanzadas tecnologías en favor de una movilidad más segura, eficiente y sostenible. Estas nuevas y ya no tan nuevas tecnologías facilitan información en tiempo real para planificar el viaje, aprovechar el tiempo de espera y reducir la incertidumbre, con lo que se mejoran la confianza y la percepción por parte del usuario. De acuerdo con la Comisión Europea (2013), la innovación tecnológica es una herramienta fundamental para implementar estrategias que promuevan una movilidad urbana sostenible.

En este marco, surge el concepto de Ciudad Inteligente. Se presentan como una solución para lograr un desarrollo urbano más sostenible al tiempo que aumenta la calidad de vida de sus ciudadanos a través del uso de las nuevas tecnologías. La Movilidad Inteligente se basa en «formas innovadoras y sostenibles de proporcionar un medio de transporte para los habitantes de las ciudades, como el desarrollo de sistemas de transporte público y de vehículos basados en combustibles y sistemas de propulsión respetuosos con el medio ambiente, apoyados en avances tecnológicos y en comportamientos proactivos de la ciudadanía». En la ciudad del futuro es imprescindible tener en cuenta la integración de estos sistemas inteligentes de transporte y la planificación urbana, especialmente en las siguientes dimensiones: la integración física de los distintos usos del suelo para los servicios de

transporte; la integración de estrategias, políticas, disciplinas y entidades administrativas; y la coordinación entre el sector público y el privado.

De este modo, los objetivos estratégicos, con sus objetivos específicos y líneas de actuación, son los siguientes:

OBJETIVO ESPECÍFICO

5.1. Favorecer la ciudad de proximidad.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- *Fomentar un modelo urbano de usos mixtos, con el fin de **reducir distancias** de viaje en la ciudad. Espacialmente, potenciar las estrategias centradas en la asociación de residencia y empleo.*
- *Fomentar un modelo urbano que promueva la **conectividad urbana** y accesibilidad universal, con patrones de proximidad entre la residencia y el trabajo, para limitar las exigencias de movilidad.*
- *Establecer en el planeamiento un **reparto equilibrado del espacio** urbano destinado a movilidad motorizada y no motorizada, acorde con las políticas de desarrollo sostenible de las ciudades.*
- *Fomentar la democratización de la movilidad a partir del aumento de la **eficacia y la calidad** de los modos de transporte más económicos y al alcance de todos los grupos de edad: transporte público, bicicleta y a pie.*
- *Promover la **intermodalidad** de los sistemas de transporte.*
- *Desarrollar redes **peatonales y ciclistas**, incluyendo los nuevos desarrollos urbanos, garantizando desplazamientos no motorizados seguros y en un entorno amigable.*
- *Establecer plataformas logísticas de distribución en cada barrio y gestionar la **distribución de mercancías** en las zonas urbanas, maximizando los centros de consolidación/ruptura de cargas y evitando la distribución con bajo nivel de carga de furgonetas y camiones.*

OBJETIVO ESPECÍFICO

5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- Promover una **visión integrada** de la movilidad al servicio del ciudadano: *MaaS (Mobility as a Service)*.
- Establecer una oferta adecuada de **transporte público** a escala urbana y construir redes integradas de transporte público que interconecten los distintos modos.
- Ubicar **aparcamientos de disuasión** en la periferia urbana, facilitando la transferencia del usuario de un vehículo privado a transporte público o a vehículo compartido.
- Ubicar las **actividades periféricas**, que atraen gran número de viajes, en puntos de alta accesibilidad a los ejes de transportes y a los nodos de la red de transporte público.
- Diseñar **intercambiadores** de transporte que actúen como nodos de transferencia entre viajes interurbanos y urbanos.
- Impulsar y favorecer el uso de **vehículos de energías alternativas e híbridos**.
- Impulsar sistemas de **vehículo compartido**, así como los servicios cooperativos ligados al transporte público.
- Potenciar la **movilidad ciclista** mediante el diseño de vías exclusivas o prioritarias y aparcamientos para bicicletas.
- Integrar la **bicicleta** con el transporte público e impulsar la oferta pública de bicicleta compartida.
- Integrar las redes peatonales y ciclistas con las **zonas verdes**.

Los **datos descriptivos** relacionados con el objetivo estratégico 5 “Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible”, son los siguientes:

Objetivo estratégico 5. DATOS DESCRIPTIVOS RELACIONADOS

D.01	Variación de la población	D.06	Densidad de población en suelo urbano	D.07	Suelo urbano discontinuo
D.08	Densidad de vivienda	D.09	Compacidad urbana	D.10	Compacidad residencial
D.11	Complejidad urbana	D.ST.01	Densidad de vivienda	D.17	Superficie de infraestructuras de transporte
D.18	Índice de motorización	D.19	Densidad de líneas de autobús y modos ferroviarios	D.20	Accesibilidad a los servicios de transporte público
D.21	Dotación de vías ciclistas	D.23	Envejecimiento de la población	D.35	Agenda urbana, planeamiento estratégico y Smart cities

III.1.6. COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

OBJETIVO ESTRATÉGICO

6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 6.1. *Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.*
- 6.2. *Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad.*

La ciudad ha sido históricamente el espacio de las relaciones sociales, donde la variedad, la densidad y proximidad de las personas, las actividades y las estructuras urbanas han permitido la construcción conjunta de experiencia humana, de acceso a la comunicación y al conocimiento y también a la innovación. Ha sido también el espacio donde las relaciones sociales han construido un orden y una organización social, con frecuencia desigual y conflictiva. La segregación social que se produce en ciertas zonas de las ciudades crea, de hecho, problemas de inestabilidad como son la inseguridad o la marginación, que tienden a enquistarse entre las poblaciones más vulnerables si no reciben la atención adecuada. La desigualdad en el acceso a servicios básicos, a la vivienda, a la educación, a la salud, a las oportunidades laborales tiene repercusiones en términos socioeconómicos, ambientales y políticos.

El hábitat urbano es, por tanto, determinante en los procesos de integración o exclusión de personas y grupos sociales, es clave para perseguir la igualdad de oportunidades y también para garantizar el progreso económico, porque el progreso y la evolución de una sociedad no sólo se genera desde el bienestar material o institucional, sino también desde las posibilidades que dicho hábitat ofrece a todos sus individuos.

Es una evidencia que las ciudades serán motor de progreso social, de crecimiento económico y de espacio de desarrollo de la democracia en la medida en que sean capaces de mantener el equilibrio social, protegiendo la diversidad cultural, mezclando rentas, género, culturas, edades y profesiones y garantizando una elevada calidad urbana.

OBJETIVO ESPECÍFICO

6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- Promover una ciudad **compleja y de proximidad**, basada en barrios bien equipados y seguros, bien conectados con otras partes de la ciudad y del territorio.
- Fomentar la **renovación y regeneración urbana** especialmente en entornos urbanos desfavorecidos o barrios vulnerables.
- Promover y favorecer la **actividad económica** en estos entornos urbanos como medida de revitalización de los barrios.

- Reducir los niveles de **desigualdad**, el riesgo de pobreza y la exclusión social a través de medidas que actúen en los niveles de segregación espacial, residencial y disimilitud.
- Promover el uso del **espacio público** y la convivencia ciudadana como elementos de cohesión social. Convertir las calles en plazas.
- Favorecer la **cohesión** del tejido social e impedir la exclusión y las desigualdades por razones de edad, sexo, raza y religión.
- Reforzar el sentido de **pertenencia** a un lugar y el conocimiento del entorno más próximo.
- Adoptar medidas de prevención y lucha contra el **abandono escolar**.

OBJETIVO ESPECÍFICO

6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- Planificar la ciudad localizando los diferentes usos y en particular lo más necesarios para la vida cotidiana (lugares de empleo y viviendas), a **distancias** que reduzcan la necesidad de desplazamientos o que acorten los tiempos.
- Apoyar la “**movilidad de cuidado**” asegurando que los viajes vinculados al cuidado de otras personas y el mantenimiento del hogar se puedan desarrollar en el menor tiempo posible, en las franjas horarias requeridas y con un coste asumible.
- Aumentar la dotación de **parques** en áreas residenciales, porque en ellas se sitúan los sectores de población que los usan más intensamente (ancianos, mujeres y niños), garantizando la mayor accesibilidad posible y evitando espacios vacíos, calles estrechas, con poca vida y mala iluminación, que den sensación de inseguridad y que propicien situaciones de degradación.
- Definir itinerarios pavimentados que facilitan la **accesibilidad**, que estén bien iluminados y que dispongan de sombra para disfrutar de zonas de esparcimiento para jóvenes y ancianos, mujeres y niños.
- Aumentar la **seguridad ciudadana** en los espacios urbanos adoptando las medidas adecuadas de diseño urbano (iluminación, mobiliario, etc).
- Fomentar el conocimiento experto en la **perspectiva de género, edad y capacidad** y urbanismo simultáneamente y difundirlo entre la ciudadanía, tratando de eliminar viejos clichés.
- Integrar la perspectiva de género, edad y capacidad en los temas relacionados con el día a día de las ciudades, en las **estructuras administrativas** y en los procesos de toma de decisiones.
- Garantizar un nivel adecuado de prestaciones sociales para las personas **dependientes**.
- Adaptar los sistemas de acogida de **personas y hogares en situación de vulnerabilidad** a las necesidades actuales, incluyendo los flujos migratorios.

Los **datos descriptivos** relacionados con el objetivo estratégico 6 “*Fomentar la cohesión social y buscar la equidad*”, son los siguientes:

Objetivo estratégico 6. DATOS DESCRIPTIVOS RELACIONADOS					
D.01	Variación de la población	D.06	Densidad de población en suelo urbano	D.08	Densidad de vivienda
D.09	Compacidad urbana	D.10	Compacidad residencial	D.11	Complejidad urbana
D.12	Parques y equipamientos de zonas verdes	D.13	Espacio público	D.ST.01	Densidad de vivienda
D.ST.05	Superficie de suelo previsto para actividades económicas	D.20	Accesibilidad a los servicios de transporte público	D.22	Envejecimiento de la población
D.23	Población extranjera	D.24	Índice de dependencia	D.25	Número de trabajadores/as
D.27	Tasa de paro	D.35	Agenda urbana, planeamiento estratégico y Smart cities		

III.1.7. ECONOMÍA URBANA

OBJETIVO ESTRATÉGICO

7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 7.1. *Buscar la competitividad local, la generación de empleo y la dinamización de la actividad económica.***
- 7.2. *Fomentar el turismo sostenible y de calidad.***

La sostenibilidad económica debe traspasar el elemento estrictamente económico, para permitir que éste contribuya de modo subsidiario o instrumental, a la consecución simultánea de los demás objetivos. Y en este sentido, el urbanismo es clave, porque se trata de la disciplina que permite integrar múltiples perspectivas en aspectos de diseño de las ciudades como son la accesibilidad a los bienes y servicios urbanos, la complejidad de usos, la movilidad, la seguridad, la calidad de vida y las viviendas, entre otros muchos. Algunas importantes disfunciones que hoy plantean determinadas actividades económicas tienen su origen en la descoordinación entre determinados Planes sectoriales específicos con la propia planificación urbanística. Un ejemplo evidente está en el turismo como fuente de crecimiento y desarrollo local y con él, el auge de la economía colaborativa, especialmente en el ámbito de la vivienda. Algunos municipios se han dotado de Planes Estratégicos de Turismo a la vista de la enorme fuerza del sector para crear empleos en un plazo más o menos corto y para generar riqueza. En estos Planes, sin embargo, suelen estar ausentes los mecanismos que deben resolver las disfunciones que se van produciendo entre las necesidades de los visitantes y de los residentes. Estas disfunciones podrían evitarse si dichos Planes, o los de cualquier otro sector importante para la economía local, no se elaboraran al margen de la planificación territorial y urbanística.

Por último, existe unanimidad en que la actual estrategia para competir entre territorios debe cambiar para basarse en la información y en el conocimiento. Un modelo de ciudad más sostenible sólo será posible si se cambia de estrategia para competir, es decir, si se persigue, a la vez, un modelo de ciudad del conocimiento. Y en esta estrategia competitiva interesa, especialmente, contar con las actividades que mejor controlan el presente y más anticipan el futuro, es decir, aquellas que más densidad de información tienen y mayor información controlan. La web social, como espacio de interacción virtual entre ciudadanos, entidades y administraciones, debe ser garantizada, facilitando el acceso de los ciudadanos a la información, al intercambio de conocimientos y, con ello, a los procesos de debate y decisión, en un marco transparente y confiable. Es también una forma de democratizar la ciudad, avanzando en los procesos de decisión colectiva, en los que las TIC tienen un papel central.

Dentro de este objetivo estratégico, se identifican el siguiente objetivo específico con sus correspondientes líneas de actuación.

7.1. Buscar la competitividad local, la generación de empleo y la dinamización de la actividad económica.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- **Coordinar** la planificación urbanística con la planificación sectorial de las actividades económicas.
- Introducir e incrementar la **innovación**, el uso de las nuevas tecnologías y el conocimiento y favorecer la producción local, incentivando en lo posible el intercambio económico con el medio rural.
- Generar **espacios atractivos** para la actividad económica y el comercio local que es capaz de mejorar la calidad urbana y reservar espacios para la comercialización de **productos locales**.
- **Diversificar la estructura productiva** para que no dependa solo de ciertos sectores y generar oportunidades de empleo que garanticen la calidad de vida económicas.
- Fomentar la **economía social**: el asociacionismo, las cooperativas y las mutualidades que persigan intereses generales.
- Potenciar la riqueza del **tejido asociativo** y crear una estructura de colaboración implicada en el barrio o área urbana lo más amplia posible.
- Fomentar el acceso a nuevos **modos de consumo** y aprovechar las ventajas de la **economía circular**.
- Garantizar la correspondencia entre la prestación de los servicios municipales con la suficiencia financiera local (esto requeriría la realización de un completo y veraz **Informe de Sostenibilidad Económica –ISE–**, tal y como ya demanda la legislación estatal de suelo).
- Garantizar la **compatibilidad de las actividades económicas** con los tejidos residenciales para generar empleo y mejorar los tejidos productivos.

7.2. Fomentar el turismo sostenible y los sectores económicos clave de la ciudad.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- Realizar **Planes turísticos** que tengan una visión integrada en la que se recojan acciones a largo plazo y en los que se permita participar de manera efectiva a las comunidades locales.
- Desarrollar **planes de marketing turístico** que tengan como objetivos primarios los perfiles de turistas de calidad, de alta rentabilidad en el destino urbano que visita, y alto nivel de apreciación del patrimonio cultural de la ciudad.
- Apostar por la **cultura**, la gastronomía y los productos locales como recursos propios y existentes.
- Valorar la **perspectiva turística** y mejorar el uso turístico responsable y de calidad.
- Conseguir la **desestacionalización** del turismo, es decir, revalorizar los recursos que fomenten el equilibrio socio-territorial creando nuevas categorías de producto que sean capaces de operar todo el año y consiguiendo así la desestacionalización de la demanda.
- Regenerar y reconvertir los **destinos turísticos maduros** con estándares de calidad actuales.
- Impulsar el **turismo urbano sostenible** que gestione los flujos de visitantes y la capacidad de carga de los espacios históricos, evitando la masificación y la deriva de los espacios patrimoniales en parques temáticos y garantizar el equilibrio entre el turismo y el bienestar para las comunidades receptoras.
- Favorecer el **ecoturismo y el turismo rural** como forma de dinamizar económicamente y de forma sostenible, entornos y núcleos territoriales en regresión con el fin de diversificar la demanda de actividad y de sectores económicos.
- Apostar por un turismo sostenible y de calidad, ordenado y no masificado, que sea respetuoso con el **patrimonio cultural**.
- Diseñar campañas de **marketing y comunicación** que se centren en la imagen y el posicionamiento de cada ciudad.
- Disponer de oferta hacia un **turismo especializado** con actividades ligadas a la innovación, la creatividad y el ocio.

Los **datos descriptivos** relacionados con el objetivo estratégico 7 “Impulsar y favorecer la economía urbana”, son los siguientes:

Objetivo estratégico 7. DATOS DESCRIPTIVOS RELACIONADOS

D.01	Variación de la población	D.06	Densidad de población en suelo urbano	D.08	Densidad de vivienda
D.ST.05	Superficie de suelo previsto para actividades económicas	D.19	Densidad de líneas de autobús y modos ferroviarios	D.22	Envejecimiento de la población
D.23	Población extranjera	D.24	Índice de dependencia	D.25	Número de trabajadores/as
D.26	Número de establecimientos	D.27	Tasa de paro	D.35	Agenda urbana, planeamiento estratégico y Smart cities

III.1.8. VIVIENDA

OBJETIVO ESTRATÉGICO

8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 8.1. *Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible.***
- 8.2. *Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables.***

En términos de vivienda, España tiene varios retos importantes:

- 1.- Diversificar los programas de vivienda pública y proveer una cantidad significativa de vivienda sometida a algún régimen de protección pública, con acceso fundamentalmente a través del alquiler y adecuada a la renta de todos los grupos sociales. Se trata, en suma, de ajustar la oferta de viviendas a las diferentes necesidades de habitación de la sociedad y de asignar los recursos que sean precisos para proveer la habitabilidad.
- 2.- Equilibrar la tenencia de vivienda en propiedad y en alquiler, al margen de su tipología libre o protegida.
- 3.- Garantizar la cohesión social, persiguiendo la diversificación de la oferta pública de vivienda social entre los diferentes barrios, la proximidad física entre equipamientos y viviendas, la mezcla de diferentes tipologías con destino a diferentes grupos sociales, la mejora e integración de barrios vulnerables y la utilización de estrategias que aúnen objetivos diversos como vivienda, trabajo, educación, cultura, etc.
- 4.- Evitar la gentrificación que a menudo producen las políticas de rehabilitación. La rehabilitación de áreas debe plantearse no como la actuación en un conjunto de edificios aislados, sino como la intervención en un hábitat que incluye a los ciudadanos y que responde a sus necesidades. Su objetivo fundamental debe ser, más allá de aumentar la renta media, mezclar población diferente en un mismo tejido urbano.

Por último, la dispersión por el territorio de las actividades –favorecidas por el modelo de movilidad dominante- es una de las causas de la degradación de la habitabilidad de aquéllos que ven restringidas sus posibilidades de acceso a esa movilidad, por lo que se plantea como válido y especialmente oportuno, la reagrupación de las actividades mediante una articulación en unidades más complejas y con modelos de edificación que permitan acoger ese reagrupamiento de manera aceptable desde el punto de vista funcional.

Para abordar estos retos, se plantea el siguiente objetivo, y se identifican las líneas de actuación a que se hace referencia a continuación.

OBJETIVO ESPECÍFICO

8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- *Asegurar que el **suelo** vinculado al uso residencial por la ordenación territorial y urbanística esté al servicio de la efectividad del derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada.*
- *Garantizar unas determinadas **reservas de suelo** para vivienda sujeta a algún régimen de protección pública en el propio planeamiento, observando rigurosamente un criterio de reparto de las mismas que respete la cohesión social e impida la formación de guetos.*
- *Favorecer el **alquiler** para equilibrar esta forma de tenencia con la vivienda en propiedad.*
- *Fomentar el uso de las **viviendas vacías** que estén en condiciones de ser destinadas al uso residencial, en aquellas zonas en las que exista una demanda real.*
- *Mejorar la **habitabilidad** de las viviendas y su accesibilidad.*

OBJETIVO ESPECÍFICO

8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- *Impulsar la creación de **parques** públicos y privados de vivienda a precios asequibles, que permitan atender las necesidades de habitación más perentorias, para las personas más vulnerables.*
- *Potenciar la **vivienda social**, no sólo partir de nuevas promociones, sino mediante la reutilización de viviendas desocupadas o secundarias, promoviendo la rehabilitación y la reutilización del patrimonio construido.*
- *Garantizar la existencia de **ayudas** al alquiler y otras ayudas sociales, de manera permanente, para garantizar el acceso a una vivienda a quién no pueda lograrla de otro modo.*

Los **datos descriptivos** relacionados con el objetivo estratégico 8 “*Garantizar el acceso a la vivienda*”, son los siguientes:

Objetivo estratégico 8. DATOS DESCRIPTIVOS RELACIONADOS

D.01	Variación de la población	D.06	Densidad de población en suelo urbano	D.08	Densidad de vivienda
D.ST.01	Densidad de Vivienda	D.22	Envejecimiento de la población	D.28	Parque de vivienda
D.29	Tipología de vivienda	D.30	Vivienda protegida	D.31	Variación del número de hogares
D.32	Crecimiento del parque de vivienda	D.33	Vivienda secundaria	D.34	Vivienda vacía
D.35	Accesibilidad a la vivienda	D.ST.06	Viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de vivienda	D.ST.07	Número de viviendas previstas en áreas de desarrollo
D.36	Figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio	D.37	Fecha de la figura de planeamiento urbanístico vigente	D.38	Agenda urbana, planeamiento estratégico y Smart cities

III.1.9. ERA DIGITAL.

OBJETIVO ESTRATÉGICO

9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities).**
- 9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital.**

El recurso a las nuevas tecnologías es, seguramente, uno de los principales retos que deben abordarse ya para reducir las incertidumbres actuales y, a su vez, para aumentar la capacidad de anticipación que requiere el futuro. La Era Digital está definiendo un mundo distinto, en el que las personas, la información y las cosas están conectadas como nunca antes, con una intensidad y velocidad a la que es imprescindible adaptarse. La innovación tecnológica, y especialmente la tecnología digital es el verdadero motor e impulsor de los procesos de cambio de la sociedad y seguirá siéndolo en el futuro. El Internet de las cosas, el big data, la computación cuántica, la inteligencia artificial, el machine learning, la robótica, la conectividad 5G, la conducción autónoma, son algunas de las grandes tendencias que se observan en este momento, derivadas de avances tecnológicos sin precedentes y que están comenzando a definir un mundo distinto. Y cada uno de estos avances tiene una enorme capacidad para producir procesos de cambio en las ciudades.

De hecho, estas nuevas tecnologías tienen también una influencia directa en la participación y la gobernanza. España es hoy uno de los países más avanzados del mundo en número de portales open data que deberían ofrecer datos comprensibles y accesibles para todos y permitir el acceso a los datos sin manipular, en formatos estándar por parte de profesionales e investigadores. Esto exige transformar los datos de forma que puedan ser de interés para el público en general, pero, también, permitir el acceso a los algoritmos de manipulación para que cualquiera pueda conocer las formas y la profundidad de la misma.

Todos estos aspectos inciden en la necesidad de vincular el desarrollo urbano sostenible con la sociedad del conocimiento. En el proceso de diversificación económico y productivo que debería de producirse en una sociedad como la española, en la que tradicionalmente han tenido un peso importante sectores como la construcción y el turismo, resulta imprescindible plantear otros futuros que no se sean monocultivos relacionados con una industria concreta. Y es evidente que en estas cuestiones son parte importante las Smart Cities que, aunque son mucho más que nuevas tecnologías, deben ayudar a consensuar e implementar una visión de futuro de las ciudades y de las personas que en ellas habitan.

OBJETIVO ESPECÍFICO

9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (Smart cities).

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- Potenciar la **sociedad del conocimiento**: movilidad inteligente, gobierno inteligente, economía inteligente, gente inteligente, entorno inteligente y vida inteligente (smart mobility, smart governance, smart economy, smart people, smart environment y smart living), a través de instrumentos como la Planificación Estratégica, la Información Geográfica, la Administración Digital, la Transparencia y la Participación, los Ecosistemas de Innovación y Empleo y el Emprendimiento, o las diferentes fórmulas de Colaboración Ciudadana y la Inclusión digital.
- Impulsar las **tecnologías limpias**, las de la información y las comunicaciones, las energías renovables y los sistemas inteligentes de transporte, así como la gestión eficiente y sostenible de los recursos de la ciudad, que engloba la energía, el agua, el medio ambiente urbano y la gestión de residuos.
- Apostar por un desarrollo económico y competitivo de la ciudad basado en la **innovación**, la tecnología y el mejor aprovechamiento del capital social y humano existente.

OBJETIVO ESPECÍFICO

9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- Fomentar el **gobierno abierto y transparente** (portales open data) que se apoya en la tecnología para conseguir calidad y eficiencia en sus servicios y actividad.
- Aumentar los servicios de **administración electrónica** facilitando los procedimientos administrativos a ciudadanos y empresas.
- Medidas de **innovación tecnológica** con aplicaciones que acerquen al ciudadano a los servicios públicos.
- Disponer de **estrategias de alfabetización digital** de colectivos vulnerables (desempleados de larga duración, personas mayores, etc.) con el fin de reducir la brecha digital.

Los **datos descriptivos** relacionados con el objetivo estratégico 9 “*Liderar y fomentar la innovación digital*”, son los siguientes:

Objetivo estratégico 9. DATOS DESCRIPTIVOS RELACIONADOS

D.01	Variación de la población	D.06	Densidad de población en suelo urbano	D.08	Densidad de vivienda
D.22	Envejecimiento de la población	D.25	Número de trabajadores/as	D.27	Número de establecimientos
D.38	Agenda urbana, planeamiento estratégico y Smart cities				

III.1.10.-INSTRUMENTOS Y GOBERNANZA

OBJETIVO ESTRATÉGICO

10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 10.1. *Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.***
- 10.2. *Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital.***

Podría decirse que este objetivo estratégico constituye, en sí mismo, la propia Agenda Urbana, en la medida en que ninguno de los objetivos anteriormente referidos podría ponerse en marcha sin una adecuada batería de herramientas.

Con frecuencia se ponen de manifiesto las limitaciones de los instrumentos tradicionales de planeamiento y de gestión urbanística, carentes de la flexibilidad que requiere el dinamismo y la innovación imperantes en la sociedad, poco transparentes y entendibles, desde ese punto de vista, escasamente accesibles. Esta falta de adaptación a un contexto caracterizado por la innovación permanente, hace perder a las ciudades importantes espacios de oportunidad. Pero el problema de la planificación urbanística es más profundo y deriva de la normativa que rige sus contenidos, las distintas fases de tramitación y aprobación, la desconexión entre los intereses globales y los sectoriales y hasta la seguridad jurídica que debería acompañarlos en el tiempo para generar la certeza necesaria que acompañe a las más importantes decisiones, públicas y privadas. Solo contando con una normativa actualizada, estable, comprensible, flexible y, en la medida de lo posible, simplificada, será posible avanzar en un modelo sostenible de ordenación, transformación y uso del suelo. Y sólo contando con una planificación territorial y urbanística que englobe idénticas características, se podrá garantizar un modelo territorial y urbano capaz de responder a las necesidades sociales de cada momento, respetando el medio ambiente y contribuyendo al progreso social y económico.

Por último, y no menos importante, es preciso alcanzar una Buena Gobernanza, entendida como los procesos de toma de decisiones y de implementación que son transparentes, eficaces, que se alcanzan de forma democrática con la participación de todos los interesados, que consumen unos recursos equilibrados en función de los objetivos perseguidos y que cuentan con la información necesaria, puesta a disposición de quiénes la puedan solicitar. Ésta es la gobernanza que genera valor y cuyos principios básicos son la ética, el consenso, la equidad, la colaboración mutua, la eficacia y la eficiencia en la gestión.

Los objetivos específicos y las líneas de actuación que se proponen para alcanzar este objetivo estratégico son las siguientes:

10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.**LÍNEAS DE ACTUACIÓN**

- *Simplificar el **marco normativo** existente y garantizar su estabilidad. Para ello sería útil alcanzar, mediante un pacto global, unas bases comúnmente aceptadas en torno a los grandes objetivos estratégicos en materia de ordenación territorial y urbanismo que admitieran adaptaciones menores y parciales.*
- *Desarrollar de manera efectiva la planificación de **ordenación territorial** a escala regional y sub-regional que aún falta en España en muchas Comunidades Autónomas.*
- *Modificar el sistema tradicional de **planeamiento urbanístico**, dotando de mayor carácter estratégico a los Planes Generales y enviando la ordenación pormenorizada al planeamiento de desarrollo, más ágil y flexible en su modificación y revisión.*
- *Garantizar en el planeamiento un tratamiento adaptado a los objetivos de la **Agenda Urbana Española**.*
- *En la Administración local disponer de una **ordenanza municipal** que sea compatible con la normativa estatal y autonómica y que permita aplicar ambas sin lagunas, ni problemas interpretativos.*
- *Agilizar y unificar **procedimientos de tramitación y aprobación** de los instrumentos de planeamiento y flexibilizar y hacer más ágil la gestión urbanística (los planes y las licencias y autorizaciones deberían reducir sensiblemente sus plazos de tramitación y aprobación actuales).*
- *Garantizar una adecuada integración de los **aspectos sectoriales** en la planificación territorial y urbanística, incluso abordando los cambios legislativos necesarios. Para ello, se proponen como instrumentos adecuados las ventanillas únicas de tramitación de estos informes en cada nivel de Administración Pública y procedimientos y plazos breves de emisión, e iguales, para todos ellos.*
- *Crear instrumentos adecuados para la **intervención en las áreas consolidadas**, mediante operaciones de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas.*
- *Remitir a desarrollo reglamentario todo lo que pueda rigidizar en extremo la aplicación de la norma legal.*

OBJETIVO ESPECÍFICO

10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- Integrar la **participación** en el planeamiento de manera real y efectiva durante todo el proceso y más allá de los trámites obligatorios de información al público y alegaciones.
- Potenciar los instrumentos de **colaboración horizontal** frente a los de carácter sectorial como forma de conseguir una visión de conjunto que optimice el uso de los recursos.
- Buscar la mayor **eficacia y eficiencia** de las Administraciones Públicas evitando las duplicidades entre ellas y las disfunciones.
- Promover procesos de **planificación** compartidos e integrados.
- Fortalecer los mecanismos de **colaboración público-privada**.
- Fomentar la **gobernanza multinivel** entre el planeamiento territorial y el urbanístico.
- Impulsar los **presupuestos participativos** en los gobiernos locales.

OBJETIVO ESPECÍFICO

10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- Garantizar el adecuado conocimiento de todos **programas y líneas de ayudas** públicas (internacionales, nacionales, autonómicas y locales) existentes al servicio de los objetivos de la Agenda Urbana Española.
- Vincular la **financiación** con cargo a fondos nacionales y de la Unión Europea a la redacción e implementación local de la Agenda Urbana como marco estratégico de referencia en las ciudades.
- Resolver los **déficits de financiación** de políticas y servicios que son necesarios.
- Primar la consecución de resultados y la implantación de **buenas prácticas** en la adopción de criterios objetivos para la distribución territorial de los créditos consignados en los Presupuestos Generales del Estado.

OBJETIVO ESPECÍFICO

10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana.

LÍNEAS DE ACTUACIÓN

- Generar una **cultura de participación** ciudadana y establecer canales adecuados para que sea real y efectiva.
- Crear **estructuras estables de información** con sedes físicas concretas que tengan entre sus fines educar en el funcionamiento de la ciudad.
- Elaborar **materiales divulgativos** específicos.
- Desarrollar **cursos y talleres y debates** de urbanismo.
- Fomentar la **educación y la sensibilización** ambiental.

Los **datos descriptivos** relacionados con el objetivo estratégico 10 “Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza”, son los siguientes:

Objetivo estratégico 10. DATOS DESCRIPTIVOS RELACIONADOS

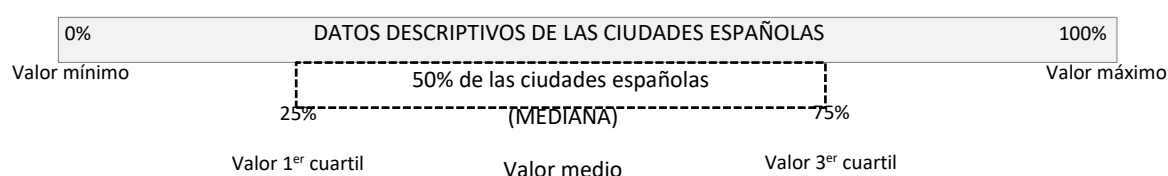
D.01	Variación de la población	D.04	Superficie de suelo no urbanizable	D.ST.02	Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo
D.ST.03	Porcentaje de suelo urbanizable delimitado	D.22	Envejecimiento de la población	D.36	Figura de planeamiento urbanístico vigente en el municipio
D.37	Fecha de la figura de planeamiento urbanístico vigente	D.38	Agenda urbana, planeamiento estratégico y Smart cities		

III.2. DATOS DESCRIPTIVOS

Los datos descriptivos, como se ha mencionado anteriormente, facilitan una aproximación a la situación actual de las ciudades españolas y servirán como herramientas para la toma de decisiones de las ciudades para el cumplimiento de los objetivos en el contexto de la Agenda Urbana Española.

Cada uno de estos datos se presenta en este apartado con su **definición y relevancia** y con una **metodología de cálculo** que se basa en datos del propio Ministerio de Fomento a través de herramientas como el Sistema de Información Urbana (SIU) o el Atlas de las Áreas Urbanas en España, entre otros; en datos de distintas instituciones y organismos como el Instituto Nacional de Estadística (INE), la Tesorería de la Seguridad Social, la Dirección General del Catastro, el Sistema de Información de la Ocupación de Suelo en España (SIOSE); o bien, datos de los que disponen las propias Entidades Locales. A través de las bases metodológicas comunes se facilita la lectura homogénea y la comparación a nivel estatal y, en algunos de los datos descriptivos, se avanza una cuantificación de los mismos a través del establecimiento de una serie de valores de referencia.

Gráfico 2. Valores de referencia de los Datos Descriptivos.



Como **valores de referencia**, se ha considerado relevante incluir, de cada dato descriptivo, el valor del primer cuartil, el valor medio, que se calcula con la mediana, y el valor del tercer cuartil, ya que los máximos y mínimos pueden desvirtuar el rango de valores dada la diversidad de nuestras ciudades.

Se han distinguido con un código distinto (D.ST.) los datos descriptivos que hacen referencia únicamente al **suelo sujeto a transformación urbanística**.

DATOS DESCRIPTIVOS	
D.01	VARIACIÓN DE LA POBLACIÓN.
D.02	TERRITORIO Y DIVERSIDAD DE HÁBITATS.
D.03	SUPERFICIE DE EXPLOTACIONES AGRARIAS Y FORESTALES.
D.04	SUPERFICIE DE SUELO NO URBANIZABLE.
D.05	SUPERFICIE VERDE.
D.06	DENSIDAD DE POBLACIÓN EN SUELO URBANO.
D.07	SUELO URBANO DISCONTINUO.
D.08	DENSIDAD DE VIVIENDA.
D.09	COMPACIDAD URBANA.
D.10	COMPACIDAD RESIDENCIAL.
D.11	COMPLEJIDAD URBANA.
D.12	PARQUES Y EQUIPAMIENTOS DE ZONAS VERDES.

D.13	ESPACIO PÚBLICO.
D.ST.01	DENSIDAD DE VIVIENDA.
D.ST.02	PORCENTAJE DE ÁREAS DE SUELO EN DESARROLLO.
D.ST.03	PORCENTAJE DE SUELO URBANIZABLE DELIMITADO.
D.ST.04	SUPERFICIE DE SUELO PREVISTO PARA USO RESIDENCIAL.
D.ST.05	SUPERFICIE DE SUELO PREVISTO PARA ACTIVIDADES ECONÓMICAS.
D.14	ANTIGÜEDAD DEL PARQUE EDIFICATORIO.
D.15	CONSUMO DE AGUA.
D.16	CALIDAD DEL SILENCIO.
D.17	SUPERFICIE DE INFRAESTRUCTURAS DE TRANSPORTE.
D.18	ÍNDICE DE MOTORIZACIÓN DEL MUNICIPIO.
D.19	DENSIDAD DE LÍNEAS DE AUTOBÚS Y MODOS FERROVIARIOS.
D.20	ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO.
D.21	DOTACIÓN DE VÍAS CICLISTAS.
D.22	ENVEJECIMIENTO DE LA POBLACIÓN.
D.23	POBLACIÓN EXTRANJERA.
D.24	ÍNDICE DE DEPENDENCIA.
D.25	NÚMERO DE TRABAJADORES/AS.
D.26	NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS.
D.27	TASA DE PARO.
D.28	PARQUE DE VIVIENDA.
D.29	TIPOLOGÍA DE VIVIENDA.
D.30	VIVIENDA PROTEGIDA.
D.31	VARIACIÓN DEL NÚMERO DE HOGARES.
D.32	CRECIMIENTO DEL PARQUE DE VIVIENDA.
D.33	VIVIENDA SECUNDARIA.
D.34	VIVIENDA VACÍA.
D.35	ACCESIBILIDAD A LA VIVIENDA.
D.ST.06	VIVIENDAS PREVISTAS ÁREAS DE DESARROLLO RESPECTO AL PARQUE DE VIVIENDA.
D.ST.07	NÚMERO DE VIVIENDAS PREVISTAS EN ÁREAS DE DESARROLLO.
D.36	FIGURA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE EN EL MUNICIPIO.
D.37	FECHA DE LA FIGURA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE.
D.38	AGENDA URBANA, PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y SMART CITIES.



IV. INDICADORES

IV. INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

En el presente capítulo se definen los **indicadores de seguimiento y evaluación** asociados a cada uno de los objetivos específicos en los que se desarrollan los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española, que deben servir para que las Entidades Locales puedan **cuantificar su grado de compromiso en relación con cada objetivo a través del establecimiento de unos resultados a alcanzar en el ámbito temporal de aplicación de la agenda urbana**.

El conjunto de indicadores que se incluyen **se adaptan a la situación de partida y al contexto de cada una de las ciudades y áreas urbanas**, ya que deben partir de un proceso de evaluación a nivel local que sirva para establecer el grado de mejora que se pretende alcanzar a través del conjunto de medidas y acciones programadas.

Se ha buscado la **máxima compatibilidad y coordinación con los indicadores utilizados en las distintas estrategias urbanas**, instrumentos de planificación y proyectos en curso por parte de las Entidades Locales en cada uno de los ámbitos temáticos vinculados a los distintos objetivos específicos. En concreto, se ha buscado una particular sinergia y complementariedad con los indicadores establecidos en el marco de las **Estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible (Estrategias DUSI) del periodo 2014-2020**, pero también con los distintos **compromisos asumidos por las Entidades Locales en el marco de otras iniciativas**, como, por ejemplo, en materia de economía baja en carbono (Pacto de los Alcaldes), en materia de movilidad sostenible, o en materia social y de igualdad de oportunidades.

Así mismo, se encuentran adaptados y vinculados al conjunto de indicadores establecidos por Naciones Unidas para evaluar el cumplimiento del **Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 11**: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. En este sentido, se explicita el código del indicador al que se encuentra vinculado a los efectos de facilitar el análisis y reporte de datos.

Para cada uno de ellos se recoge la **metodología** de base que debe orientar la cuantificación de los indicadores de seguimiento y evaluación. Se indican las fuentes de la información y las principales operaciones que deben servir para su determinación. En algunos de los indicadores, en los que se establece un compromiso local en un determinado ámbito, se ofrecen algunas directrices sobre los aspectos que se deben abordar en el marco de tales compromisos.

En cuanto al **ámbito temporal** de los indicadores, se establecen dos fechas de referencia para cuantificar los resultados del proceso: **2023 y 2030**. En ambos casos, coincide con el año de cierre de los periodos de programación (2014-2020 y 2021-2027) y, en el último caso, también se alinea con el periodo marcado por la propia Agenda 2030 de Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.

Por último, se puede resaltar que constituye un conjunto de indicadores **comparables y agregables**, por lo que servirán de base para dar respuesta a los requerimientos de información de las Agendas internacionales por parte de España y permitirán un análisis y evaluación a nivel supramunicipal. Así mismo, **permitirá definir de manera clara los resultados que se alcanzarán con la aplicación de la Agenda Urbana Española** en términos de mejora de la calidad de vida y de la sostenibilidad urbana, y de la preparación de las ciudades para afrontar los retos del futuro.

1.- TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD.

1. HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial.

1.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar el uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible?

1.1.2. Correlación entre urbanización de suelo, dinámica demográfica, empleo y actividades económicas.

1.2. Conservar y mejorar del patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.

1.2.1. ¿Se dispone de un Plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor?

1.2.2. Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural, incluyendo aquellas encaminadas a la mejora de la conexión urbana-rural.

1.2.3. Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados.

1.3. Mejorar las infraestructuras verdes urbanas y vincularlas con el contexto natural.

1.3.1. ¿Se ha realizado una planificación del desarrollo en red y de la conectividad de las infraestructuras verdes urbanas con el contexto natural?

1.3.2. Superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones de recuperación, mejora, e interconexión para su funcionamiento en red.

1.3.3. Presupuesto de las actuaciones previstas de fomento de la actividad agrícola, ganadera y de desarrollo rural sostenible en el suelo preservado de la transformación urbanística.

2.- MODELO DE CIUDAD.

2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.	2.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?	2.1.2. Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos.	2.1.3. Superficie de edificios públicos e instalaciones municipales sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la calidad y adecuación a la demanda existente.
2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos.	2.2.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la complejidad funcional y la mezcla de usos en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?	2.2.2. Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad.	
2.3. Mejorar la calidad y la accesibilidad de los espacios públicos.	2.3.1. ¿Se dispone de un plan de mejora del espacio público, que identifique los problemas y programe actuaciones para garantizar la accesibilidad universal y la reducción del ruido?	2.3.2. Superficie de suelo destinado a espacios públicos urbanizados, sobre las que se van a realizar actuaciones de mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.	2.3.3. Superficie de suelo destinado a espacios públicos en los que se van a llevar a cabo actuaciones para la reducción del ruido y mejorar el confort acústico.
2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación.	2.4.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la calidad del medio ambiente urbano orientados a la mejora de las zonas verdes urbanas y a la reducción de la contaminación?	2.4.2. Porcentaje de población próxima a zonas verdes urbanas o áreas de esparcimiento.	2.4.3. Superficie de suelo urbano sujeta a actuaciones de recuperación, rehabilitación o mejora.
2.5. Impulsar la regeneración urbana.	2.5.1. ¿Se dispone de algún plan de regeneración urbana de barrios, que incorpore actuaciones de mejora social, económica y ambiental?	2.5.2. Presupuesto de las actuaciones de regeneración urbana previstas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental.	2.5.3. Presupuesto de las actuaciones en materia de rehabilitación urbana acogidas planes públicos de vivienda.
2.6. Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios.	2.6.1. ¿Se dispone de algún plan de rehabilitación de los edificios, que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?	2.6.3. Número de viviendas sujetas a actuaciones de rehabilitación.	

3.- CAMBIO CLIMÁTICO

3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

3.1. Adaptar el modelo urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.

3.1.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la adaptación al cambio climático de ámbito local y la mejora de la resiliencia de las ciudades ante situaciones adversas?

3.1.2. Superficie de suelo urbano en los que se prevén realizar actuaciones de mejora o prevención de riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios e inundaciones.

3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

3.2.1. Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) y del número de días en que se superan los límites de calidad del aire.

4.- GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR.

4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

4.1. Optimizar y reducir el consumo de energía.

4.1.1. ¿Se dispone de algún Plan o Estrategia de Acción para la Energía sostenible (PAES) o instrumento equivalente que establezca objetivos locales en este ámbito?

4.1.2. Consumo de energía por la edificación, infraestructuras y servicios públicos.

4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.

4.2.1. ¿Se dispone de algún plan de gestión sostenible del agua o instrumento equivalente que permita avanzar en la sostenibilidad y eficiencia de los recursos hídricos de la ciudad?

4.1.2. Porcentaje de autosuficiencia hídrica.

4.3. Fomentar el ciclo de los materiales.

4.3.1. ¿Se han incorporado criterios en la gestión urbana encaminados a fomentar el ciclo sostenible de los materiales y recursos en el marco de la economía circular?

4.3.2. Presupuesto invertido en actuaciones que emplean materiales locales y fácilmente reciclables.

4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.

4.4.1. ¿Se disponen de planes de gestión de residuos, o instrumentos equivalentes, con el objetivo de aumentar el porcentaje de recogida selectiva y reciclaje?

4.4.1. Generación de residuos por habitante.

5.- MOVILIDAD Y TRANSPORTE.

5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE.

5.1. Favorecer la ciudad de proximidad.

5.1.1. ¿Se dispone en la ciudad de Planes de Transporte al Trabajo (PTT) para racionalizar los desplazamientos a los principales centros de trabajo?

5.1.2. Distribución modal de los viajes (todos los motivos) en el área urbana.

5.1.3. Sostenibilidad de la distribución urbana de mercancías (última milla).

5.2. Potenciar la movilidad y los modos de transporte sostenible.

5.2.1. ¿Se dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en la ciudad?

5.2.2. Flota de autobuses de bajas emisiones o con combustibles "limpios" dedicados al transporte público urbano

5.2.3. Número de viajes en transporte público.

6.- COHESION SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.

6.1.1 ¿Se encuentran adecuadamente identificados los entornos urbanos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental?

6.1.2 Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental.

6.1.3. Porcentaje de personas con acceso a los servicios sociales de ámbito local.

6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad.

6.2.1. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades y el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad?

7.- ECONOMÍA URBANA

7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA.

7.1.- Buscar la competitividad local, la generación de empleo y la dinamización de la actividad económica.

7.1.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?

7.1.2. Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible.

7.2.- Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores económicos clave de la ciudad.

7.2.1. ¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo sostenible, comercio e industria en la ciudad o área urbana?

7.2.2. Número de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico.

8.- VIVIENDA.

8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA.

8.1.- Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible.

8.1.1. ¿Se dispone de un plan de vivienda local que favorezca la existencia de un parque público y privado de vivienda adecuado a la demanda e impulse en particular la vivienda en alquiler a precios asequibles?

8.1.2. Número de viviendas sujetas a regímenes de protección incluidas en los planes locales de vivienda.

8.2.- Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente, de aquellos hogares y colectivos más vulnerables.

8.1.2. ¿Se dispone de un plan de ayudas para garantizar el acceso a la vivienda por parte de los hogares y colectivos más vulnerables, con una particular atención a jóvenes, mayores y afectados por procesos de desahucio?

8.1.2. Número de personas beneficiarias de los programas incluidos en planes públicos de vivienda.

9.- ERA DIGITAL.

9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

9.1.- Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de ciudades inteligentes (Smart Cities).

9.1.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente?

9.1.2. Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities.

9.2.- Fomentar los servicios y la administración electrónica y reducir la brecha digital.

9.2.1. ¿Se han incorporado criterios para mejorar los servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital?

9.2.2. Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos.

10.- INSTRUMENTOS.

10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA.

INDICADORES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

10.1.- Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado.

10.1.1 ¿Las ordenanzas municipales son plenamente compatibles y coherentes con la legislación estatal y autonómica?

10.1.2. ¿El planeamiento urbanístico vigente es acorde a la realidad urbana, y las previsiones de crecimiento se corresponden con una demanda real y efectiva?

10.2.- Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.

10.2.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia municipal de participación ciudadana que impulse la ciudadanía activa y el empoderamiento?

10.2.2. ¿Se ofrece el contenido del planeamiento urbanístico por medios electrónicos y se ha incorporado a los sistemas de información de nivel supramunicipal?

10.2.3. ¿Se dispone de mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel y, en particular, la coordinación de los instrumentos de ordenación?

10.3.- Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.

10.3.1. ¿Se cuenta con los medios para acceder a los programas y ayudas públicas de alcance europeo, nacional y autonómico en materia de desarrollo urbano?

10.3.2. ¿Se dispone de la capacidad económica y financiera a nivel local para abordar los compromisos en el contexto de la agenda urbana?

10.4.- Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana.

10.4.1 ¿Se dispone de un plan o estrategia de formación y sensibilización ciudadana que favorezca la consecución de los objetivos establecidos en la agenda urbana?

10.4.2. Número de personas beneficiarias de actividades de formación y sensibilización en las materias incluidas en la agenda urbana.

ANEXO. TABLA DE OBJETIVOS ESTRATÉGICOS Y VINCULACIÓN A OTRAS INICIATIVAS Y PROYECTOS.

1. TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD	2. MODELO DE CIUDAD	3. CAMBIO CLIMÁTICO	4. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR	5. MOVILIDAD Y TRANSPORTE.	6. COHESIÓN SOCIAL, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES.	7. ECONOMÍA URBANA	8. VIVIENDA.	9. ERA DIGITAL	10. INSTRUMENTOS
1. HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.	2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE.	3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO.	4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR.	5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE.	6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD	7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA.	8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA.	9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL.	10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA.
1.1. Hacer un uso racional del suelo.	2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos.	3.1. Adaptar el modelo urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.	4.1. Optimizar y reducir el consumo de energía.	5.1. Favorecer la ciudad de proximidad.	6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos.	7.1. Buscar la competitividad local, la generación de empleo y la dinamización de la actividad económica.	8.1.- Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible.	9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de ciudades inteligentes [Smart Cities].	10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado.
1.2. Conservar y mejorar del patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje.	2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos.	3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.	4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.	5.2. Potenciar la movilidad y los modos de transporte sostenible.	6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad.	7.2.- Fomentar el turismo sostenible y los sectores económicos clave de la ciudad.	8.2.- Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente, de aquellos hogares y colectivos más vulnerables.	9.2.- Fomentar los servicios y la administración electrónica y reducir la brecha digital.	10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.
1.3. Mejorar las infraestructuras verdes urbanas y vincularlas con el contexto natural.	2.3. Mejorar la calidad y la accesibilidad de los espacios públicos.		4.3. Fomentar el ciclo de los materiales.						10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.
	2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación.		4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje.						10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana.
	2.5. Impulsar la regeneración urbana.								
	2.6. Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios.								

- Objetivo vinculado a INDICADORES del ODS 11
- Objetivo vinculado al cumplimiento del ODS 11
- Objetivo con actuaciones 1,5 cultural y rehabilitación.
- Objetivo con actuaciones Plan Estatal de Vivienda.
- Objetivo con actuaciones o indicadores EDUSI.
- Objetivo con indicadores SIU.